Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, martes 18 de mayo de 1965 — Número 20.697

Secretaría de Agricultura y Ganadería
COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
Intégrase.

DECRETO Nº 3.462. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO el Expediente Nº 112|65 y la actuación Nº 397|65, agregada al mismo, ambos del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con la renuncia presentada por el ingeniero Emilio Jorge Santamarina Alvear al cargo de miembro suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos, para el que fuera designado por Decreto Nº 7.126, del 28 de agosto de 1963, en representación de la Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires, y la propuesta de reemplazante formulada por esta entidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Emilio Jorge Santamarina Alvear como miembro suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos, en representación de la Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires.

Art. 2º — Desígnase miembro suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos, en representación de la Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires, al señor Carlos María Tomkinson Casares, Clase 1900, Matrícula 205.075, D. M. 2, cédula de identidad 144.874, Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General de' Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|5|65 (83 Páginas)

Ministerio del Interior

PROVINCIAS
CORDOBA. — **Se autoriza la circulación y venta de billetes de la Lotería Oficial de esa Provincia en la Capital Federal.**

DECRETO Nº 3.584. — Bs. As., 6|5|65.

VISTO el Expediente 46.629|1965, por el que la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Córdoba solicita se autorice la circulación y venta en la Capital Federal de billetes de la Lotería Oficial de esa Provincia, cuya emisión le compete,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la circulación y venta en la Capital Federal de Diez Mil (10.000) Billetes de la Lotería Oficial de la Provincia de Córdoba, correspondientes a cada una de las jugadas de los día 7 de julio y Navidad de 1965.

Art. 2º — Previo a la puesta en venta de cada emisión, la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Córdoba, remitirá al Ministerio del Interior, un detalle completo de los números y series que circularán en la Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio del Interior

PROVINCIAS
SAN JUAN. — **Se autoriza la circulación y venta en la Capital Federal de billetes de la Lotería Oficial de esa Provincia.**

DECRETO Nº 3.451. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO el Expediente 41.933|1965, por el que la Caja de Asistencia Social de la Provincia de San Juan solicita se autorice la circulación y venta en la Capital Federal, de billetes de la Lotería Oficial de esa Provincia, cuya emisión le compete,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la circulación y venta en la Capital Federal, de Diez Mil (10.000) Billetes d· cada una de las jugadas de la Lotería que emite la Caja de Asistencia Social de la Provincia de San Juan, cuyas fechas serán: 25 de mayo y 11 de septiembre del corriente año.

Art. 2º — Previo a la puesta en venta de la emisión correspondiente a cada una de las jugadas referidas, la Caja de Asistencia Social de la Provincia de San Juan remitirá al Ministerio del Interior el detalle completo de los números y series que circularán en la Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Economía

BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
Ratifícase el plazo de la autorización acordada por Decreto 2.741|59, para cubrir un cargo en el Directorio del citado Banco.

DECRETO Nº 3.405. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO la solicitud presentada por el causante, y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.741, del 3 de marzo de 1959, que autorizaba al señor Carlos Santiago Brignone a desempeñar el cargo de Director Ejecutivo en el Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, fijaba como término de dicha misión el 31 de octubre de 1960;

Que el señor Carlos Santiago Brignone, por reelecciones sucesivas se desempeñó en el Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento hasta el 31 de octubre de 1964;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase hasta el 31 de octubre de 1964 el plazo de la autorización concedida por el Decreto número 2.741|59, al señor Carlos Santiago Brignone hasta cubrir el término efectivo de su desempeño en el Directorio Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR
Traslado.

DECRETO Nº 3.000. — Bs. As., 23|4|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase al Consulado de la República en San Sebastián al señor don Rufino Alonso (Clase A — Grupo V).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR
Apruébase el desplazamiento de funcionarios.

DECRETO Nº 3.388 — Bs. As., 30|4|65

VISTO la V Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos de la Organización de los Estados Americanos, celebrada a partir del 25 de enero último en la ciudad de San Salvador (El Salvador), y

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el desplazamiento efectuado por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Organización de los Estados Americanos D. Ricardo Miguel Colombo y del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase de la Embajada de la República en México D. Samuel Daien, quienes, con motivo de tener que asistir a la Vª Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos que se celebró en la ciudad de San Salvador (República de El Salvador), debieron trasladarse desde sus respectivas sedes hasta la mencionada ciudad.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos a los mencionados funcionarios, la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, que se autorizó a girar en la divisa correspondiente teniendo en cuenta que la misión fue realizada por el primero de los funcionarios nombrados entre el 23 de enero y el 9 de febrero de 1965 y entre el 26 de enero y el 8 de febrero del mismo año, por el segundo.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fueron extendidas las órdenes de pasajes correspondientes para el desplazamiento que originó el cumplimiento de las Comisiones de Servicio encomendadas.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto para la Administración Pública para el ejercicio de 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, déso a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz



Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Déjase sin efecto una designación.

DECRETO Nº 3.556. — Bs. As., 5|5|65.

VISTO:

El Decreto Nº 5.742 de fecha 31 de julio de 1964, por el que se designa Subdirector General de Administración y Despacho del Consejo Nacional de Educación Técnica -cargo Clase A -Grupo II- al señor Juan Francisco Doglioli, y

CONSIDERANDO:

Que la designación prealudida, efectuada con sujeción a lo prescripto en el Artículo 10 del Decreto 9.530|58, lo fue con retención del cargo de Clase B -Grupo I- de que es titular en el Consejo citado;

Por ello; atento la renuncia al cargo Clase A -Grupo II- presentada por el agente señor Juan Francisco Doglioli y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a su pedido, la designación en el cargo Clase A -Grupo II- con funciones de Subdirector General de Administración y Despacho del Consejo Nacional de Educación Técnica, efectuada en favor del señor Juan Francisco Doglioli (Clase 1916, D.M. 39, Mat. Ind. Nº 2.554.816, Céd. Id. 4.294.659, Policía Federal), agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2º — El señor Juan Francisco Doglioli se reintegrará al cargo Clase B -Grupo I- de que es titular en el Consejo citado, con las sobreasignaciones que, para este cargo, se le hayan asignado oportunamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Baja.

DECRETO Nº 3.394. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO el Expediente Nº 233.875|54 del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la información producida a fs. 46 de dicho actuado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y lo establecido en el artículo 11 del Régimen de Licencia, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 8.567|61, de aplicación al personal de los Organismos Nacionales de Previsión, según el artículo 16 de la Ley 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de previsión social vigentes, a la agente escalafonada de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 32 — 11 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 —, doña Elida Beatriz López de Toledo (Libreta Cívica Nº 0.484.804) con anterioridad al día 14 de noviembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 3.395. — Bs. As., 30|4|65.

VISTO las actuaciones Nros. 953.451 y 953.452 originadas en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes escalafonados de la mencionada Repartición, don Martín Abelardo Romero y Gustavo de Almeida se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Aprobado por el Decreto Ley Nº 6.666|57), por haber incurrido en más de diez (10) inasistencias injustificadas durante el transcurso del año 1961 y el año 1960, respectivamente.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse cesantes en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 0 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930 —, a don Romero Martín Abelardo (L. E. Nº 4.185.851; C. I. número 4.185.851; C. I. Nº 5.062.769) y a don De Almeida Gustavo (L. E. Nº 5.601.857; C. I. Nº 3.517.452).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 3.228 — Bs. As., 29|4|65

VISTO lo solicitado por el agente Categoría de Adscripto (Art. 2º — Decreto-Ley Nº 6.666|57) de la Presidencia de la Nación, D. Hugo René Barber lo informado por la Casa Militar de dicha jurisdicción y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda, y

ATENTO lo dispuesto en el artículo 25º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.673|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría de Estado de Hacienda (Instituto Superior de Administración Pública), al agente Categoría de Adscripto (Art. 2º — Decreto-Ley Nº 6.666|57) de la Presidencia de la Nación, D. Hugo René Barber, (M. I. 3.610.768, D. M. 57, Clase 1914).

Art. 2º — Déjase establecido que el agente mencionado en el artículo anterior, continuará percibiendo los beneficios de las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 3.581. — Bs. As., 6|5|65.

VISTO la nota que antecede y lo determinado en el inciso f) del Artículo 25º del Decreto-Ley Nº 23.673|56, sustituído por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Vicepresidencia de la Nación, al Funcionario de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Hugo Walter Vera (Cl. 1924, D. M. 2, M. I. 4.834.836, C. I. 4.410.547, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 2.733 — Bs. As., 9|4|65

VISTO el Expediente Nº 38.715|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Asesor General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, doctor Agustín Mariano De Vedia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional realizó estudios del régimen jurídico y bases económico-financieras de la organización hospitalaria en España;

Que a fojas 20 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, desde el 9 hasta el 26 de febrero de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Agustín Mariano De Vedia (M. I. Nº 164.970. Clase 1895; C. I. Nº 50.562 Policía Federal), quien realizó estudios afines con su profesión en el exterior.

Art. 2º — El Dr. De Vedia en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.752 — Bs. As., 12|4|65

VISTO el presente Expediente número 315.510|64, del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la adquisición e instalación de (2) dos equipos rectificadores a selenio, armados con placas de aluminio de doble tensión y triple corriente, en el inmueble fiscal sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501|11, Capital Federal, administrado por el mencionado organismo, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que tales elementos serán instalados a efectos de normalizar la situación planteada por las continuas y prolongadas interrupciones producidas en el servicio de corriente eléctrica de los cuatro ascensores, montacarga y dos bombas de agua del aludido edificio;

Que esos inconvenientes afectan sensiblemente las actividades de los diversos organismos nacionales que ocupan las oficinas de la finca y del numeroso público concurrente a los mismos;

Que por lo expuesto, la Dirección General de Suministros del Estado estima, que si bien el Decreto Nº 8.289|64 prohibe la adquisición de elementos de tal naturaleza, en el presente caso, dada la finalidad a que serán destinados, resulta viable otorgar la excepción a que se refiere el Art. 2º del mismo acto de Gobierno, autorizando la compra por su intermedio;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a adquirir dos (2) equipos rectificadores a selenio, armados con placas de aluminio de doble tensión y triple corriente, a efectos de ser instalados en el edificio fiscal sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501|11, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
TIERRAS FISCALES

DECRETO Nº 2.980. - Bs. Aires, 22|4|65.

VISTO este Expediente Nº 6.359-50 (A.G.P.N. y T.) en tres cuerpos, en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, propicia se declaren cumplidas por los concesionarios que en cada caso se dan cuenta las respectivas actuaciones, las obligaciones establecidas por la Ley Nº 12.103 y su decreto reglamentario y por el Decreto-Ley Nº 654 del 21 de enero de 1958 y se les otorgue el correspondiente título de propiedad, y

CONSIDERANDO:

Que como las inspecciones practicadas oportunamente comprobaron que los concesionarios aludidos, han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en sus respectivos títulos provisorios y por otra parte fueron abonados los precios estipulados, procede acceder a lo solicitado por el Departamento recurrente.

Por ello, atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cumplidas por los concesionarios que a continuación se determinan, las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su decreto reglamentario, por el Decreto-Ley 654 del 21 de enero de 1958 y por el Decreto Nº 32.520 de 21 de octubre de 1948 y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad de conformidad con las disposiciones vigentes:

PROVINCIA DE MISIONES

A don Renato Luis Roberto Blerner, francés, cédula de identidad número 71.231, Policía de Posadas, Provincia de Misiones, clase 1904, por el lote 2 de la manzana 14 del pueblo Puerto Iguazú, Parque Nacional del Iguazú.

A don Julio Pérez, argentino, matrícula individual Nº 2.573.775, D. M. 40, División 3ª, clase 1902, por el lote 10 de la manzana B de la Chacra 14 del pueblo Puerto Iguazú, Parque Nacional del Iguazú.

A don Arlindo Schreiner, argentino, matrícula individual Nº 7.479.212, D. M. 40, división 3ª, clase 1932, por el lote 1 de la manzana 14 del pueblo Puerto Iguazú, Parque Nacional del Iguazú.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.372. — Bs. As., 30|4|65

VISTO la convocatoria de la Organización Mundial de la Salud para la 18ª Asamblea Mundial de la Salud a realizarse en Ginebra, Suiza, a partir del 4 de mayo próximo; y,

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es Estado Miembro de la referida Organización;

Que el principal objetivo de la reunión es la fijación de la política sanitaria del Organismo Internacional y el intercambio de información sobre el desarrollo de los programas que, con cooperación de la Organización Mundial de la Salud, se cumplen en los Estados Miembros;

Que dado los beneficios que la reunión citada reportará a los programas de Sanidad Nacional, y la jerarquía y trascendencia del certamen y de las decisiones a adoptarse sobre puntos que integran su temario, es decisión del Gobierno concurrir a la citada reunión;

Que por vía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se han realizado gestiones de auspicio para la candidatura del país a la Presidencia de la Asamblea;

Y atento a la proposición formulada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Director de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Victorio V. Olguín, representante argentino ante la 18ª Asamblea Mundial de la Salud que se efectuará en Ginebra, Suiza, a partir del 4 de mayo de 1965.

Art. 2º — El importe del pasaje del representante, doctor Victorio V. Olguín, será cubierto con fondos de la Organización Mundial de la Salud.

Art. 3º — Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se abonarán al doctor Olguín, los viáticos correspondientes, los que no podrán exceder de la suma equivalente en pesos moneda nacional a treinta (30) dólares estadounidenses diarios, liquidándose (30) días de viáticos.

Art. 4º — El gasto de viáticos que significa lo dispuesto, se atenderá con cargo al presupuesto asignado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio 1964-1965 en las partidas:

Viáticos: 30 días de viáticos al representante doctor Victorio V. Olguín, calculado a treinta dólares diarios, con cálculo aproximado del dólar a pesos moneda nacional 175.—.

2 — 1 — 59 — 690 — 7 — 51 — 296 m$n. 157.500.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustible
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.376. — Bs. As., 30|4|65

VISTO el Expediente Nº 510.154|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado eleva el convenio firmado entre esa Empresa y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Poder Ejecutivo Nacional estimular la producción y aprovechamiento de las fuentes de energía con que cuenta el país, de manera racional y en tal sentido, se considera conveniente fomentar el consumo del gas, en forma concordante con las posibilidades futuras de este combustible;

Que incrementado el consumo de gas no solamente se aprovecharán las ventajas propias que aquél ofrece, sino que también se logrará una disminución en el uso de otros combustibles críticos que podrán destinarse a fines específicos más adecuados para mayor utilidad de la Nación;

Que el acuerdo mencionado es una de las concreciones del programa de expansión que determinó el tendido del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires y resulta, por tanto, conveniente para el mejor aprovechamiento de las disponibilidades de fluido derivadas del funcionamiento del citado gasoducto;

Que con este objeto, Gas del Estado ha suscripto con las autoridades municipales de la Ciudad de Córdoba un convenio que anula y sustituye el firmado entre las mismas partes con fecha 9 de marzo de 1961, destinado a la construcción de la red de gas y prestación del servicio dentro del ejido de dicha ciudad, en las condiciones especificadas en el mismo;

Que dichas condiciones consultan los intereses comunes de la Nación y de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba en los aspectos que conciernen a cada una de ellas;

Que Gas del Estado ha obrado en la obtención del convenio de referencia de acuerdo con los fines fundamentales de su creación y conforme a los objetivos expresados en su Estatuto Orgánico;

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre Gas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, en virtud del cual se acuerda el régimen para la prestación del servicio de gas y financiación de la red, dentro del ejido de dicha ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación. Tome conocimiento Gas del Estado y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Presupuesto.

DECRETO Nº 3.287

Buenos Aires, 29 de abril de 1965.

VISTO el Decreto Nº 1.689/65 por el cual se dictan normas respecto a la ampliación del Ejercicio 1964 autorizada por la Ley Nº 16.662 de Presupuesto General de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a dicha ampliación, la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, debe reajustar los créditos de su presupuesto a fin de adecuarlos a los gastos establecidos en los meses de noviembre y diciembre de 1964,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al presupuesto para el Ejercicio 1964, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1964, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, Organismos Descentralizados Nº 200, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, la suma de ciento cuarenta y cinco millones trescientos setenta y un mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 145.371.231), de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

Inciso 5 - Transferencias	m$n.	19.520.627
Inciso 7 - Gastos en Personal	„	114.230.604
Inciso 9 - Otros Gastos	„	11.620.000
Total 2-5-200-33-11	m$n.	145.371.231

Art. 2º — Incorpórase al presupuesto para el Ejercicio 1964, prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 1964, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 6, Organismos Descentralizados Nº 200, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000), de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

Inciso 5 - Transferencias	m$n.	—.—
Inciso 9 - Otros Gastos	„	450.000
Total 4-5-200-33-11	m$n.	450.000

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, increméntase en la suma de ciento cuarenta y cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional (145.821.231), la afectación de recursos destinada a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6), C) Recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, correspondiente a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria Nº 11.

Art. 4º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas en los artículos 1º y 2º del presente decreto, fíjase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, en la suma total de un mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 1.164.226.231), conforme al siguiente detalle y a los cuadros anexos que forman parte del presente decreto:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - (Sector 2):	m$n.	709.042.231
Inciso 5 - Transferencias	„	116.403.627
Inciso 7 - Gastos en Personal	„	504.568.604
Inciso 9 - Otros Gastos	„	88.070.000
Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):	m$n.	455.184.000
Inciso 5 - Transferencias	„	452.024.000
Inciso 9 - Otros Gastos	„	3.160.000
Total General del Organismo	m$n.	1.164.226.231

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Presupuesto.

DECRETO Nº 3.302

Buenos Aires, 29 de abril de 1965.

VISTO el Decreto Nº 1.689 del 4/III/65, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se dictaron las normas reglamentarias a las cuales deben ajustarse las distintas jurisdicciones para adecuar los créditos y la ejecución presupuestaria del Ejercicio 1964, en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 16.662 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1965;

Que la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propicia dicha adecuación sobre la base de los compromisos contraídos.

Que la medida propuesta se ajusta a lo establecido por las disposiciones del Decreto Nº 1.689/65,

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662 y por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, la suma de pesos moneda nacional cuarenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos once (m$n. 42.788.311) de conformidad con el detalle de la planilla anexa al presente artículo, importe que se tomará de Rentas Generales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 2º — Incorpórase al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2a., Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del Uso del Crédito Nº 3, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964 la suma de pesos moneda nacional cuatro millones trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta y tres (m$n. 4.340.953), importe que se tomará del uso de crédito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 3º — Como consecuencia de las incorporaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º, modifícase según planilla anexa, el cálculo de recursos para el ejercicio financiero 1964 de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, Sector 6, Secciones 1a. y 2a., Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5, Organismos Descentralizados Nº 200, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en el artículo 3º modifícase el presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Organismo Descentralizado Nº 60 de las Secciones 1a. y 2a., Título I, Servicios e Inversiones (Sectores 2 y 4) C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 6, Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200 jurisdicción Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964 de acuerdo al detalle de las planillas anexas a este artículo y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Dto. Nº 1.689/65.

Art. 5º — Auméntase en la suma de pesos moneda nacional cuarenta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos diecinueve (m$n. 43.385.319), el artículo 1º de la Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado) de conformidad con el siguiente detalle:

1. COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Jefe División Tesorería:

Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	42.788.311
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	597.008

Art. 6º — La Orden de Disposición de Fondos Nº 1, a favor de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, queda fijada en la suma de pesos moneda nacional doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos sesenta y tres (m$n. 283.417.263) de acuerdo con el siguiente detalle:

1. COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Jefe División Tesorería:

Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	256.774.537
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	26.642.726

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos, a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.612

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965.

VISTO que por Decreto Nº 6.967|61 se creó en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la "Comisión de Estudios de Seguridad Social", para analizar integralmente el sistema de previsión vigente y las bases estadísticas sociales, con el objeto de aconsejar las soluciones de fondo en materia económica, social y técnico-administrativo para las Cajas Nacionales de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.462|61 se aprobó la creación e integración de la Comisión Organizadora del Censo de Beneficiarios, con el objeto de encarar la dirección, asesoramiento y resolución de todos los asuntos relacionados con el acto censal de pasividades del Sistema Nacional de Previsión Social, para obtener los elementos de juicio imprescindibles que conformen los lineamientos trazados por el Decreto Nº 6.967|61;

Que a los efectos de poder concretar, en el menor tiempo posible, la ejecución de los trabajos de referencia, es menester arbitrar los recaudos indispensables que posibiliten la contratación del personal idóneo, en la medida gradual que se estime conveniente, con relación a las exigencias que demande el plan de labor a cumplimentarse, por intermedio de la comisión citada precedentemente;

Que por la magnitud de la labor a desarrollar no resulta factible cumplirla con la escasa dotación de personal existente en el citado Ministerio, como asimismo dado el carácter transitorio, no se justifica la creación de cargos estables en el presupuesto de la Cuenta Especial "Estudios e Investigaciones de Seguridad Social";

Por ello y atento a la conformidad prestada por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a las disposiciones emergentes del punto 10 del artículo 1º del Decreto Nº 413|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a contratar personal por un término máximo de seis (6) meses con opción a tres (3) meses más, para cubrir los cargos que se indican seguidamente y con las retribuciones que en cada caso se determinan, a los efectos de realizar las tareas inherentes al Censo de Beneficiarios de los Organismos Nacionales de Previsión Social.

Cantidad	Personal	Importe m$n.
1	Secretario Ejecutivo con asignación mensual de hasta	65.000
10	Supervisores con asignación mensual de hasta	45.000
190	Agentes con retribuciones ajustadas a los siguientes importes máximos:	
	Mensual	20.000
	Diario	1.000
	Por hora	150

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo Nº I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Facúltase al Presidente de la Comisión Organizadora del Censo de Beneficiarios de los Organismos Nacionales de Previsión Social (creada por Decreto Nº 9.462|64), para firmar los respectivos contratos en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto estimado en la suma aproximada de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), será imputado a: 2, 4, 100, 83, 9, 789, 7, 64, 512 del Presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Anexo I

CONTRATO TIPO

Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en adelante el Ministerio, representado por el Presidente de la Comisión Organizadora del Censo de Beneficiarios de los Organismos Nacionales de Previsión Social (creada por Decreto Nº 9.462|64) ...., quien constituye domicilio legal en la Avenida Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal y .... Clase .... (Policía ....) D. M. .... M. I. .... C. I. .... domiciliado en .... en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº .... de fecha .... sujeto a las siguientes cláusulas:

1º) El Ministerio contrata los servicios del Contratado, (1) ....

2º) El plazo del presente contrato se fija en (2) .... contados a partir de la fecha del mismo, y podrá ser renovado por otros (2) .... más de común acuerdo entre las partes.

3º) El Ministerio, abonará .... por sus servicios, como única retribución la suma de .... (m$n. ....) (3) .... pagaderos por mes vencido.

4º) La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 16.589 con destino a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

5º) El contratado no tendrá derecho a los beneficios establecidos de licencias para el Personal Civil de la Nación, ni a percibir Sueldo Anual Complementario u otras compensaciones que correspondan al personal permanente del Ministerio.

6º) El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de tareas similares para las que se lo contrata.

7º) El contratado se obliga a dedicar al cumplimiento de las tareas que se le encomienden, un tiempo mínimo de (4) .... horas diarias dentro del horario que se le indique (5) ....

8º) El Ministerio podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización y por su parte podrá rescindir, asimismo, la presente obligación, dando aviso con diez (10) días de anticipación como mínimo.

9º) Estando exento el Ministerio del pago del impuesto de sellos, el mismo será repuesto por el Contratado en la proporción del cincuenta por ciento (50%).

10º) Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ....

1) Cargo, función y|o tarea a desempeñar.
2) Término (meses o días).
3) Por mes, día u hora.
4) Horas diarias.
5) Determinación para los mensualizados de: "Sin que en caso de superar el mismo, le asista el derecho a una retribución mayor que la indicada en el punto 3º".

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 3.106 — Buenos Aires, 28 de abril de 1965.

VISTO el Expediente Nº 371.909|65 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de carácter privado solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes asistencial y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Sociedad de Fomento "Nueva Victoria" (Victoria-Provincia de Buenos Aires)	$ 100.000.—
Sociedad de Fomento "Villa Adalguiza" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 80.000.—
Asociación Vecinal "Barrio Crisol" (Victoria-Provincia de Bs. Aires)	„ 50.000.—
Sociedad de Fomento "Villa Nágera" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 80.000.—
Pequeña Obra de la Divina Providencia (Don Orione) - Parroquia Nuestra Señora de la Guardia (Victoria-Provincia de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Centro Cultural "San Rafael" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 80.000.—
Junta Vecinal Reconquista (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Sociedad de Fomento Argentina de las Lomas de San Fernando (Provincia de Buenos Aires)	„ 80.000.—
Sociedad de Fomento "Cornelio Saavedra" (Virreyes-Provincia de Buenos Aires)	„ 100.000.—
Club Social y Deportivo "Villa del Carmen" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Club Atlético y Recreativo Villa Piñeyro (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 75.000.—
Sociedad de Fomento "12 de Octubre" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Asociación Vecinal "Villa Don Mariano" (San Fernando-Provincia de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Total	$ 895.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, y que asciende a la suma de Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 895.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.107 — Buenos Aires, 28 de abril de 1965.

VISTO el Expediente Nº 372.598|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, asistencial y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Federación Deportiva Silenciosa Argentina (Cap. Federal)	$ 280.000.—
Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia (Capital Federal)	„ 300.000.—
Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos - XI Congreso Panamericano de Arquitectos a realizarse en Wásington y VIII Congreso Mundial a llevarse a cabo en París (Capital Federal)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 95 (Colonia Tabanera - Depto. San Rafael-Prov. de Mendoza) ...	„ 100.000.—
Sociedad Argentina de Escritores - Filial Necochea (Prov. de Buenos Aires)	„ 200.000.—
Comisión Vecinal de la Violeta (Prov. de Buenos Aires) ..	„ 150.000.—
Club Social "Central Córdoba" (La Violeta- Prov. de Buenos Aires)	„ 100.000.—
Asociación "Mariano Moreno" (Paraná-Prov. de Entre Ríos)	„ 250.000.—
Comisión Pro Ayuda Asilo Hogar Vivanco (Nogoyá-Prov. de Entre Ríos)	„ 250.000.—
Círculo de Ajedrez (San Pedro de Jujuy)	„ 300.000.—
Instituto "Dalmacio Vélez Sársfield" (Las Varillas-Prov. de Córdoba)	„ 500.000.—
Total	$ 2.530.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Dos Millones Quinientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.530.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.108 — Buenos Aires, 28 de abril de 1965.

VISTO el Expediente Nº 381.636|64 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de bien común solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el otorgamiento de subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que los aportes de referencia serán destinados a posibilitar el más amplio desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan en los órdenes educacional y científico;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos cuenta para el ejercicio 1965 con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 8 "Estanislao S. Zeballos" (C.E. VII) - (Capital Federal)	$ 350.000.—
Instituto de Biología y Medicina Experimental - (Capital Federal)	„ 500.000.—
Colegio A.U.P.I. - Gratuito y Mixto - (Ituzaingó-Prov. de Buenos Aires)	„ 600.000.—
Total	$ 1.450.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, que asciende a la suma de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.450.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS
Promoción.

DECRETO Nº 3.418. — Bs. As., 30|4|65
VISTO el expediente número 37.977 del año 1964, atento las propuestas formuladas por las comisiones examinadoras del Ministerio del Interior, creadas por Resol. Nros. 174 y 176|65, para la cobertura de cargos vacantes en el ítem 123 —Dirección General de Administración; habiéndose cumplimentado con los requisitos exigidos en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 32º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por Decreto Nº 14|64) y punto 20º de dicha norma legal,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, a partir del día 1º del mes próximo en el Ministerio del Interior, Item 123 — Dirección General de Administración, a la Clase y Grupo que en cada caso se indica, al siguiente personal:
Clase "A" - Grupo IV: al agente Clase "A", Grupo V, don Luis María Costa (clase 1919, D. M. 2, M. I. Nº 420.684);
Clase "B" - Grupo II: al agente Clase "B", Grupo III, don Tulio Pozzi (Clase 1917, D. M. 2, M. I. Nº 271.168);
Clase "B" - Grupo III: al agente Clase "B", Grupo IV, don Romualdo Luis Marsilia (Clase 1931, D. M. Buenos Aires, M. Individual Nº 4.501.948);
Clase "B" - Grupo IV: al agente Clase "B", Grupo V, don Rodolfo Amadeo Sánchez (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.049.126);
Clase "D" - Grupo II: al agente Clase "D" Grupo IV, señorita Josefa Comolli (L. Cívica Nº 349.694).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
ILLIA. — Juan S. Palmero

Secretaría de Comunicaciones

JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 3.221 — Bs. As., 29|4|65.
VISTO el presente Expediente letra SC., Nº 7.502, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el cual se documenta que la firma Bresler S.A. (en formación) no cumplimentó la entrega de la totalidad de los elementos como adjudicataria de los renglones 12, 13, 14, 15 y 16 (postes y crucetas) de la Licitación Pública Nº 80, del 27 de setiembre de 1961, por lo que mediante Decreto Nº 7.664 del 19 de setiembre de 1963 (fojas 10|11) se dispuso: a) Rescindir el contrato celebrado oportunamente; b) Darle por perdido el depósito de garantía rendido en la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 162.250) equivalente al 5% del valor de los elementos no suministrados; c) Ejecutar el contrato por un tercero poniendo a cargo de la infractora el mayor precio que resultare, y
CONSIDERANDO:
Que mediante Expediente Nº 45.314 SC|1963 —acumulado sin agregar al presente— se llevó a cabo la compra conforme se determina en el apartado c) del Visto, resultando un mayor precio de Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.055.850);
Que resultaron infructuosas las gestiones realizadas para obtener el cobro de las sumas de que se trata, las que totalizan Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Cien Pesos Moneda Nacional (m$nac. 1.218.100);
Que con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación (foja 61), fue protestado el pagaré número 8.582 por Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 32.450) que documenta la garantía rendida oportunamente;
Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes a fojas 53 y vta. y 68, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 11.972 del 25 de setiembre de 1959, lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que inicie las acciones judiciales pertinentes contra la firma Bresler S.A. (en formación).
Art. 2º — A los fines del artículo 2º del Decreto Nº 11.437|58, desígnase al Abogado de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Dr. José Salazar (Sarmiento 151, 4º piso, teléfono 30-1267).
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.101 — Bs. As., 28|4|65.
VISTO el Expediente Nº 317.212|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de una máquina esmeriladora eléctrica y un tester, y
CONSIDERANDO:
Que con los elementos cuya adquisición se propicia, se trata de posibilitar el adecuado desenvolvimiento de las actividades que se realizan en los talleres de mantenimiento del Casino Central de la Ciudad de Mar del Plata;
Que en tal sentido dicho equipamiento permitirá —en lo que a la máquina esmeriladora respecta— mecanizar las tareas de construcción, montaje y reparación de los distintos materiales que se utilizan en las mesas de juego, con el consiguiente ahorro de la mano de obra existente y celeridad en la realización de los trabajos; sin perjuicio de señalar que a su vez —con el tester— se lograrán satisfacer importantes exigencias de la explotación que demandan continuamente la reparación y|o rebobinado de los motores eléctricos existentes;
Que a mérito de las razones acreditadas y contándose en el caso con la opinión favorable de la Dirección General de Organización y Métodos (fs. 70), se estima procedente disponer una medida que auspicie la compra de que se trata, toda vez que la presente gestión encuadra dentro de las excepciones previstas en los artículos 2º y 9º, respectivamente, de los Decretos Nros. 8.289|64 y 1.990|65;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— una (1) máquina esmeriladora eléctrica y un (1) tester, con destino al Casino Central de la Ciudad de Mar del Plata.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.091. - Bs. As., 27|4|65.
VISTO el expediente Nº 54.696|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el señor Alberto Gaspar Eugenio Spota, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y
CONSIDERANDO:
Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;
Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;
Por ello;
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, con el señor Alberto Gaspar Eugenio Spota (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. Nº 344.070), a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 1965, con remuneración mensual de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.).
Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276— del Ejercicio Financiero 1965.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburu.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION
Se autoriza la introducción a plaza de un equipo con destino a una empresa periodística.

DECRETO Nº 3.516. - Bs. As., 4|5|65.
VISTO este expediente Nº 10.742|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 53|65 del Ministerio de Economía se autorizó al Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a importar, en las condiciones establecidas en el dictamen Nº 626 G. "A" de la Comisión de Racionalización de las importaciones, un equipo de autocontrol neumático con correa estacionaria de aparato de tensión;
Que dicha autorización se confirió en atención a que dicho equipo, que forma parte de una máquina rotativa, si bien fue adquirida y llegó a puerto argentino en el año 1952, por causas ajenas a la empresa recién se despachó a plaza en 1962;
Que al proceder a su montaje se verificó la falta del citado equipo, lo cual impide el funcionamiento de la rotativa;
Que ante esas circunstancias el diario "El Día", por las actuaciones de la referencia, solicita que se le dé al equipo de control de que se trata el mismo tratamiento aduanero y de importación que a la rotativa despachada a plaza oportunamente;
Por ello;
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción a plaza del equipo de autocontrol neumático con correa estacionaria de aparato de tensión de que se trata, por valor de £ 3582 FOB, con el mismo tratamiento dispensado a la máquina rotativa adquirida en el año 1952.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 3.066. - Bs. As., 27|4|65.
VISTO el expediente Nº 40.045|65, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente Clase D - Grupo II de la Dirección General de Contabilidad y Administración de dicha Secretaría de Estado, doña Eglys Rosa Guillot de Riccardi, quien revista en aquélla en calidad de adscripta; y
CONSIDERANDO:
Que con respecto a los agentes que revistan como adscriptos, el inciso c) del artículo 35º del decreto-ley 23573|56, sustituído por el artículo 1º del decreto-ley 3891|57 e incorporado a la Ley Complementaria de Presupuesto (número 11.672) por el artículo 3º de este último pronunciamiento, dispone que se deberán adoptar los recaudos pertinentes a fin de incorporarlos definitivamente al presupuesto de la dependencia donde presta servicios;
Que la mencionada Dirección Nacional, cuenta con la vacante necesaria para disponer la incorporación de que se trata y en tal virtud, nada obsta para proceder de conformidad;
Por ello;
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2849 — 4029), Clase D - Grupo II, m$n. 4.700.— a la agente de la misma clase y grupo de la Dirección General de Contabilidad y Administración de dicha Secretaría de Estado, doña Eglys Rosa Guillot de Riccardi (Cl. 1930, L. C. 3.402.646, C. I. 3.007.942 Cap.), quien revista en aquélla en calidad de adscripta.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 3.635. — Bs. As., 11|5|65
VISTO la visita que efectuará próximamente al país S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de España y Comitiva,
CONSIDERANDO:
Que es naturalmente grato a la República Argentina tener como huéspedes a tan distinguida representación de España;
Que ello es propicio para que el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas de España y miembros de la representación que lo acompaña, reciban en el país el testimonio de afecto de la República Argentina hacia la Madre Patria;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de España General D. Jorge Vigón y a los integrantes de la Comitiva que lo acompaña, mientras dure su estada en el país.
Art. 2º — Los gastos que demande la atención de dicha visita se imputarán a: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 575 — 7 — 40 — 1476|65.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.
ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Ferrando — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Economía

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ratifícase la responsabilidad de la Nación en una operación de crédito acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

DECRETO Nº 3.631 — Bs. As., 10|5|65
VISTO:
Que el Banco Interamericano de Desarrollo ha acordado al Banco Industrial de la República Argentina un préstamo de u$s. 15.000.000 para cooperar en el cumplimiento de un programa de desarrollo de la pequeña y mediana industria, dentro de los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo; y
CONSIDERANDO:
Que el Banco Interamericano de Desarrollo requiere para formalizar dicha operación de crédito que el Poder Ejecutivo ratifique la responsabilidad de la Nación Argentina en la obligación que contrae el Banco Industrial de la República Argentina;
Que el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.130|57 (Ley Nº 14.467) establece que la Nación responde por las operaciones del Banco Industrial de la República Argentina;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la responsabilidad del Estado Argentino, de conformidad con lo que prescribe el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.130|57 (Ley Nº 14.467), en la operación de crédito de Quince millones de dólares estadounidenses (u$s. 15.000.000), acordada por el Banco Interamericano de Desarrollo al Banco Industrial de la República Argentina, con destino a cooperar en el cumplimiento de un programa de desarrollo de la pequeña y mediana industria, dentro de los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NACIONES UNIDAS
Delegación que asistirá al 5º Período de Sesiones del Comité de Desarrollo Industrial y al de Comercio y Desarrollo.

DECRETO Nº 3.636 - Bs. As., 11|5|65.
VISTO:
Que entre los días 10 y 31 de mayo de 1965 se realizarán en la ciudad de Nueva York las reuniones correspondientes al 5º Período de Sesiones del Comité de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y del Comité de Preferencias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y
CONSIDERANDO:
Que siendo la Argentina miembro de los referidos Comités debe estar representada adecuadamente en las reuniones citadas,

Que en dichas reuniones habrán de ser considerados problemas que interesan fundamentalmente al desarrollo económico y social del país,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a la Delegación que asistirá al 5º Período de Sesiones del Comité de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y a la reunión del Comité de Preferencias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que habrán de realizarse en la ciudad de Nueva York entre los días 10 y 31 de mayo de 1965: Ingeniero D. Carlos Agustín Salazar, Director Nacional de Promoción Industrial; Dr. D. Eduardo Bradley, Consejero Económico ante la Organización de las Naciones Unidas; Ingeniero D. Isidro J. F. Carlevari, Jefe de la División Análisis Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 2º — Asígnase a los Ingenieros Carlos A. Salazar e Isidro J. F. Carlevari el equivalente en pesos moneda nacional a la suma diaria de treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinticinco (25) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgarán las credenciales y pasaportes de práctica y los respectivos servicios administrativos entregarán las órdenes de pasaje a los funcionarios que corresponda, designados en el artículo 1º del presente decreto, exceptuándoseles a tal efecto de lo dispuesto en el Decreto Nº 15.896/49.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Secretaría de Estado de Industria y Minería: 2 — 1 — 55 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269, Ejercicio 1965 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Obras Públicas

TRIBUNAL DE TASACIONES

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 3.301. - Bs. As., 29/4/65

VISTO el decreto Nº 8668/61, relativo a la transferencia a la Secretaría de Estado de Obras Públicas del Tribunal de Tasaciones, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Cuerpo debe ser dotado de una estructura orgánica que posibilite el regular desenvolvimiento de sus actividades en dicha jurisdicción y que contemple las características propias de su cometido, acorde con las disposiciones contenidas en el citado decreto;

Que el proyecto elaborado para tal fin responde a los referidos propósitos y se ajusta a los principios de racionalización administrativa que orientan a las disposiciones vigentes en la materia;

Que, a los efectos de la aplicación de la estructura de que se trata, cabe exceptuarla de lo dispuesto por el artículo 4º del decreto Nº 4648/61, en lo que se refiere a su inclusión en el Presupuesto de Gastos del corriente ejercicio, desde que concurren en el caso razones de necesidad derivadas de su incorporación definitiva a la jurisdicción de la expresada Secretaría de Estado;

Que en tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 8668/61 antes citado, la Secretaría de Estado de Hacienda deberá transferir a la de Obras Públicas los créditos por todo concepto asignados al funcionamiento del organismo de que se trata;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica del Tribunal de Tasaciones que actúa en la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la cual obra en el Anexo que corre de fs. 4 a fs. 6 y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Exceptúase a la estructura aprobada precedentemente de lo dispuesto por el artículo 4º del decreto Nº 4648/61.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas con intervención de la Secretaría de Hacienda cursará al Poder Ejecutivo el pertinente ajuste presupuestario requerido para la aplicación de la estructura que se aprueba por el presente decreto, adoptando el procedimiento de compensación de créditos, dentro de las autorizaciones previstas para el Anexo 71 - Secretaría de Obras Públicas, a financiar con recursos de Rentas Generales, correspondientes al ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL TRIBUNAL DE TASACIONES

Es un cuerpo Colegiado, que funcionará en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, cuya misión es la de establecer el valor de bienes inmuebles en los casos previstos por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor que fijan su competencia en la materia.

Su integración se encuentra determinada en el decreto Nº 8668/61 y el estudio de los asuntos y elaboración de los proyectos de dictámenes a tratar por el Tribunal de Tasaciones estará a cargo de Salas integradas por los vocales determinados por el artículo 2º, incisos a) a g) del decreto citado.

Para el cumplimiento de sus funciones el Tribunal de Tasaciones contará con un organismo técnico-administrativo, cuya estructura y misión serán las siguientes:

Secretaría Ejecutiva

Tiene a su cargo la conducción, ordenamiento y coordinación de las tareas que el organismo técnico-administrativo, debe cumplir, conforme a las normas que imparte el Cuerpo.

Su titular, funcionario de jerarquía A-III, es responsable directo ante el Tribunal de Tasaciones y de manera inmediata lo secundan en sus tareas propias, dos agentes de jerarquía B-III y dos agentes de jerarquía B-[illegible] del escalafón aprobado por decreto Nº 9530/58.

Dependencias: "Estudios Previos" y "Asesoría de Salas".

Estudios previos

Prepara el informe básico de valuación de inmuebles realizando las inspecciones oculares necesarias y analizando todos los antecedentes que obren en su poder sobre la materia.

Con el titular, funcionario de jerarquía A-IV, colaboran básicamente tres Supervisores de Tasadores de jerarquía B-I y siete Tasadores de jerarquía B-II, tres de jerarquía B-III y tres agentes de jerarquía B-IV del escalafón aprobado por decreto Nº 9530/58.

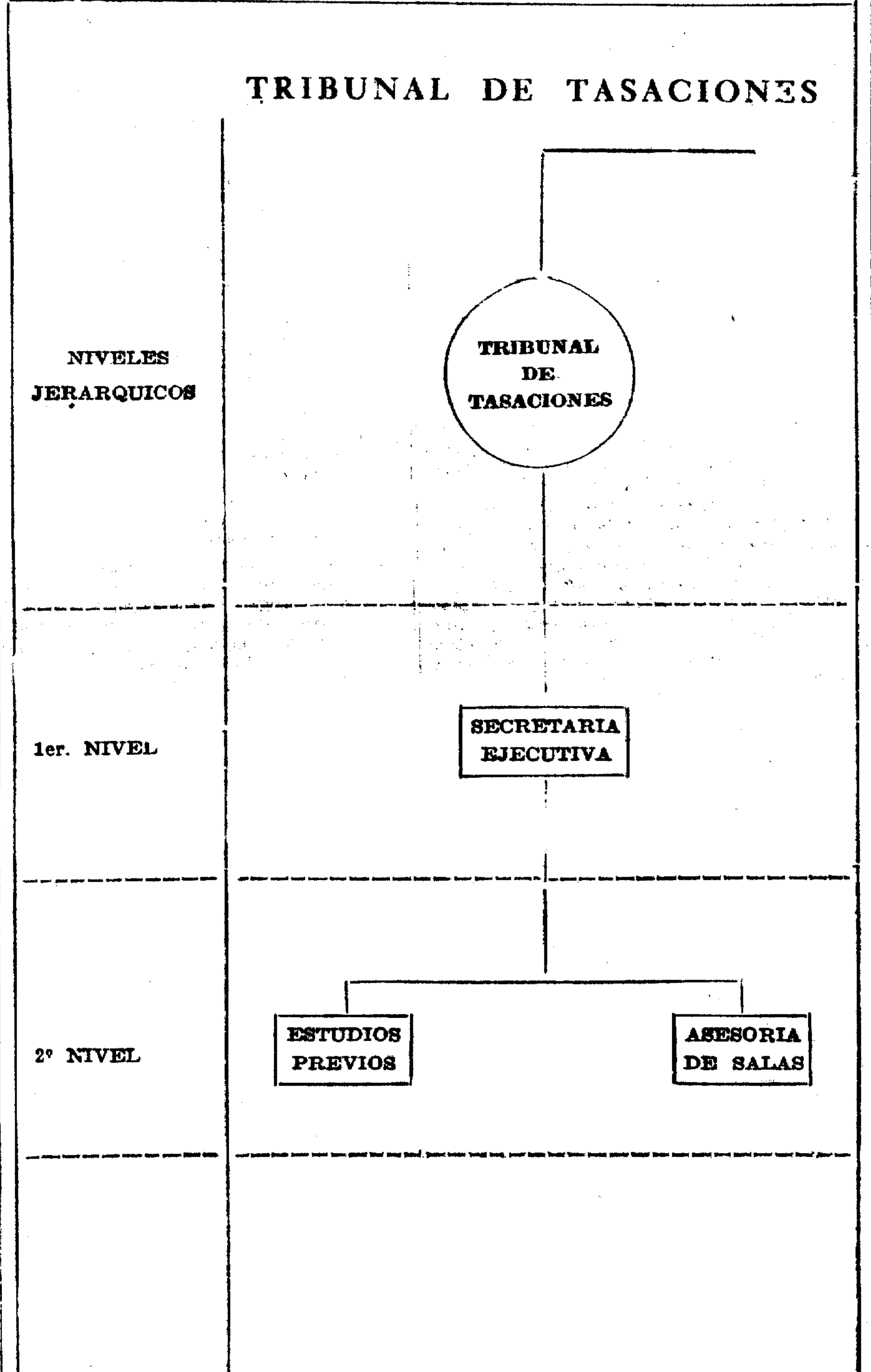
El titular es responsable directo ante el Secretario Ejecutivo.

Asesoría de Salas

Asiste en forma directa a los integrantes de Sala cumpliendo las tareas técnicas que se le encomienden y colaborando en la preparación de los proyectos de dictamen, sobre la base del estudio previo, de los informes de parte y mediante los elementos que la Sala requiera. Además mantiene actualizado un archivo de antecedentes de valores de tierra, edificación y otras mejoras, así como también el catastro de valores tasados. Realiza estadísticas y estudios especiales relacionados con las funciones del Tribunal de Tasaciones.

Con el titular, funcionario de jerarquía A-IV, colaboran básicamente cinco funcionarios técnicos de jerarquía B-I y dos de jerarquía B-IV del escalafón aprobado por decreto Nº 9530/58.

El titular es responsable funcionalmente ante las Salas del Cuerpo, y depende jerárquicamente del Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo y los Jefes de Asesoría de Salas y Estudios Previos, son Asesores Técnicos del Tribunal de Tasaciones. En las sesiones plenarias se desempeñan como Secretarios Técnicos del Cuerpo.



Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 668. - Bs. As., 5/5/65

VISTO el Expediente N-19.254/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Icesa Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Icesa Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", constituída en esta Capital el 27 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 674. - Bs. As., 5/5/65

VISTO el Expediente N-13.707/1/65, en el que se solicita el reintegro de la personería jurídica a la sociedad "Aserradero Monroe", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento que ha justificado debidamente el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, regularizando la situación que motivara el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la Resolución P. J. Nº 1.649 de fecha 31 de agosto de 1961 por la que se le acordó personería jurídica a la sociedad "Aserradero Monroe", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, quedando sin efecto, en consecuencia, la similar Nº 2124 de fecha 14 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 676. - Bs. As., 5/5/65

VISTO el Expediente N.19.229/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios, Sociedad Anónima Comercial, "S.A.D.R.A."; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios Sociedad Anónima Comercial, "S.A.D.R.A.", constituída en esta capital el 9 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.) Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas treinta y uno (31).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 677. - Bs. As., 5/5/65

VISTO el Expediente N.19.141/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Constructora Lublin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Có-

digo de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Constructora Lublín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital con la denominación de "Lublín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el 4 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veinte (20). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintidós (22) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Prorrógase el acuerdo plenario fijado del 26 al 30|4|65.

RESOLUCION s|Nº — Bs. As., 30|4|65.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la cantidad de causas sometidas actualmente a conocimiento del Tribunal en pleno imposibilita que sean resueltas en el lapso establecido en la Resolución del 9 de noviembre de 1964.

Por ello, y de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 124 de la ley 11.683 (t.o. en 1960) y modificaciones,

El Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación,
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase el acuerdo plenario fijado del 26 al 30 del corriente mes, hasta el 11 de mayo próximo.

Art. 2º — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Bavio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES.

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LEONES. — **Otórgase personería gremial.**

RESOL. M. Nº 352. — Bs. As., 30|4|65

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Centro de Empleados de Comercio de Leones", provincia de Córdoba, en el expediente Nº 396.700|64; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante, constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a las personas que realizasen tareas comerciales o administrativas de la Industria y el Comercio, ya sean establecimientos particulares en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan o colaboran directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal y los empleados de comercio jubilados; con zona de actuación en la localidad de Leones, departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba;

Que desde el 5 de octubre de 1958, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio, con una antigüedad superior a la solicitada por la ley;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye la entidad le da el carácter de suficientemente representativo;

Que a fojas 33, corre agregado el aval formulado por la "Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina" en tal sentido;

Por ello;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

1º Apruébase el estatuto obrante a fojas 34 (8|24 de la actuación Nº 65.905|64) y otórgase personería gremial al "Centro de Empleados de Comercio de Leones", con domicilio en la calle Boulevard Colón Nº 1284 de la localidad de Leones, provincia de Córdoba, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a las personas que realizasen tareas comerciales o administrativas de la Industria y el Comercio, ya sean establecimientos particulares en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan o colaboran directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal, y los empleados de comercio jubilados; con zona de actuación en la localidad de Leones, departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba.

2º Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial del estatuto de la entidad y la inscripción de la mencionada asociación en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial, notifíquese a la "Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina", fecho: archívese.

Solá.

ESTATUTO DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LEONES

Declaración de Principios

El Centro de Empleados de Comercio de Leones reunido en Asamblea General de afiliados, considera:

Que las organizaciones de trabajadores, después de luchas memorables, que representan un extenso historial de sacrificios, que costaron la vida, martirios y persecuciones a sus más esclarecidos y abnegados propulsores y defensores, han logrado, como resultado de esa extraordinaria fuerza que da la unión solidaria entre los trabajadores ser incorporados y reconocidos por la sociedad como uno de los factores de mayor gravitación en su desarrollo progresista. — Que no obstante ello, la actual organización de la sociedad, basada en la propiedad de los medios de producción y distribución de la riqueza en manos de un reducido núcleo, demora el camino hacia la emancipación definitiva del hombre que vive de su trabajo apropiándose de la mayor parte de lo que produce y dejándole solamente lo indispensable para poder seguir sirviendo en la producción.

Que ha sido y será una aspiración de todos los elementos más sanos de la humanidad, el logro de una sociedad que anule las irritantes y humillantes diferencias de clases, ofreciendo a todos las mismas posibilidades y premiándolos por el mérito de su esfuerzo.

Que la base indiscutible de una sociedad más justa es una mayor justicia en la distribución de la riquezo, o sea que cada uno reciba el fruto total de su esfuerzo, lo que contribuiría también a una mayor producción de esa riqueza.

Que ello sólo será posible lograrlo totalmente, cuando los trabajadores sean dueños de los medios de producción.

Que hasta alcanzar este objetivo, es preciso que los trabajadores se nucleen en sus sindicatos, manteniendo un permanente espíritu de lucha en pro de la consecución de mejores niveles de vida y condiciones de trabajo, propendiendo a que dichos sindicatos se nucleen a su vez en una única y poderosa Central Obrera, que constituya de por sí un factor de gravitación decisiva en la evolución de la sociedad.

Por lo tanto declara:

Que la acción táctica y estratégica emergente de estos principios estará orientada a lograr la más amplia unidad solidaria que permite una coordinación vigorosa y combativa para el logro de mejoras progresivas para el gremio y para toda la clase trabajadora en general, como preparación del camino que llegue a su total emancipación.

A tal fin expresa su más amplia disposición para consolidar los vínculos con las demás organizaciones gremiales practicando la solidaridad efectiva entre los hombres que viven exclusivamente de su trabajo personal, y que luchan contra las injusticias que impidan el pleno goce de los bienes materiales y morales que con el fruto exclusivo de su esfuerzo.

Denominación, Domicilio, Zona de Actuación, Objeto y Fines

Art. 1º — Denomínase Centro de Empleados de Comercio de Leones, la organización profesional de trabajadores fundada el 5 de octubre de 1938. Podrán pertenecer a la misma las personas de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso, que realicen tareas comerciales o administrativas de la Industria y el Comercio, ya sean establecimientos particulares en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan o colaboran directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal, y los empleados de comercio jubilados.

Art. 2º — Para todos sus efectos legales la entidad tiene su domicilio en la calle Boulevard Colón Nº 1284 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba, de la República Argentina.

Art. 3º — La zona de actuación de la entidad es la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba.

Art. 4º — La entidad está adherida a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, de la cual es filial, aceptando y haciendo suyas la declaración de principios y estatutos de la misma.

Art. 5º — La entidad tiene por objeto y fines:

a) Estudiar y plantear al Consejo Directivo de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina la adopción de medidas de carácter general que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los emplados y obreros que representan;

b) Colaborar con los medios a su alcance para que se cumplan las leyes obreras y sociales vigentes en el país;

c) Observar el cumplimiento de la legislación en general en cuanto directa o indirectamente afecte a los trabajadores;

d) Representar al gremio compuesto por los trabajadores enunciados en el Art. 1º en problemas y conflictos de carácter local, ante empleadores o entidades patronales, poderes públicos, administración de justicia y toda repartición del Estado o ente particular;

e) Participar en negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos siempre que con ello no se interfiera la acción que en el orden nacional desarrolle la Confederación General de Empleados de Comercio;

f) Adquirir, hipotecar, permutar, arrendar o de cualquier otro modo enajenar, gravar o disponer de bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines;

g) Organizar y promover la organización o formación de cooperativas de producción, consumo, crédito y vivienda;

h) Organizar y fomentar la práctica de actividades destinadas a proporcionar beneficios de carácter social, cultural y económico a los afiliados;

i) Crear instituciones de pensión, asistencia médica, jurídica, social y mutual;

j) Organizar la práctica del deporte y de toda actividad que tienda a fomentar la cordialidad en el gremio, adquirir los campos de deportes, salones, muebles e inmuebles necesarios al cumplimiento de esta finalidad;

k) Crear Institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una Biblioteca y organizar un periódico o Revista de la Entidad;

l) Prestar apoyo moral y material a los integrantes del gremio y a los trabajadores en general, que por motivo de su actividad sindical se vean lesionados en sus intereses, derechos o libertades.;

m) Realizar en beneficio del gremio una obra permanente que tienda a la elevación de su cultura, o la preservación de su salud, y al mejoramiento de su nivel moral, material y cultural;

n) Cumplir todos los demás fines, no mencionados en esta enumeración que asigne a las organizaciones de trabajadores la legislación vigente, o la que rija en futuro, y en general todos los que no lo sean prohibidos por las mismas u otras leyes.

De los Socios

Art. 6º — Podrán ingresar en la entidad las personas comprendidas en el Art. 1º, que manifiestan conformidad al presente estatuto y su declaración de principios, a este fin toda persona que desee ingresar en calidad de socio deberá solicitarlo por escrito a la Comisión Directiva. La Comisión Directiva resolverá en sesión ordinaria la admisión o no por simple mayoría de votos presentes. En caso de rechazo podrá el solicitante, recurrir a la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se realizare, debiendo hacer el pedido de reconsideración por telegrama colacionado o por nota con aviso de retorno, dirigido a la Comisión Directiva, pidiendo que su ingreso sea tratado én la primera asamblea cuyo fallo será inapelable.

Art. 7º — Los socios se denominan activos.

Art. 8º — Los socios abonarán la cuota que se fije en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, especialmente convocada a tales efectos, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, el quórum de la Asamblea se obtendrá con el número de afiliados dispuestos en el capítulo correspondiente.

Art. 9º — En caso de organizarse los servicios enumerados en los incisos g), h), i), j), k), l), y m) del artículo 5º, previamente deberán dictarse las disposiciones que los acuerda y reglamenten su otorgamiento. Para poder hacer uso de estos beneficios, deberán poseer el Carnet que lo identifique como socio de este Centro y estar al día con la cuota social. Todo afiliado que tenga hijos mayores de 18 años no impedidos no le corresponderá la Asistencia Social. Se otorgará Asistencia Social a los menores de edad que sean socios de este Centro, no así a los familiares de los mismos.

Art. 10. — Están eximidos del pago de la cuota los socios que enfermaren, transitoriamente desocupados, o que se hallen cumpliendo el servicio militar obligatorio, siempre que hallan abonado por lo menos tres cuotas consecutivas con anterioridad, y que al encontrarse en tal situación lo comuniquen por escrito a la Comisión Directiva la que podrá requerir los justificativos del caso.

Art. 11. — El socio que adeudare tres meses consecutivos, sin causas justificadas, será dado de baja por moroso, pudiendo reingresar a la entidad, a su solicitud con arreglo a las condiciones de los que ingresen por primera vez, y previo pago de las cuotas adeudadas al momento de ser dado de baja.

A los socios procedentes de otras filiales de la Confederación General de Empleados de Comercio que lleguen con pase a la entidad, se les reconocerá la antigüedad que como afiliados registraban en la filial de procedencia.

Art. 12. — El socio que desee renunciar deberá hacerlo por escrito, estar al día con tesorería y explicar los motivos de su renuncia a la Comisión Directiva, para que la misma sea considerada en su primera reunión. Sin estos requisitos la Comisión Directiva no podrá aceptar la renuncia. El mismo procedimiento se seguirá respecto de las solicitudes de pases para otras filiales de la Confederación de Empleados de Comercio.

Art. 13. — Los socios que fueran aceptados durante la primera quincena del mes y aquéllos que renuncian durante la segunda quincena del mes, deberán abonar la mensualidad correspondiente en forma íntegra.

Art. 14. — Los socios tienen la obligación de cumplir y respetar este estatuto, los reglamentos internos y las disposiciones de las Asambleas y Comisión Directiva, que se dicten de conformidad con los mismos, de colaborar en todas las actividades de la Asociación siempre que le fueren requeridos, de concurrir a las Asambleas, de presentar por escrito a la Comisión Directiva toda iniciativa que estime de interés general para la entidad. La violación de los deberes sociales podrá ser sancionada con apercibimiento, suspensión, según la gravedad de la falta, o por expulsión si ocurriera alguna causal de las que se expresan en el Art. 15º.

Art. 15. — Constituye motivo de expulsión de un socio:

a) La violación de este estatuto, reglamentos internos y resoluciones de la Comisión Directiva o Asambleas, dictada de conformidad con el mismo:

b) El fraude a la Asociación, o uso indebido o inmoral de las facultades que le fueron conferidas en su carácter de socio;

c) La injuria o difamación de la Organización o de cualquiera de sus dirigentes o asociados.

Art. 16. — La expulsión del socio deberá ser resuelta por la Comisión Directiva con el voto de los dos tercios de los miembros que la componen, quedando sujeta a la aprobación de la Asamblea del gremio, la que podrá confirmarla o revocarla con simple mayoría de votos. El socio afectado por la sanción tendrá derecho de apelación ante la Asamblea, en la cual, al tratarse el asunto, sólo tendrá derecho a voto.

Art. 17. — El socio expulsado podrá reingresar a la Entidad pasado un año de la fecha de la expulsión, en las condiciones de los que ingresan por primera vez, pero deberá su solicitud ser aceptada por la Asamblea. No obstante, aún después de transcurrido ese plazo, la Asamblea podrá negar el reingreso del socio expulsado si considera que los intereses de la Organización así lo aconsejan. El socio que hubiera sido objeto de dos expulsiones no podrá reingresar a la Organización.

Tampoco podrán reingresar a la Organización los socios que hubieran sido expulsados con motivo de defraudación, soborno, aunque se tratara de primera expulsión.

Art. 18. — Fuera de los casos enumerados en el Art. 15, el socio que transgrediera la buena marcha de la organización podrá ser objeto de suspensión. Durante la suspensión el afectado no podrá gozar de los derechos que le acuerdan su calidad de socio. El socio que fuera suspendido dos veces, a la tercera podrá ser objeto de expulsión.

En ningún caso la suspensión podrá prolongarse por más de un año.

Derechos de los Socios

Art. 19. — Los socios de la entidad que se hallen al día con sus cotizaciones, gozarán de los siguientes derechos con arreglo a este estatuto y a las resoluciones de Comisión Directiva y Asamblea que en su consecuencia se dicte:

a) Asesoramiento y defensa gremial y jurídica;
b) Acceso a las propiedades y útiles de la entidad de acuerdo con la reglamentación pertinente;
c) Participación con voz y voto en las Asambleas, siempre que se encuentren en condiciones estatutarias;
d) Elegir y ser elegido miembro de la Comisión Directiva;
e) Asistencia social en la forma que establezcan las reglamentaciones pertinentes.
f) Apelación ante la Asamblea General Ordinaria más próxima de las medidas disciplinarias impuestas por la Comisión Directiva y de toda resolución tomada por ésta, siempre que el afectado justifique el perjuicio material o moral que la medida le haya ocasionado a él o a la Institución.

Del Capital Social

Art. 20. — El capital social lo forman:

a) Las cuotas sociales y demás ingresos a cargo de los socios que se fijen en este estatuto, o por resolución de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, y de conformidad con las disposiciones legales estatutarias en vigencia;
b) Los bienes muebles e inmuebles que son propiedad de la entidad;
c) Los intereses del capital depositado en Bancos;
d) El producido de las fiestas que se organicen, donaciones y legados;
e) Las entradas extraordinarias que, de conformidad con este estatuto y disposiciones legales en vigencia, podrá fijar la sede cuando las circunstancias lo hicieren necesario;
f) La utilidad o renta que produzca la inversión de capital, el que nunca podrá afectarse a operaciones de carácter especulativo o usuario;
g) Todo otro recurso lícito que, no oponiéndose a las disposiciones legales o estatutarias en vigencia, resuelvan aceptar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias o la Comisión Directiva.

Art. 21. — Los fondos sociales estarán depositados en Bancos, preferentemente en los del Estado Nacional o Provincial, o en entidades Cooperativas con funciones similares a la orden del Centro de Empleados de Comercio de Leones, en forma conjunta de Secretario General, Secretario de Actas y Tesorero. El retiro deberá hacerse con la firma de dos de las personas antes mencionadas.

Art. 22. — La Comisión Directiva señalará en su primera reunión una suma global para gastos corrientes que obrará en poder del Tesorero.

Art. 23. — Para cumplimiento la entidad podrá adquirir, ceder, permutar, hipotecar, vender o de cualquier otro modo enajenar o negociar bienes de su propiedad.

Tratándose de bienes inmuebles, toda operación concerniente a compra-venta o constitución de gravamen real deberá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria especialmente convocada a tales efectos.

Art. 24. — En caso de disolución de la Entidad, los fondos y bienes de la misma pasarán a engrosar el patrimonio de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina y, en caso de no existir éste, del Consejo Nacional de Educación.

Período Financiero

Art. 25. — El período financiero de la entidad es de un año, que correrá desde el 1º de marzo al 28 de febrero del año siguiente. La memoria y balance deberá ser confeccionada con una anticipación de treinta días con respecto a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, la que será enviada por correo a todos los socios con la anticipación referida. La aprobación de la memoria y balance será decidida a simple pluralidad de sufragios.

De la Dirección y Administración

Art. 26. — La Organización estará administrada y dirigida por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros titulares, a saber: un Secretario General; un Sub-Secretario General; un Tesorero; un Pro-tesorero; un Secretario de actas y dos vocales. Los miembros de Comisión Directiva durarán dos años en sus funciones, renovándose por mitades cada año; pudiendo ser reelectos. — La elección se hará por listas con especificación de cargos.

Art. 27. — En el mismo acto eleccionario en que se elijan los miembros titulares de Comisión Directiva, se elegirán dos revisores de cuenta y cuatro vocales suplentes de los cuales estos últimos durarán un año en sus funciones aunque hayan pasado a reemplazar a un titular con un mayor período por cumplir.

Art. 28. — En los actos eleccionarios se elegirán no solo los cargos renovables, sino también los vacantes por renuncia, separación.

Art. 29. — El cargo de revisores de cuentas es incompatible con el de miembros de Comisión Directiva. Los revisores de cuenta durarán dos años en sus funciones.

Art. 30. — Podrán ser miembros de Comisión Directiva los socios mayores de edad que tuvieren una antigüedad no menor de un año consecutivo en la Organización. Para ser miembro de Comisión Directiva se requiere haber desempeñado tareas de empleado u obrero de la ramas especificadas en el Art. 1º de este estatuto, por un término no menor de dos años. La mitad de los miembros de Comisión Directiva serán argentinos nativos o naturalizados, debiendo ser la mayoría empleados en actividad.

Art. 31. — La revocación del mandato de la Comisión Directiva sólo podrá ser resuelto en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, la que se ajustará a las siguientes normas.

a) El quórum de la asamblea estará dado por la presencia del 30 % de los afiliados con derecho a voto;
b) La votación será secreta y resolutiva por la mayoría de los dos tercios de los socios presentes con derecho a voto.
c) En caso de resolverse la revocación total de la Comisión Directiva, la misma asamblea procederá a constituir la Junta Electoral, a los efectos de renovar los cargos;

La Junta Electoral se ajustará a lo dispuesto en los Arts. 76 y siguientes; regirá la Organización hasta la asunción de sus cargos por las nuevas autoridades que resulten electas;

d) En caso de resolverse la renovación parcial de la Comisión Directiva, los destinos de la Organización serán regidos por los miembros salientes siempre que éstos continuaren en número suficiente para constituir quórum, procediéndose a llamar a elecciones para cubrir los cargos de equellos miembros cuyos mandatos hayan sido revocados en la forma prevista en el Art. 32 y siguientes. Los miembros que resultaren electos, durarán en sus cargos todo el tiempo que faltare para concluir el período de aquellos a quienes reemplazaren.

Art. 32. — Cuando algún miembro de Comisión Directiva incurriere en violación de este estatuto, la Comisión Directiva podrá separarlo de su seno por el voto de dos tercios de sus miembros, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se realice, a cuyos efectos se incluirá el caso en el orden del día. La asamblea podrá revocar la decisión por simple mayoría.—En caso de no haberse incluido el punto en el orden del día, éste se considera incluido de hecho, y a pedido de cualquiera de los presentes con derecho a voto, deberá tratarse en primer término. Durante la discusión del asunto, el afectado tendrá derecho a voz sin voto.

Art. 33. — En caso de renuncia, separación, fallecimiento o incapacidad permanente o temporaria del Secretario General o del Tesorero, serán reemplazados por el Sub-Secretario General y por el Pro-Tesorero respectivamente y éstos, al igual que el resto de los miembros titulares en iguales casos de renuncia, separación, fallecimiento o incapacidad permanente o temporaria, serán reemplazados por los vocales titulares, en primer lugar, y los suplente, conforme al orden de prelación ocupado en la lista.

Art. 34. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes, la Comisión Directiva quedara sin quórum para sesionar, deberá convocarse a elecciones a efectos de llenar los cargos vacantes, siempre que no se dé el caso previsto en el Art. 78, inc. a) del Estatuto de la Confederación General de Empleados de Comercio, que dice: "acefalía, separación y fallecimiento del 75 % de los miembros de la Comisión Directiva".

Los electos durarán en sus cargos por todo el tiempo que faltare para concluir el período de aquellos miembros a quienes reemplazaron.

Art. 35. — La Comisión Directiva deberá reunirse semanalmente en sesiones ordinarias, y en Extraordinarias cada vez que lo juzgue necesario el Secretario General o lo soliciten tres de sus integrantes.

Art. 36. — La Comisión Directiva podrá sesionar con cuatro de sus miembros como mínimo, siendo válidas las resoluciones que se adopten por la mayoría, de los presentes, salvo disposición en contrario de este Estatuto.

Art. 37. — Las reuniones de Comisión Directiva serán presididas por un miembro distinto cada vez, en forma rotativa y en orden de apellidos por abcedario.

Art. 38. — Para rever una resolución de Comisión Directiva se requiere que asista a la reunión un número igual o mayor que el que concurrió a la sesión en que dicha resolución fue tomada, y que se apruebe la revisión con el voto de los dos tercios de los presentes.

Art. 39. — El miembro de Comisión Directiva que faltare a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin causa justificada será considerado como dimitente.

Art. 40. — Si después de tres convocatorias o sesiones ordinarias la Comisión Directiva no pudiera reunirse por falta de quórum, la hará en cuarta convocatoria a los efectos del Art. 31, sitando a los suplentes para reemplazar a los titulares que se consideren dimitentes, y si corresponde, para dar cumplimiento al Art. 32 de este Estatuto.

Art. 41. — En caso de pedido de licencia justificada por más de dos meses de un titular de Comisión Directiva, durante el tiempo que dure la misma, integrará la Comisión Directiva el suplente que corresponda por orden de prelación en la lista y de conformidad en el Art. 31.

Atribuciones y deberes de la Comisión Directiva

Art. 42. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, los Reglamentos que conforme con el mismo se dicten, las resoluciones de las Asambleas y las propias.
b) Dirigir la marcha del Centro, administrar sus bienes, designar al personal necesario o reemplazarlo, fijarle los sueldos y resolver por sí todo lo que, sin oponerse a este Estatuto, contribuya al logro de los fines propuestos, y al desenvolvimiento de la entidad.
c) Convocar a las Asambleas y reuniones generales de socios.
d) Confeccionar la Memoria y el Balance anual de la entidad, los que se harán llegar a los socios con una anticipación no menor de diez días respecto de la fecha en que debe realizarse la Asamblea General Ordinaria.
e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos las solicitudes de ingreso a la entidad.
f) Nombrar delegado cuando fueron solicitados por otras organizaciones si se lo estima conveniente.
g) Constituir con los socios de la Organización las Subcomisiones que consideren necesarias y convocar al personal de los establecimientos empleadores para que elijan los delegados que los representen.
h) Dirigir el periódico o revista de la entidad.
i) Celebrar de acuerdo con el Art. 23 de este Estatuto toda clase de contratos, compra, hipotecas, vender, permutar, ceder, donar, alquilar, endosar, transferir o de cualquier otro modo enajenar o negociar los bienes muebles de la Institución, observándose respecto de los inmuebles lo dispuesto en el artículo citado.
j) Tomar resoluciones, ejecutar, celebrar ó de cualquier otra forma hacer todo aquello que estos Estatutos y la legislación vigente faculten a la Organización y que no sean atribuciones exclusivas de las Asambleas.
k) Resolver todo cuanto no previsto en este Estatuto con obligación de dar cuenta a la primera asamblea que se realice.

Art. 43. — La Comisión Directiva no podrá por sí contratar o tomar obligaciones que afecten al patrimonio de la entidad por mayor tiempo que la duración de su mandato. Para ello será necesario la autorización previa de una Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto.

Del Secretario General

Art. 44. — El Secretario General es el representante legal de la entidad en todos sus actos y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Llevará la firma y la representación de la Asociación en las comunicaciones y actos oficiales.
b) Firmará con el Tesorero las órdenes de pago y todas las escrituras públicas o documentos privados que afecten a la entidad.
c) Firmará toda la correspondencia de la entidad, pudiendo autorizar a otra persona la firma de los asuntos de simple trámite.
d) Convocará extraordinariamente a la Comisión Directiva cuando lo considere necesario o cuando lo soliciten por escrito tres de sus miembros, y convocará a Asamblea Extraordinaria con acuerdo de la Comisión Directiva, como así también reunir a los Delegados y socios.
e) Tendrá a sus órdenes inmediatas al personal de la entidad.
f) Deberá cumplir, hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto, reglamentos internos, resoluciones de Asambleas, y acuerdo de Comisión Directiva.

Art. 45. — El Secretario General podrá adoptar por sí resoluciones de carácter urgente, debiendo dar cuenta a la Comisión Directiva en la primera reunión que se realice.

Del Subsecretario General

Art. 46. — El Subsecretario General colaborará con el Secretario General y lo reemplazará con iguales atribuciones y deberes, en caso de ausencia, enfermedad, cesantía, renuncia, separación, acefalía.

Del Secretario de Actas

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar las actas de las reuniones de la Comisión Directiva y Asambleas, firmándolas con el miembro que las preside, una vez aprobadas.
b) Llevar un registro de socios y custodiar el archivo, fichero, sellos y demás documentos de la entidad.

Del Tesorero

Art. 48. — Son deberes y derechos del Tesorero:

a) Recibir para ser depositados en el o los Bancos que la Comisión Directiva, designe y a la orden de la entidad, ya sea en cuenta corriente Cajas de Ahorro o de cualquier otra forma, los ingresos de valores, no pudiendo retener en su poder una suma mayor que la que fije la Comisión Directiva para gastos corrientes.
b) Abonar las órdenes de pago firmadas conjuntamente con el Secretario General.
c) Llevar la contabilidad de la Asociación, en la forma que disponga la Comisión Directiva, y de modo que permita establecer en cualquier momento el estado financiero de la entidad.
d) Presentar mensualmente a la Comisión Directiva el Balance de Caja y poner a disposición de los Revisores de Cuenta, toda vez que lo solicitan los libros y documentos para su revisación.
e) Confeccionar el Balance General de cada ejercicio, para que previa vista de los Revisores de Cuentas, la Comisión Directiva lo considere y eleve a la consideración de la Asamblea General.
f) Refrendar los recibos de cuotas de los socios.
g) Elevar anualmente a la Comisión Directiva el cálculo de gastos de recursos para el ejercicio económico siguiente.

Del Protesorero

Art. 49. — El Protesorero colaborará con el Tesorero en el desempeño de sus funciones y lo reemplazará con los mismos deberes y atribuciones, en caso de ausencia, enfermedad, cesantía, renuncia, separación, acefalía.

De los vocales titulares

Art. 50. — Son atribuciones y deberes de los vocales titulares:

a) Concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva en los que tendrá voz y voto.
b) Desempeñar todas las comisiones que les encomiende la Comisión Directiva.
c) Ejercer inspección en las dependencias de la entidad en ausencia de los Secretarios o Tesoreros, y tomar aquellas medidas de carácter urgente para salvar las dificultades apremiantes, con cargo de dar cuenta a la Comisión Directiva en la primera reunión.

De los vocales suplentes

Art. 51. — Son atribuciones y deberes de los vocales suplentes:

a) Reemplazar con iguales deberes y atribuciones a los vocales titulares, en caso de renuncia, cesantía, acefalía, enfermedad o licencia de titulares.
b) Podrá asistir a las reuniones de Comisión Directiva, con voz y sin voto, para tomar conocimiento de los asuntos que se consideran.

De los Revisores de Cuentas

Art. 52. — Son atribuciones y deberes de los Revisores de Cuentas:

a) Examinar semestralmente todos los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, practicando arqueo de Caja y elevando el informe a la Comisión Directiva.
b) Controlar y fiscalizar la percepción o inversión de los recursos sociales.
c) Informar a la Asamblea General sobre la exactitud del inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias que la Comisión Directiva someta a la consideración de la misma.

Art. 53. — La Comisión Directiva proporcionará a los Revisores de Cuentas, en cualquier momento que éstos lo soliciten, los datos e informe necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 54. — La autoridad máxima de la entidad reside en las Asambleas Generales que serán Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 55. — Las Asambleas Ordinarias celebrarán anualmente en el mes de marzo, el día que fije la Comisión Directiva. De ella se considerará la Memoria y Balance correspondiente al período vencido y se tratarán todos aquellos asuntos que figuren en el Orden del Día que será confeccionado previamente por la Comisión Directiva y que deberán figurar en la Convocatoria. Serán funciones de la Asamblea Ordinaria:

a) Considerar la gestión administrativa y financiera de la Comisión Directiva, aprobando o rechazando la Memoria y Balance.
b) Elegir las autoridades de la Sociedad, de acuerdo a lo que establecen los presentes estatutos.
c) Nombrar dos socios presentes para suscribir el acta o labrarse de la Asamblea, si ella es el fiel reflejo de lo resuelto o formular las observaciones que creyeran necesarias.
d) Para tratar asuntos que no figuren en el Orden del Día, es necesario la aprobación previa de los dos tercios de los socios presentes con derecho a voto. El pedido de consideración deberá a su vez ser apoyado por tres socios con derecho a voto.

Art. 56. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cada vez que lo estime conveniente la Comisión Directiva o lo solicite por escrito a la misma el 10 % de los socios de la entidad con derecho a voto. En este último caso la Comisión Directiva deberá efectuar la convocatoria para una fecha que no exceda de treinta días a contar desde que fue hecha la solicitud, debiendo constar en la convocatoria el motivo por el cual se efectúa.

Los socios firmantes del pedido deberán asistir a la asamblea y salvo el caso de incomparencia justificada y por escrito, serán sancionados por la Comisión Directiva con suspensión de hasta tres meses, en caso de no asistir.

En la Asamblea Extraordinaria, solo podrán tratarse los asuntos que figuren en el Orden del Día.

Son atribuciones especiales de las Asambleas Extraordinarias:

a) Destituir los miembros de la Comisión Directiva por mal desempeño de sus funciones.
b) Modificar los estatutos, dando aviso anticipado de veinte días por lo menos de las reformas que se aconsejan a cuyo fin deberá distribuirse entre los socios, o poner a la vista en las instalaciones de la Sede Social, el o los proyectos de reformas.

Art. 57. — La convocatoria a Asamblea deberá efectuarla la Comisión Directiva por circular que se hará llegar a los socios con una anticipación de diez días por lo menos a la fecha de la celebración debiéndose además publicar edictos en los diarios locales si los hubiere, con una anticipación de cinco días por lo menos. En las convocatorias deberán figurar el lugar de la celebración, fecha, hora y Orden del Día.

Art. 58. — Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la entidad que se hallen en uso de sus derechos, quienes tendrán derecho a voz y a voto después de cumplir una permanencia continuada de seis meses en la Organización.

Art. 59. — El quórum de las Asambleas se formará a la hora fijada en la Convocatoria con la presencia del 30 % de los afiliados, a la entidad con derecho a voto, y una hora después con el número de afiliados en las mismas condiciones que se hallaron presentes.

Art. 60. — Al constituirse la Asamblea, que será presidida provisoriamente por el Secretario General, se procederá a proponer de viva voz primero y a elegir de inmediato, en el orden que se indica, un Presidente de la Asamblea y dos socios presentes que por delegación de la Asamblea suscribirán el Acta que se labre junto con el Presidente y el Secretario de Actas.

Art. 61. — Todos los asuntos serán tratados en el orden que figuren en la convocatoria. Para alterar ese orden será necesaria la aprobación de los dos tercios de los socios presentes con derecho a voto.

Art. 62. — Las votaciones se harán ordinariamente por signos, salvo los casos expresamente contemplados en este Estatuto.

Sin embargo por decisión de simple mayoría de los presentes podrán ser secretos o nominales.

Art. 63. — En caso de empate en la votación de un asunto se reabrirá la discusión, y si el empate se repitiese, desempatará el Presidente.

Art. 64. — No podrá tratarse ni tomarse en consideración en las Asambleas ninguna cuestión hasta tanto se resuelva la que se halla en debate, excepción de las mociones de orden, las previas y las cuestiones de privilegio.

Art. 65. — Son mociones de orden y deberán ser tratados sobre tablas siempre que sean apoyados por dos miembros de la Asamblea:

a) Las tendientes a que el Presidente y/o los Asambleístas respeten y hagan respetar los Estatutos;
b) Las que determinan la enmienda de un asunto en cuestión;
c) Las que soliciten se levante la sesión o se pase a cuarto intermedio;
d) Las que soliciten la inclusión de un punto que no figure en el Orden del Día;

Art. 66. — Son mociones previas y deberán votarse sin discusión, siempre que sean apoyadas por tres asambleístas:

a) Que no hay lugar a deliberar;
b) Que se cierre el debate con o sin lista de oradores anotados, o que se declare libre el mismo;
c) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado siempre que no implique violación de los Estatutos;
d) Que se limite el tiempo en el uso de la palabra;
e) Que se evite la lectura de Actas o documentos.

Art. 67. — Son cuestiones de privilegios, que para tratarse sobre tablas, deberán ser apoyadas por dos Asambleístas:

a) Las que suscitan respecto de los derechos y principios democráticos de la Asamblea;
b) Las que suscitan respecto de los derechos y deberes de los Asambleístas;
c) Los Asambleístas sólo podrán hablar dos veces para referirse a un mismo asunto, debiendo concederse primero la palabra a quien habiéndola solicitado no se hubiere referido aún al asunto en debate. Quedan exceptuados en esta limitación los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 68. — El presidente deberá llamar al orden al socio que se aparte del asunto en discusión, o que hiciere uso de la palabra en términos agraviantes o insultantes o que no guarden un mínimo de decoro y respeto por la Asamblea y Asambleístas, o que contravinieran las disposiciones estatutarias. Si insistiera podrá hacerlo retirar del recinto de la Asamblea, siempre que así lo resolviese previamente la misma por simple mayoría.

Art. 69. — El Presidente deberá indicar pasar a cuarto intermedio a la Asamblea por falta de quórum o por ser una hora avanzada, pudiendo levantarla por desorden producido en el recinto. En tal caso si no estuviera agotado el temario incluido en el Orden del Día, la Comisión Directiva deberá proceder a una nueva Convocatoria para fecha que no podrá exceder de los treinta días subsiguientes a la del levantamiento de la Asamblea.

Art. 70. — No se deben discutir ni atacar las invenciones que se supongan en los Asambleístas, sino objetivamente las proposiciones o mociones.

Al hacer uso de la palabra los Asambleístas deberán dirigirse a la Presidencia y no a los presentes.

Los Asambleístas no podrán llevar ataques personales a los miembros de la Institución sino solamente criticar y juzgar sus actos o las consecuencias de los mismos.

Art. 71. — Las mociones para ser aceptadas deberán ser apoyadas por otro socio con derecho a voto además del proponente.

Art. 72. — En la discusión de la Memoria y Balance, el cierre del debate no podrá impedir que haga uso de la palabra el miembro informante de Comisión Directiva.

Art. 73. — La reconsideración de un asunto podrá solicitarla un socio apoyada por otros dos por lo menos y para llevarse a cabo deberá contar con el voto favorable de los dos tercios de los socios presentes, siempre que el número de socios iguale o supere al que habría en el momento de considerarse el asunto sometido a reconsideración.

Art. 74. — Las propuestas, enmiendas o agregados, serán presentados al Presidente por escrito, en términos concretos y firmados por tres o más socios.

Art. 75. — La Comisión Directiva está facultad para convocar a reuniones generales de socios, con carácter informativo, que no revestirán el carácter de Asambleas deliberativas ni resolutivas y a las que se podrá denominar en la Convocatoria, como Asambleas Informativas. No serán válidas las resoluciones que se pretendieren tomar en dichas Asambleas.

De las Elecciones

Art. 76. — La elección de miembros de Comisión Directiva se efectuará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) 45 días antes de la expiración del mandato de los miembros de la Comisión Directiva cuyos cargos deben renovarse, la Comisión Directiva convocará a Asamblea General Extraordinaria Anual, que se celebrará dentro de los 20 días siguientes, y las que tendrá a su cargo la consideración de la memoria y balance y la Constitución de la Junta Electoral. — En la convocatoria, se indicará además el día, hora, lugar del acto electoral.

Dentro de los tres días siguientes al de la Convocatoria se fijará en lugar visible de la entidad, el padrón electoral, a los efectos de que se puedan hacer valer las impugnaciones a que hubiere lugar.

b) La Junta Electoral se constituirá con cinco miembros de los cuales uno ejercerá la Presidencia, los que serán elegidos por la Asamblea de entre los afiliados presentes que se encuentren en condiciones estatutarias para elegir y ser elegido, no pudiendo recaer la designación en miembros de Comisión Directiva ni en candidatos de listas que se presenten al acto eleccionario.
c) Hasta cinco días antes de la celebración del acto eleccionario se podrán presentar ante la Junta Electoral las listas de candidatos a los cargos que deben renovarse, los que no podrán ser mayor ni menor que el número de cargos a cubrir, debiendo contar la presentación para su validez con la conformidad por escrito de los candidatos que la integran y estar avaladas con la firma del 10 o|o de los socios con derecho a voto. — Cada socio no podría suscribir más de una lista.

Cada lista podrá designar, además hasta dos apoderados que deberán saber leer y escribir y reunir los requisitos para elegir y ser reelegidos.

d) Las listas que se presenten a oficialización deberán reunir las siguientes condiciones:
   1º) Contendrán el nombre de la entidad.
   2º) Indicarán en forma precisa nombre y apellido de cada uno de los candidatos y cargo a que postula.
   3º) Se distinguirán por un color, y sus boletas serán impresos en papel de color que la lista adopte, que figurará además, en letras en la parte superior, consignándose a continuación el nombre y apellido de cada candidato y cargo que postula.
   Las boletas serán del tamaño de 15 x 20 cm.
   4º) Las boletas no podrán contener exhortaciones de ninguna naturaleza, ni denominaciones o lemas aducidos a circunstancias políticas, raciales o religiosas.
c) Cumplidos los requisitos del inciso anterior, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas en un plazo no mayor de 48 horas respecto de sus presentaciones. — Si no se hiciere observaciones de orden estatutario dentro de ese mismo plazo, la lista se considerará oficializada.

En caso de observaciones de orden estatutario, la Junta Electoral dará a los apoderados de la lista observada un plazo de 48 horas, para normalizarla, vencido el cual, en caso de no aceptarse las modificaciones propuestas, no habrá derecho a reclamo alguno.

Art. 77. — La Junta Electoral es la única autoridad del comicio estando a su cargo la apertura, central y cierre del mismo, escrutinio, proclamación de electos y resolución de cualquier conflicto que se presente durante su desarrollo.

Art. 78. — La Junta Electoral comenzará sus funciones inmediatamente después de clausurada la Asamblea que haya sido electa, y procederá en primer lugar, a elegir de entre sus componentes el miembro que la presidirá.

Art. 79. — En caso de no presentarse lista alguna en el plazo previsto en el inciso c) del art. 76, el Presidente de la Junta Electoral comunicará el hecho a la Comisión Directiva.

En tal supuesto, la Comisión Directiva convocará a un nuevo acto eleccionario para dentro de los treinta días siguientes, procediéndose en todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 y siguientes, salvo en lo dispuesto a los requisitos de los incisos a) y d) de dicho art. 76 que ya se hubiere cumplido, continuando en consecuencia, en sus funciones los miembros de la Junta Electoral anteriormente designados. — De subsistir la falta de presentación de listas, el Presidente de la Junta Electoral elevará un nuevo informe a la Comisión Directiva, la que convocará una Asamblea Extraordinaria para dentro de los diez días siguientes a los efectos de analizar la situación, la Asamblea Extraordinaria, por simple mayoría de votos podrá pronunciarse:

a) Por la realización de una nueva convocatoria.
b) Por poner los antecedentes en conocimiento de la Comisión Directiva de la Confederación General de Empleados de Comercio para que ésta disponga la normalización de la Entidad.

Art. 80. — El acto eleccionario se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Cada lista que se presente al mismo podrán designar fiscales que no tendrán otra misión que la de observadores del acto electoral, pudiendo formular los reclamos que estimen corresponder. — Para ser fiscal será necesario saber leer y escribir y estar inscripto en el Registro Electoral. — Los poderes de los fiscales podrán ser otorgados por cualquiera de los apoderados acreditados y deberán ser presentados, para su aceptación, ante la Junta Electoral con cinco días de anticipación respecto del de la celebración del comicio.
b) La Junta Electoral adoptará la medida necesaria para que en cada mesa habilitada haya dos ejemplares de boletas de un mismo color autenticada con el sello y firma del Presidente de la Junta y uno de sus componentes.
c) En cada mesa habrá un Presidente, asistido por dos vocales designados por la Junta Electoral. — El Presidente y los Vocales deberán reunir los mismos requisitos que para ser apoderado o Fiscal y podrán turnarse en el ejercicio de la Presidencia. — Serán designados con una antelación no menor de cinco días respecto del de la fecha del comicio.
d) El voto será secreto y para tal fin se habilitarán tantos cuartos oscuros sean necesarios, juicio de la Junta Electoral, siguiéndose en todo lo demás las disposiciones de las Leyes Electorales en vigencia.
e) Una vez cerrado el comicio el Presidente de Mesa se constituirá ante la Junta Electora y hará entrega de las urnas y de las actas respectivas, pudiendo acompañarle las restantes autoridades de mesa que desee hacerlo.

La Junta Electoral procederá al escrutinio en el que tendrán derecho a estar presentes los apoderados de las listas intervinientes y reunirá, en única acta el resultado de la elección. Dicho documento consignará, además:

1º La totalidad de los votos emitidos
2º Número de votos obtenidos por cada lista.
3º Número de votos en blanco y anulados.

El acta será suscripta por los miembros de la Junta Electoral y los apoderados de listas que quisieran hacerlo.

f) Acto seguido la Junta Electoral procederá a reclamar la lista más votada como la ganadora, comunicándolo a la Comisión Directiva.

Art. 81. — Dentro de las 48 horas siguientes a su proclamación las autoridades electas serán puestas en posesión de sus cargos por la Junta Electoral.

Art. 82. — En todo lo concerniente al desarrollo del comicio, observación, anulación e impugnación de votos, se adoptarán las disposiciones de las Leyes Electorales en vigencia en cuanto no fueran modificadas por el presente estatuto.

Disposiciones Generales de los Delegados al Congreso de la Confederación General de Empleados de Comercio

Art. 83. — Los delegados a los Congresos o Plenarios de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina serán elegidos en Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada a ese efecto y a los fines de dar mandato que corresponda al Delegado que resulte electo.

En la citada Asamblea, previamente se tratará el Orden del Día de la Convocatoria de la Confederación General de Empleados de Comercio, y en base a esa consideración se dará el mandato. De inmediato se elegirá el o los Delegados que representarán a la entidad.

De los Conflictos

Art. 84. — Las huelgas y los conflictos de orden nacional corresponderá resolverlos a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina de acuerdo con su estatuto y la entidad acatará lo dispuesto por el organismo Central. A tal efecto, en caso de disponer paros o huelgas, la

Comisión Directiva deberá dar amplia publicidad a lo dispuesto y organizar el movimiento en su zona de influencia a fin de lograr el mayor éxito.

Tratándose de huelgas y|o conflictos de orden local o provincial, corresponderá resolverlos por Asamblea General Extraordinarias convocada al efecto, por el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

De la Gravitación e Influencia de los Problemas Sociales

Art. 85. — El Centro de Empleados de Comercio Leones, no limitará su acción al campo puramente corporativo, sino que luchará, con los medios a su alcance por el logro de las aspiraciones especificadas en la declaración de principios. En ningún caso, para el logro de estos fines, podrá prestar apoyo a partido político alguno.

Art. 86. — Ningún miembro de la Comisión Directiva podrá valerse de su cargo para la propaganda de carácter personal, bajo pena de incurrir en la sanción que corresponda por violación de este Estatuto.

De la Reforma del Estatuto

Art. 87. — La reforma del presente Estatuto sólo podrá ser autorizada por Asamblea Extraordinaria especialmente convocada a tal efecto, siendo necesario para su reforma total o parcial el voto de los 2|3 de los Asambleístas presentes.

De la Disolución

Art. 88. — La entidad no podrá disolverse mientras existan diez socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse no se procederá en la forma dispuesta en el artículo 24.

Disposición Transitoria

Art. 89. — La Comisión Directiva de la Entidad queda facultada a introducir por sí las modificaciones que sin violar el espíritu de este estatuto, fueron exigidas por la autoridad de aplicación conforme con la ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 90. — Transitorio. Por esta única vez la Comisión Directiva actual, será elegida por el tiempo que falta de mandato.

Acta Nº 632. — En Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen en su local social los asociados del Centro de Empleados de Comercio, cuyas firmas al margen figuran y que son: Darío Pesci, Arcilio Rulfo, Italo Colombo, Hilario González, Alfredo Cavallo, Osvaldo Pavesi, Eliseo Zara, Juan Acosta, Angel González, Juan Solo, Bautista Chiardola, Carlos A. Zanotti, Antonio Coniglio, Juan Oliver, Artemio Vissani, Osvaldo Giles, Aldo Mainardi, Carlos Bongiovanni, Bartolo, Marro, Enasio Demicheles, Albino Reale, Jorge Paultroni, Héctor Milesy, Osvaldo Di Rienzo, Nelio Pagnone, Luis J. Zanotti, Eugenio Visconti, Augusto A. Zanotti, José Chiardola y Sergio Zemmo; convocados a Asamblea General Extraordinaria, para tratar lo siguiente:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea y dos socios para firmar el Acta respectiva.

3º) Aprobación reforma de los siguientes artículos de los Estatutos, y que son: 1º, 3º, 6º, 9º, 12º, 15º, 16º, 17º, 21º, 25º, 31º, 32º, 34º, 42º, 55º, 56º, 79º, y 86º. Siendo las veintiuna y treinta horas el Secretario General, compañero Darío Pesci, declara habierta la sesión y no habiendo número legal, se pase a cuarto intermedio hasta las veintidós y treinta horas. Transcurrida la hora reglamentaria, se pasa a sesionar con el número de socios presentes. Dando cumplimiento al primer punto de la Orden del Día, se da lectura al Acta anterior la cual puesta a consideración de los compañeros asociados, la misma merece su aprobación por unanimidad y sin observaciones. Siguiendo con el segundo punto, el compañero Secretario General, solicita de los Asambleístas designen a un Presidente, para que dirija la sesión y dos socios para que firmen el Acta respectiva, cargos éstos que recayeron en los compañeros Aldo Mainardi, Artemio Vissani y Osvaldo Giles, respectivamente.

Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto y último de la Orden del Día.

El compañero Secretario General pide la palabra, a fin de poner en conocimiento de los compañeros Asambleístas el porqué la reforma de los artículos mencionados, haciendo conocer que como se estaba gestionando la Personería Gremial para este Centro, fue necesario proceder a la modificación de dichos artículos, y que por lo tanto solicita de la Asamblea su aprobación. Una vez leídos y puestos a consideración, los mismos merecieron la aprobación por unanimidad, con lo cual se da por finalizado el acto y quien preside la sesión levanta la misma siendo las veintitrés horas del día de la fecha.

Hay una firma que dice: Aldo Mainardi, otra firma que dice Artemio Vissani, otra firma que dice Osvaldo Giles, otra firma que dice: Darío Pesci, Secretario General.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a MIGUEL GACZINSKY, para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General y como perteneciente a la causa fiscal 40 de 1962, la suma de Trece Mil Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional ($ 13.044.— m|n.), más lo que resulte de la publicación del presente edicto; importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 44 de fecha enero 15 de 1965, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.18|5. Nº 6.641. v.20|5|65

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a SILVERIO MERCADO, para que, dentro de los Diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General y como perteneciente a la causa fiscal 22 de 1958, la suma de Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 7.585.— m|n.) con más lo que resulte de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 37, de fecha enero 15 de 1965, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.18|5. Nº 6.642. v.20|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY Nº 11.723

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

8 DE ABRIL DE 1965

848.832. — Decisiones Gerenciales y Computadoras. Cap. feb. de 1965. Arg.

848.833. — Guía Práctica del Exportador. Ca., feb. de 1965. Nº 98. Arg.

848.834. — Omni Press. Carta Informativa Confidencial. Cap., marzo de 1965. Nros. 47 a 50. Arg.

848.835. — Bucaneros. Cap. marzo de 1965. Nº 235. Arg.

848.836. — Gran Bucanero. Cap. marzo de 1965. Nº 81. Arg.

848.837. — Guía Intenacional de Tráfico. Cap., marzo de 1965. Nº 15. Arg.

848.838. — Informativo Caemc. Cap. marzo de 1965. Nros. 1581 a 1587. Arg.

848.839. — Boletín de la Mutualidad del Magisterio. Cap. set. a dic. 1964. enero a abril de 1965. Nros. 208 al 215. Arg.

848.840. — Noticiero A.L.A.L.C. Cap. enero, feb. de 1965. Nros. 7 y 8. Arg.

848.841. — La Obra. Cap. marzo de 1965. Nº 614. Arg.

848.842. — Revista Quincenal. Noticias de los Países de la Alalc. Cap. marzo de 1965. Nros. 15 y 16. Arg.

848.843. — Suplemento de Bucaneros. Cap. marzo de 1965. Nros. 249 y 84. Arg.

848.844. — Avanzada. Avellaneda, agosto, setiembre de 1964. Nº 17. Arg.

INSCRIPTAS:

848.847. — Boquita de rosa. Paso doble. Mús. 2 págs. Aut. Francisco R. Berardi y Fernando J. Ciraolo. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 31|3|65. Arg

848.865. — Dos lucecitas. Vals. Letra Cast. 2 págs. Aut. Beatriz Alonso. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 600 Ejs. $ 20. Bs. As., 31|3|65. Arg.

848.866. — Dos lucecitas. Vals. Mús. 2 págs. Aut. Beatriz Alonso. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 600 Ejs. $ 20. Bs. As., 31|3|65. Arg.

848.868. — 1000 Preguntas y Respuestas. Literaria. 1 vol. 158 págs. Cast. Aut. H. Robert. Edit. Editorial Bell. Imp. Refalí. 10000 Ejs. $ 75. Bs. As., 23|12|64. Arg.

848.870. — Electrónica Básica Nº 4. 3ª Edic. Técnica. 1 vol. 112 págs. Cast. Aut. Van Valkenburgh, Nooger y Neville, Inc. Traduc. inglés: Jaime Lafulla. Edit. S. A. Editorial Bell. Imp. Sampietro. 10000 Ejs. $ 170. Bs. As., 15|6|63. Arg.

848.871. — Electricidad Básica. Tomo 4. 4ª y 5ª Edic. Técnica. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Van Valkenburgh, Nooger y Neville, Inc. Trad. inglés: Jaime Lafulla. Edit. S. A. Editorial Bell. Imp. Recalf. 10000 Ejs. $ 170. Bs. As., 31|8|64. Arg.

848.883. — Cumbia italiana. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda, Bartolo Beltramo y Luis Gerardo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Argentina.

848.884. — Cumbia italiana. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo, Bartolo Beltramo y Luis Gerardo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.885. — Cumbia para el amor. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Lito Bosio. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.886. — Cumbia para el amor. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Lito Bosio. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.887. — Para bailar la ranchera. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda, Nita Rivas y Domingo Sciaraffia. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 18|2|65. Arg.

848.888. — Para bailar la ranchera. Ranchera. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda, Nita Rivas y Domingo Sciaraffia. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 18|2|65. Arg.

848.889. — Ritmo de guiro y tumba. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Autor: Leonardo Miranda y Pedro Piscitello. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.890. — Ritmo de guiro y tumba. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Pedro Piscitello. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.891. — Pobre pescador. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Juan Cabrera. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.892. — Pobre pescador. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Juan Cabrera. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.893. — La verdad. Merengue colombiano. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Carlos Barre. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.894. — La verdad. Merengue colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Carlos Barre. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.895. — Mi muñequita. Fox. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Angel M. Robledo. Edit. Tempo Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 50. Bs As., 18|2|65. Arg.

848.896. — Mi muñequita. Fox. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Angel M. Robledo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.897. — Negra baila cumbia. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Carlos Moreno. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.898. — Negra baila cumbia. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Leonardo Miranda y Carlos Moreno. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

848.900. — Sociología de la Educación. Científica. Cast. 1 vol. 52 págs. Aut. Néstor Eduardo Tesón. 1000 Ejs. Edit. Ministerio Educación y Justicia, Instituto Manuel Belgrano. Imp. Sub Comisión de Prensa del Instituto Manuel Belgrano. San Fernando, octubre de 1964. Arg.

848.901. — Objetivos y Principios de la Organización Escolar. Científica. 1 vol. 8 págs. Cast. Aut. Néstor Eduardo Tesón. Edit. Servicio de Publicaciones del Instituto "John F. Kennedy". Imp. ídem. 100 Ejs. Quilmes, 12|3|65. Arg.

848.902. — Desde Aquel Nuevo Amanecer. Teleteatro Unitario. 14 págs. Cast. Aut. Hilario Martínez. Obra Televisada por T.V. Canal 7, setiembre de 1964. Cap. Arg.

848.903. — Los Títeres de Horacio. Teleteatro Unitario. 109 págs. Cast. Aut. Horacio Casais y Horacio Koncke. Obra Televisada por L.S. 82, T.V Canal 7 de Cap., octubre de 1964. Arg.

848.904. — El Gran Disgusto. Teleteatro Unitario. 23 págs. Cast. Aut. Alberto Vanasco. Obra Televisada por L.S. 82, T.V. Canal 7 de Cap. enero de 1965. Arg.

848.905. — Fiesta en Familia. Obra Teatral. 78 págs. mecanograf. Cast. Aut. Fritz Eckhardt. Trad. alemán: Nicolás Wenckheim. Obra representada en el teatro Santa María de Cap. el 26|2|65. Arg.

848.906. — Por qué tan Violento? Obra Teatral. 113 págs. mecanografiadas. Cast. Aut. William Inge. Traduc. inglés: Julio Kaufmann. Obr. representada en teatro Lasalle de Cap. el 25|3|65. Arg.

848.907. — Llegó al Patio de la Morocha Cacho Moreira, Porteño del 900. Obra Teatral. 45 págs. mecanograf. Cast. Aut. Juan Carlos Chiappe. Obra representada en el teatro Morón de la localidad de Morón, el 8|3|65. Arg.

848.908. — El Espejo de Mariana. Obra Teatral. 34 págs. mecanograf. Castt. Aut. Félix Manuel Rodríguez Lima. Obra representada en el teatro La Cueva de Cap. ,el 12|2|65. Arg.

848.909. — Estancia la Oración, Problemas a Montón. Obra Teatral. 17 págs. mecanograf. Cast. Aut. Lucas Villegas. Obra representada en el Club Argentino de Gral Pico. (La Pampa), el 20|11|64. Arg.

848.910. — Los Robots. Obra Teatral. 20 págs. mecanograf. Cast. Autor: Juan Jacobo Bajarlía. Obra representada en el Teatro Los Andes de Cap. el 3|12|64. Arg.

848.911. — El Gaucho Ciriaco Argüelles; Obra teatral. 53 páginas, mecanograf. Cast. Aut. Antonio Méndez. Obra representada en el Pro-Templo de la localidad de Colonia Médici, el 17|1|65. Arg.

848.912. — Breviario de Cultura Musical. 2ª Edic. 1er. Volumen. 181 págs. Cast. Aut. Luis S. Dabini, Edit. Aut. Imp. Academia Santa Teresita. 1500 Ejs. $ 130. Buenos Aires, 5|4|65. Arg.

848.913. — Lejano abril. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. José Argentino Di Giulio. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|3|65. Arg.

848.914. — Lejano abril. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. José Argentino Di Giulio. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|3|65. Arg.

848.916. — Te entregaré mi corazón. Medium. 2 págs. Letra Cast. Aut. Edie Ray. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 100 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 10|3|65. Arg.

848.917. — Te entregaré mi corazón Medium. Mús. 2 págs. Aut. Edie Ray. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 100 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 10|3|65. Arg.

848.918. — Cancioncilla para María Rosa. Mús. 2 págs. Aut. Celica Schluma de Diana. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 35. Bs. As., 17|3|65. Arg.

848.919. — Cancioncilla para María Rosa. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ida Revoli. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. pesos 35. Bs. As., 17|3|65. Arg.

848.924. — A basto limpio. Malambo. Mús. 2 págs. Aut. Carmelo Rizzuti Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 45. Bs. As., 8|3|65. Arg.

848.925. — Tú pañuelito. Vidalita. Transcrip. para guitarra. Mús. 2 págs. Aut. Vicente Degese. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 300 Ejs. $ 45. Buenos Aires 18|3|65. Arg.

848.926. — Ecos del Tupac. (Canto y piano). Mús. 6 págs. Aut. Estela Bringuer. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. pesos 60. Bs. As., 8|3|65. Arg.

848.927. — Ecos de Tupac. (Canto y piano). Letra Cast. 6 págs. Aut. Estela Bringuer. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 60. Bs. As., 8|3|65. Arg.

848.928. — Cantares de mi valle. (Canto y piano). Mús. 6 págs. Aut. Estela Bringuer. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 60. Bs. As., 8|3|65. Arg.

848.929. — Cantares de mi valle. (Canto y piano). Letra Cast. 6 págs. Aut. Estela Bringuer. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 60. Bs. As., 8|3|65. Arg.

848.930. — Vals OP. 39, Nº 15, arreglo para guitarra. Mús. 2 págs. Aut. G. Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 45. Buenos Aires, 8|3|65. Arg.

848.931. — 2 Bagatelas. Mús. 2 págs. Aut. G. Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 45. Bs. As., 18|3|65. Arg.

848.932. — Amanecer sobre el Paraná. Polca litoraleña. Mús. 2 págs. Aut. Vicente Degese. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo y Fucci. 500 Ejs. $ 45. Bs. As., 8|1|65. Arg.

848.933. — Tiempo del jacarandá. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica de Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 16|12|64. Arg.

848.934. — Tiempo del jacarandá. Zamba, Mús. 2 págs. Aut. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Bs. As., 16|12|64. Arg.

848.935. — Arroz con leche. Fuga a cuatro voces, armonizada para coro. Mús. 8 págs. Aut. Carlos Guastavino. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 30. Bs. As., 16|12|64. Arg.

848.936. — Zamba del quiero. Coro a 4 voces mixtas. Mús. 2 págs. Aut. Carlos Guastavino. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Bs. As., 19|11|64. Arg.

848.937. — Zamba del quiero. Coro a 4 voces mixtas. Letra Cast. 2 págs. Aut. Inés Malinow. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Bs. As., 19|11|64. Arg.

848.938. — Severa Villafañe. Zamba. Coro a 4 voces mixtas. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Guastavino. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 20|11|64. Arg.

848.939. — Severa Villafañe. Zamba. Coro a 4 voces mixtas. Letra Cast. 2 págs. Aut. León Benarós. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 15. Bs. As., 20|11|64. Arg.

848.942. — Lágrima triste. Rock. Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Massetti y Church. Edit. e Imp. Ediar. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As. 7|3|65. Arg.

848.943. — Lágrima triste. Rock. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Carlos Massetti y Church. Edit. e Imp. Ediar. 3250 Ejs. 20. Bs. As., 15|1|65. Arg.

848.944. — Amor en Buenos Aires. Quitilipi. Mús. 2 págs. Aut. Naranjo y Pepito Pérez. Edit. Ediar. Imp. Dimi. 3250 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 15|1|65. Arg.

848.945. — Amor en Buenos Aires. Quitilipi. Letra Cast. 2 págs. Aut. Naranjo y Pepito Pérez. Edit. Ediar. Imp. Dimi. 3250 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 15|1|65. Arg.

848.946. — Buen día carnaval. Marcha merengue. Mús. 2 págs. Aut. Ermani, De los Santos y Church. Edit. Ediar. Imp. Tempo. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.947. — Buen día carnaval. Marcha merengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ermani, De los Santos y Church. Edit. Ediar. Imp. Tempo. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.948. — La boda. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Carlos Massetti, Pepito Pérez y Church. Edit. Ediar. Imp. Tempo. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.949. — La boda. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Carlos Massetti, Pepito Pérez y Church. Edit. Ediar. Imp. Tempo. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.950. — Sin nada. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Carlos Massetti, Tata y Church. Edit. Ediar. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.951. — Sin nada. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Carlos Massetti, Tata y Church. Edit. Ediar. 3250 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|3|65. Arg.

848.964. — La jaulita. Cumbia, 2 págs. Aut. Olinto Bertagni. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 23|3|65. Arg.

848.965. — La jaulita. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Antonio Milano. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|3|65. Arg.

848.966. — Virgencita del valle. Huella. Mús. 2 págs. Aut. Olindo Bertagni. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|3|65. Arg.

848.967. — Virgencita del valle. Huella. Letra Cast. 2 págs. Aut. Amalia Banega. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|3|65. Arg.

848.968. — ¡Qué Lindo! Carnavalito. Mús. 2 págs. Aut. Olindo Bertagni. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. pesos 25. Bs. As., 23|3|65. Arg.

848.969. — ¡Qué Lindo! Carnavalito. Letra Cast. 2 págs. Aut. Segundo Miguel Arano. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|3|65. Arg.

848.970. — Para cantarle a la luna. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Olinto Bertagni. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 2|3|65. Arg.

848.971. — Para cantarle a la luna. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Antonio Diez del Valle. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 2|3|65. Arg.

848.991. — Es inutil. (E'Inutile). Twist balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 20. Bs. As., 26|3|65. Arg.

848.992 — Es Inútil (E'Inútile), twist balada, letra, italiano, 2 páginas, Autor: Dante Pieretti. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Arg.

848.993 — Es Inútil (E'Inútile), twist balada, musica, 2 páginas, Autor: Rickygianco. Edit.: Fermata, Argentina. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Argentina.

848.994 — Sin Respuesta (No Reply) twist, letra, castell. 2 págs. Autor.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Argentina. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As, 19|3|65. — Argentina.

848.995 — Sin Respuesta (No Reply. twist, letra, inglés, 2 págs. Autor: John Lennon y Paúl Mc Cartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65 Argentina.

848.996 — Sin Respuesta (No Reply) twist, música, 2 páginas. Autor: Jonn Lennon y Paúl Mc Cartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65. — Argentina.

848.997 — Dulce William (Sweet William) twist, letra, castellano, 2 páginas. Autor: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. Bs. As., 19|3|65. Argentina.

848.998 — Luce William (Sweet William) twist ,letra, inglés, 2 págs. Autor: Buddy Kaye y Philip Springer. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65 — Argentina.

848.999 — Dulce William (Sweet William) twist, música, 2 páginas. Autor: Buddy Kaye y Philip Springer. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65. — Argentina

849.000 — Un Muchacho y una Señorita (Ein Sunny-Boy und Eine Signorina) twist, letra, castellano, 2 páginas. Autor: Ben Molar. Edit.: Fermata, Argentina. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. Arg.

849.001 — Un Muchacho y una Señorita (Ein Sunny-boy und Eine Signarina) twist, letra, alemán, 2 páginas, Autor: Günter Loose. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Arg.

849.002 — Un Muchacho y una Señorita (Ein Sunny-boy und Eine Signarina) twist, música 2 páginas. Autor: Karl Götz. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Argentina.

849.003 — La Balsa (Ferry Cross The Mersey) balada twist, letra, castellano, 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Argentina.

849.004 — La Balsa (Ferry Cross the Mersey) balada twist, letra, inglés, 2 páginas. Autor. Gerrard Marsden. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Argentina.

849.005 — La Balsa (Ferry Gross the Mersey) balada twist, música, 2 páginas. Autor: Gerrard Marsden. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 26|3|65. — Argentina.

849.006 — Jugando a Querer, rock balada, letra, castell., 2 páginas. Autor: Virginio Viarengo. Edit.: Fermata, Argentina. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65 — Arg.

849.007 — Jugando a Querer, rock balada, 2 páginas. Autor: Virginio Viarengo. Edit.: Fermata Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 19|3|65. — Argentina.

849.012 — Los Pálidos Profetas, poesía, 1 vol. 60 páginas, castellano. Autor: Gustavo Soler. Edit.: Stilcograf. Imp.: Yunque. Ej. 600. $ 150. Bs. As., 24|5|63. — Argentina.

Obra no publicada en su oportunidad de fecha: 7|4|65.

848.708 — Faz "A" Puente Pexoa, cumbia; La Hija del Chocolatero, charanga y otra. autor letra: Armando Nelli; Jerry y otro. autor música. Tránsito Cocomarola; R. Casal y otro faz "B" La Cumbia de las Velas, cumbia; A-E-I-O U, merecumbé y otra. autor letra: Julio Roth; L. Ríos y otro. autor, música: R. Casal; Leda Sando y otro. Intérprete: Julio Roth con su Sonora Americana y Fernando Farmar y J. Hernández, O. Duval y Chico Miranda. Disco Bemol, número 4025, Ej. 100, $ 120. Bs. As., marzo de 1965. — Argentina.

Obra publicada en su oportunidad, conteniendo error en su título. Fecha 15|3|65.

845.999 — Bancarios del Provincia, Nº 266, Prop. y Direc Manuel José mensual, castellano. interés general. Marcos. Ej. 5.200, $ - Bs. As., septiembre de 1964. — Argentina.

9 DE ABRIL DE 1965

849.023. — Daniel el Travieso. México, set. a dic. 1964. enero, feb. 1965. Nros. 2 a 6.

849.024. — Fix y Foxi. México, jul. 1964 a enero 1965. Nros. 10 al 17.

849.025. — Travesuras. México, ago. 1964 a feb. 1965. Nros. 8 al 14.

849.026. — Archi. México, feb., mar. 1965. Nros. 133, 134.

849.027. — Aventura. México, dic. 1964 a feb. 1965. Nros. [illegible]1 al 371.

849.028. — Aventuras de la Vida Real. México, enero. feb. 1965. Nros. 109 y 110.

849.029. — Batman. México, diciembre 1964 a feb. 1965. Nros. 249 al 258.

849.030. — Clásicos del Cine. México, dic. 1964 a marzo de 1965. Nros. 127 a 131.

849.031. — El Conejo de la Suerte. México, nov. 1964 a feb. 1965. Nros. 204 al 209.

849.032. — Cuentos de Misterio. México, enero a marzo de 1965. Nros. 53 al 57.

849.033. — Chiquilladas en T.V. México, dic. 1964 a feb. de 1965. Nros. 149 al 157.

849.034. — Domingos Alegres. México, dic. de 1964 a feb. de 1965. Nros. 560 al 568.

849.035. — Epopeya. México, enero, feb. de 1965. Nros. 80, 81.

849.036. — Gene Autry. México, dic. 1964 a marzo 1965. Nros. 129 al 132.

849.037. — Grandes Viajes. México, dic. 1964 a feb. 1965. Nros. 23 a 25.

849.038. — El Halcón de Oro. México, enero, feb. 1965. Nros. 83, 84.

849.039. — Historias Fantásticas. México, enero a marzo 1965. Nros. 119 a 123.

849.040. — Hopalong Cassidy. México. enero, feb. 1965. Nros. 121 y 122.

849.041. — Joyas de la Mitología. México, nov. 1964. a Feb. de 1965. Nros. 21 a 24.

849.042. — Leyendas de América. México, enero a marzo 1965. Nros. 107 a 109.

849.043. — Lorenzo y Pepita. México, dic. 1964 a feb. 1965. Nros. 215 al 217.

849.044. — El Llanero Solitario. México, enero a marzo 1965. Nros. 142 al 144.

849.045. — Marvila. México, enero, febrero 1965. Nros. 112, 113.

849.046. — Mi gran Aventura. México, dic. 1964 a marzo de 1965. Nros. 53 al 56.

849.048. — El Pájaro Loco. México. enero, marzo 1965. Nros. 265, 267.

849.049. — La Pequeña Lulú. México, enero a marzo 1965. Nros. 210 al 212.

849.050. — Periquita. México, febrero 1965. N 46.

849.051. — Porky y sus Amigos. México, enero, feb. 1965. Nros. 160, 161.

849.052. — Relatos Fabulosos. México, enero a marzo 1965. Nros. 65 a 67.

849.053. — Roy Rogers. México, enero, febrero 1965. Nros. 149, 150.

849.054. — Súperman. México, dic. 1964 a feb. 1965. Nros. 479 a 488.

849.055. — El Super Ratón. México, enero, feb. 1965. Nros. 150 a 151.

849.056. — Susy. México, nov. 1964 a feb. de 1965. Nros. 87 a 98. Arg.

849.057. — Tarzán. México, enero a marzo de 1965. Nros. 158 al 160.

849.058. — Tesoro —de Cuentos Clásicos—. México, enero, febrero 1965. Nros. 89, 90.

849.059. — T.V. Mundial. México, diciembre 1964 a febrero 1965. Nros. 41 al 46.

849.060. — Time. México, enero, marzo 1965. Nros. 5 al 13.

849.061. — Titanes Planetarios. México, enero a marzo 1965. Nros. 199 al 203.

849.062. — Tom y Jerry. México, dic. 1964 a marzo 1965. Nros. 215 al 218.

849.063. — Tomajauk. México, enero a marzo 1965. Nros. 113 al 115.

849.064. — Vidas Ejemplares. México, enero 1965. Nros. 188, 189.

849.065. — Vidas Ilustres. México, enero, feb. 1965. Nros. 108, 109.

849.066. — La Zorra y el Cuervo. México, enero, marzo 1965. Nros. 169, 171.

849.067. — Mujeres Célebres. México. dic. 1964 a marzo 1965. Nros. 45 a 47.

INSCRIPTAS:

849.068. — América en la Novela. Literaria. 1 vol. 208 págs. Cast. Aut. Iverna Codina. Ilustrador: Carlos Alonso. Prólogo: Rainer Estrada. Edit. Devenir. Imp. Verdad. 1500 Ejs. $ 250. Bs. As., noviembre de 1964. Arg. Diagramación: Jorge Giannoni.

849.069. — El Mito Gaucho. Filosófica. 2da. Edic. 1 vol. 158 págs. Cast. Aut. Carlos Astrada. Edit. Devenir. Imp. Zlotopiero Hnos. 1500 Ejs. $ 200. Buenos Aires, octubre de 1964. Arg.

849.070. — Valoración de la "Fenomenología del Espíritu". Filosófica. 1 vol. 150 págs. Cast. Aut. Carlos Astrada, A. Mercado Vera, P. Von Haselberg, F. González Ríos, M. A. Virasoro y Alfredo Llanos. Edit. Devenir. Imp. Verdad. 1000 Ejs. pesos 250. Bs. As., 15|12|64. Arg.

849.071. — Dialéctica y Positivismo Lógico. 2da. Edic. Filosófica. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Carlos Astrada. Edit. Devenir. Imp. Verdad. 1000 Ejs. $ 160. Bs. As., mayo de 1964. Arg.

849.072. — La Polémica Reverdy-Huidobro. Origen del Ultraismo. Literaria. 1 vol. 65 págs. Cast. Aut. Juan Jacobo Bajarlia. Prefacio: Fernand Verhesen. Edit. Devenir. Imp. Zlotopiero. 1000 Ejs. $ 90. Bs. As., set. de 1964. Arg.

849.073. — Pequeña Historia del Psicoanálisis. Científica. 1 vol. 38 págs. Cast. Aut. José Torres Norr[illegible]. Edit. Devenir. Imp. Zlotopiero Hnos. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., oct. de 1961. Arg.

849.074. — El Modernismo como Tergiversación Historiográfica. Histórica. 1 vol. 40 págs. Cast. Aut. José Raed. Edit. Devenir. Imp. Zlotopiero Hnos. 1000 Ejs. $ 50. Cast. Aut. José Raed. Edit. Devenir. Imp. Zlotopiero Hnos. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., 31|8|61. Arg.

849.075. — Humanismo y Alienación. Filosófica. 1 vol. 32 págs. Cast. Aut. Carlos Astrada. Edit. Devenir. Imp. Verdad. 1000 Ejs. $ 50. Buenos Aires, set. de 1964. Arg.

849.076. — Actualidad de Rosseau. Filosófica. 1 vol. 32 págs. Cast. Aut. Alfredo Llanos. Edit. Devenir. Imp. Verdad. 1000 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 30|9|64. Arg.

849.078. — La Guerra Gaucha. Literaria 1 vol. 291 págs. Cast. Aut. Leopoldo Lugones. Revisada y anotada por Leopoldo Lugones (h.). Dibujos: Eleodoro E. Marenco. Cuidado general: Martín Orloff. Edit. Centurión. Imp. Idem. 20000 Ejs. $ 80. Bs. As., 23|4|62. Arg.

849.077. — El Tango en mis Recuerdos. Literaria. 1 vol. 470 págs. Cast. Aut. Julio Decaro. Biografía: Luis Rey. Prólogo: Horacio Arturo Ferrer. Edit. e Imp. Centurión. Cuidado de la obra: Inés Herrera. 3000 Ejs. Mensaje: Saverio Lotito. $ 15000. Bs. As., 31|8|64. Arg.

849.079. — Diccionario Infantil. Literaria. 1 vol. 62 págs. Cast. Autor: Roberto Del Villano. Edit. e Imp. Centurión. 10000 Ejs. $ 120. Buenos Aires, Arg.

849.080. — Historia de la Alianza de Dios con los Hombres. Literaria. 1 vol. 28 págs. Cast. Autor: Andrés Dossin. Prólogo: Jorge Mejía. Edit. e Imp. Centurión. 10.000 Ejs. $ 150. Bs. As., 10|3|62. Arg.

849.081. — El Gaucho Martín Fierro. Literaria. 2 partes, 136 págs. Cast. Autor: José Hernández. Prólogo. Jorge Borges. Edit. e Imp. Centurión. 10000 Ejs. $ 100. Buenos Aires, nov. de 1962. Arg.

849.082. — El Payador. Literaria. 3ra. Edic. 1 vol. 365 págs. Cast. Autor: Leopoldo Lugones. Edit. e Imp. Centurión. 6000 Ejs. $ 140. Buenos Aires, 30|10|61. Dibujos: Alberto Güiraldes. Información preliminar: Leopoldo Lugones (h.). Arg.

849.083. — Los Argentinos y su Folklore. Literaria. 1 vol. 306 páginas. Cast. Autor: Juan B. Pichón. Cuidado general: Martín Orloff. Selección, estudio preliminar: Augusto Raúl Cortazar. Colaboración: Santiago Alberto Bilbao y Miguel H. González. Edit. e Imp. Centurión. 3000 Ejs. $ 200. Bs. As., 10|1|63. Arg.

849.084. — Las Primeras Letras de Leopoldo Lugones. Literaria. 1 vol. 171 págs. Cast. Autor: guía preliminar y notas: Leopoldo Lugones (h.) .Edit e Imp. Centurión. 2000 Ejs. $ 200. Bs. As., feb. de 1963. Arg.

849.085. — Veintidós Cuentistas. Literaria. 1 vol. 301 págs. Cast. Aut. Gloria Alcorta, Adolfo Bioy Casares, Jorge Luis Borges, María Angélica Bosco, Miguel Angel Briante, Graciela Busto, María Esther de Miguel, Marco Denevi, Eugenio Guasta, Beatriz Guido, Juan José Hernández, Alicia Jurado, Luisa Mercedes Levinson, Eduardo Mallea, Manuel Mujica Láinez, H. A. Murena, Martín Alberto Noel, Silvina Ocampo, Elvira Orphée, Federico Peltzer, Manuel Peyrou, Dalmiro Sáenz. Selección general: Martín Orloff. Edit. e Imp. Centurión. 2000 Ejs. $ 200. Buenos Aires, mayo de 1963. Arg.

849.086. — Quince Poetas. Literaria. 1 vol. 222 págs. Cast. Aut. Miguel Héctor Angeli, Rogelio Bazán, Amelia Biagioni, Nicolás Cocaro, Betina Edelberg, Juan J. García Gayo, Alberto Girri, Magdalena Harriague, Alejandra Pizarnik, Osvaldo Rossler, Basilio Uribe, Francisco Urondo, Carlos A. Velazco, Héctor Viel Témperley, Oscar Hermes Villerdo. Sobrecubierta: Gonzalo Martínez Pita. Cuidado general: Martín Orloff. Selección y prólogo: César Magrini. Edit. e Imp. Centurión. 2000 Ejs. $ 200. Buenos Aires, abril de 1963. Arg.

849.087. — Lunario Sentimental. Literaria. 3ra. Edic. 1 vol. 238 págs. Cast. Aut. Leopoldo Lugones. Edit. e Imp. Centurión. 3000 Ejs. $ 120. Bs. As., 30|11|61. Arg.

849.088. — Los Argentinos y su Historia Interna. Literaria. 2da. Edic. 1 vol. 264 págs. Cast. Aut. Leopoldo Lugones (h.). Edit. Centurión. Imp. Idem. Corrección pruebas: Inés Herrera. Sobrecubierta: Joaquín Pichón. Ciudado general: Martín Orloff. 3000 Ejs. $ 120. Buenos Aires, 19|7|62. Arg.

849.089. — Si volvieras tú. Vals. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto H. Vázquez. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 31|3|65. Arg.

849.090. — Si volvieras tú. Vals. Mús. 2 págs. Aut. Victorio V. Marini. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 31|3|65. Arg.

849.099. — Aguerrido. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Roberto San Martín Quiroga. Edit. Aut. Imp. Francone y Yomayel. 200 Ejs. Buenos Aires, 28|3|65. Arg.

849.100. — Aguerrido. Tango. Mús. 2 págs. Aut. José Oscar Simari. Edit. Aut. Imp. Francone y Yomayel. 200 Ejs. Bs. As., 28|3|65. Arg.

849.101. — Porteñito de hoy. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Aut. Roberto San Martín Quiroga. Edit. Aut. Imp. Francone y Yomayel. 200 Ejs. Bs. As., 30|3|65. Arg.

849.102. — Porteñito de hoy. Milonga. Mús. 2 págs. Aut. José Oscar Simari. Edit. Aut. Imp. Francone y Yomayel. 200 Ejs. Bs. As., 30|3|65. Arg.

849.104. — Para vos, muñeca. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Arturo D. Frontini. Edit. Dima. Imp. Ferrer. 60 Ejs. $ 20. Avellaneda, 24|2|65. Arg.

849.105. — Para vos, muñeca. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Arturo D. Frontini. Edit. Dima. Imp. Ferrer. 60 Ejs. $ 20. Avellaneda, 24|2|65. Arg.

849.129. — Los Desencuentros. Canción del litoral. Mús. 8 págs. Aut. Carlos Guastavino. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 40. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.130. — Los Desencuentros. Canción del litoral. Letra Cast. 8 págs. Aut. Guiche Aizenberg. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 40. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.131. — Soy nacida en el camba. Chamamé. Letra Cast. 2 págs. Aut. Guiche Aizenberg. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.132. — Soy nacida en el camba. Chamamé. Mús. 2 págs. Aut. Ariel Ramírez. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.133. — Chacarera del expediente. Chacarera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Gustavo Leguizamón. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.134. — Chacarera del expediente. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Gustavo Leguizamón. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.135. — Canción de verano y remos. Canción. Letra Cast. 2 págs. Aut. Aníbal Sampayo. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.136. — Canción de verano y remos. Canción. Mús. 2 págs. Autor: Aníbal Sampayo. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.137. — Canción de las cantinas. Canción. Letra Cast. 2 págs. Autor: Manuel J. Castilla. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.138. — Canción de las cantinas. Canción. Mús. 2 págs. Aut. Rolando Valladares. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.139. — La enojosa. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Manuel J. Castilla. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 40. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.140. — La enojosa. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Gustavo Leguizamón y Rodrigo Montero. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 40. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.141. — Los bichos. Milonga del litoral. Letra Cast. 2 págs. Autor: Félix Luna. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.142. — Los bichos. Milonga del litoral. Mús. 2 págs. Autor: Ariel Ramírez. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.143. — La cuatrereada. Huella. Mús. 2 págs. Autor: Eduardo Andrade. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.144. — La cuatrereada. Huella. Letra Cast. 2 págs. Autor: Hamlet Lima Quintana. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Buenos Aires. 16|3|65. Arg.

849.145. — Melodía de mis Montes. Tema de vidala. Letra Cast. 2 págs. Autor: Luis Landriscina. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.146. — Melodía de mis Montes. Tema de vidala. Mús. 2 págs. Aut. Luis Landriscina. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.147. — La pasto verde. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Marcelo Berbel. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.148. — La pasto verde. Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Benicio Núñez. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.149. — Paso Almirón. Canción del litoral. Letra Cast. 2 págs. Autor: Aníbal Sampayo. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.150. — Paso Almirón. Canción del litoral. Mús. 2 págs. Aut. Aníbal Sampayo. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.151. — José Ramón. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.152. — José Ramón. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Sebastián Julio Beyries. Edit. Melodía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.153. — El tigrero. Antigua danza sureña. Letra 2 págs. Aut. César Jaimes e Isidoro J. Dávila. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 15. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.154. — El tigrero. Antigua danza sureña. Mús. 2 págs. Aut. César Jaimes e Isidoro J. Dávila. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 15. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.155. — La china Ramona. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Luis Fernando Correa. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.156. — La china Ramona. Chacarera. Letra Cast. 2 págs. Autor: Luis Fernando Correa. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.157. — Soy Entrerriano; Señor... Chamamé. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pedro Sánchez. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.158. — Soy Entrerriano; Señor... Chamamé. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Sánchez. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.159. — Yo soy chamamé. Chamamé. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Leopoldo Castillo (Polito). Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.160. — Yo soy chamamé. Chamamé. Canción, Mús. 2 págs. Autor. Pedro Pascacio Enriquez. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.161. — El silencio y yo. Aire de bailecito. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ricardo Romero. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.162. — El silencio y yo. Aire de bailecito. Mús. 2 págs. Aut. Carlos Paliza. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.163. — A mi tierra San Javier. Guarania. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Migno. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.164. — A mi tierra San Javier. Guarania. Mús. 2 págs. Aut. Emilio R. Mas. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.165. — El malón. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Atilio Jorge Jofre. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.166. — El malón. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Atilio Jorge Jofre. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.170. — Algunos Aspectos del Orden Universal. Científica. 1 vol. 132 págs. Cast. Aut. Fernando Ibarzábal. Edit. Aut. Imp. Grafitan. 2000 Ejs. $ 130. Tandil, 31|12|63. Arg.

849.171. — El nutriero. Rasguido doble. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Migno. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.172. — El nutriero. Rasguido doble. Música 2 págs. Aut. Carlos S. Millén. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.173. — Cantar y cantar. Chamamé. Letra Cast. 2 págs. Aut. Raquel Monzón. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.174. — Cantar y cantar. Chamamé. Mús. 2 págs. Aut. Luis Ferreyra. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.175. — Maestrita de los isleros. Chamamé. Letra Cast. 2 págs. Aut. Guillermo Guillén. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.176. — Maestrita de los isleros. Chamamé. Mús. 2 págs. Aut. Tárrago Ros y Gregorio de la Vega. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.177. — Guapo conumi. Polca, letra Cast. 2 págs. Aut. Nélida Zenón. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.178. — Guapo conumi. Polca. Música 2 págs. Aut. Luis Ferreyra. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.179. — Chalana abajo. Zamba del ría San Francisco. Letra Cast. 2 págs. Aut. Celso Flores Lamas. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.180. — Chalana abajo. Zamba del río San Francisco. Mús. 2 págs. Aut. Julio Medevey. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.181. — Taki de la suerte. Takirari. letra Cast. 2 págs. Aut. Eliseo Imperio. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.182. — Taki de la suerte. Takirari. Mús. 2 págs. Aut. Eliseo Imperio. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.183. — A las cuerdas. Zamba. Letra Castt. 2 págs. Aut. Armando Luna y El Negro La Juana. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.184. — A las cuerdas. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Armando Luna y El Negro La Juana. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.185. — Sin fe. Guarania. Letra Cast. 2 págs. Aut. Hilda Barani. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.186. — Sin fe. Gurania. Música 2 págs. Aut. Hilda Barani. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 12. Buenos Aires, 16|3|65. Argentina.

849.187. — Negro cachimbo. Cachimbo. Letra Cast. 2 págs. Autor: Rolando Alarcón. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Buenos Aires, 16|3|65. Arg.

849.188. — Negro Cachimbo. Cachimbo. Mús. 2 págs. Aut. Rolando Alarcón. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 12. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.189. — Ahora no. Litoraleña, música 2 págs. Aut. Eduardo M. Vismara. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 10. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.190. — Ahora no. Litoraleña. Letra Cast. 2 págs. Aut. Cholo Aguirre. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 10. Bs. As., 16|3|65. Arg.

849.191. — Volver a soñar. Tonada. Música, 2 págs. Aut. arreglo: R. Kubik. Edit. Ricordi. Bs. As., 3|4|64. Arg.

849.192. — Ofrenda gaucha. Danza. Mús. 2 págs. Aut. arreglo: R. Kubik. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 1|4|64. Arg.

849.193. — Ronda en el cielo. Cueca. Mús. 2 págs. Aut. arreglo: R. Kubik. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 1|4|64. Arg.

849.194. — 25 de Mayo. Gato. Mús. 2 págs. Aut. arreglo: R. Kubik. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 2|4|64. Arg.

849.199. — El Cielo no tiene Favoritos. Literaria. 2da. Edic. 1 vol. 288 págs. Cast. Aut. Erich María Remarque. Traduc. alemán: Willy Kemp. Edit. e Imp. Edit. Ediciones Selectas. 6000 Ejs. $ 310. Buenos Aires, feb. de 1965. Arg.

849.200. — Una Noche Larga. Literaria. 1 vol. 319 págs. Cast. Autor: Erich María Remarque. Traduc. alemán. Willy Kemp. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 35000 Ejs. $ 310. Bs. As., feb. de 1965. Arg.

849.204. — Gran Guía General de las Provincias de Mendoza y San Juan. Guía Cast. 1 vol. Aut. Anón. Edit. Juan José Castillo. Imp. Víctor Hugo Fasanella. 2.000 Ejs. $ 300 Mendoza, oct. de 1961. Arg.

849.209. — Catecismo Familiar. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Centro Catequístico Inspectorial Hijas de María Auxiliadora (HMA). Direc. Beatriz Pérez. 40000 Ejs. San Isidro, 4|4|65. Arg.

849.220. — La Hora. Semanario Ilustrado. Int. Gral. Cast. Nº 5. Prop. y Direc. Juan Guillermo Reta. 40000 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|65. Arg.

849.224. — La Magia del Folklore. Literaria. 1 vol. 124 págs. Cast. Aut. José Nicolás Robles. "El Shulka". Edit. Aut. Imp. Belgrano. 5000 Ejs. $ 40. Bs. As., 1|4|65. Argentina.

849.226. — Rumbo a mi querencia. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Nicolás Romanó. Edit. Aut. Imp. Libra. 30 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 5|4|65. Arg.

849.227. — Rumbo a mi querencia. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Colman. Edit. Aut. Imp. Libra. 30 Ejs. $ 25. Bs. As., 5|4|65. Arg.

849.228. — Una Amazona. Literaria. 8va. Edic. 1 vol. 411 págs. Cast. Autor: William B. Barrett. Traduc. inglés: Alejandro A. Rosa. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selecta. 3000 Ejs. $ 310. Buenos Aires, oct. de 1964. Arg.

849.229. — Microbiología. Científica. Tomos I-II y III-430 págs. Cast. Aut. George Karl Wenckebach. (Versión taquigráfica). Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 700 Ejs. $ 1100. Córdoba, 3|3|65. Arg.

849.230. — Nuevos Apuntes Completos de Histología y Embriología. Científica. Tomos I y II, 270 págs. Cast. Autor: Armando Robin Martín. Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 300 Ejs. $ 800. Córdoba, 25|3|65. Arg.

849.231. — Nuevos Apuntes Completos de Oftamología. Tomos I y II. Científica. 277 págs. Cast. Aut. F. Y. T. Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 250 Ejs. $ 900. Córdoba, 15|3|65. Arg.

849.232. — Esquemas de Microbiología. Científica. 1 vol. 97 págs. Cast. Aut. George Karl Wenckebach. (Versión taquigráfica). Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 700 Ejs. $ 250. Córdoba. 3|3|65. Arg.

849.233. — Clínica Neurológica. Científica. 1 vol. 136 págs. Cast. Autor: T.A.B. Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 200 Ejs. $ 400. Córdoba, 15|3|65. Arg.

849.234. — Temas de Enfermedades Infecciosas. Científica. 1 vol. 124 págs. Cast. Aut. E.M.A. Edit. e Imp. T.A.P.A.S. 300 Ejs. $ 300. Córdoba, 15|3|65. Arg.

849.239. — La Letra Judicial. Diario. Jurídico. Cast. Nº 3241. Prop. José Oscar Pelussa y Esteban J. Oliveros. Direc. José Oscar Pelussa. 2000 Ejs. Bs. As., 2|4|65. Arg.

e.18|5 Nº 6.965 v.18|5|65

---

12 DE ABRIL DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

849.245 — Giornale D'Italia. Cap. enero a marzo de 1965. Nº 12 462 al 12.535. Arg.

849.246 — El Industrial Metalúrgico. Cop. diciembre 1964; febrero de 1965. Nº 11 y 12. Arg.

849.247 — Idia. Cap. Noviembre-diciembre de 1964. Nº 203 y 204. Arg.

849.248 — Revista de Investigaciones Agropecuarias. Cap. octubre-noviembre de 1964 Nº 4 a 5 (Serie). Arg.

849.249 — Le Messager (El Mensajero) Cap. abril de 1965. Nº 304. Arg.

849.250 — Legis. Cap. marzo de 1965. Nº 638 al 658 Arg.

849.251 — Lo voz del norte. Eduardo Castex, marzo de 1965. Nº 1657 al 1660. Arg.

849.252 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, febrero de 1965. Nº 7.271 al 7.290 Arg.

849.253 — Boletín de lo Iglesia Evang Valdense de Colinia Iris. Jocinto Arauz abril de 1965. Nº 244. Arg.

849.254 — Certeza. Córdoba, ener|marzo de 1965. Nº 22. Arg.

849.255 — Sol del Plata. San Isidro, noviembre 1964 a marzo de 1965. Nº 7010 al 7108. Arg.

849.256 — Cine de bolsillo. Rosario, marzo de 1965. Nº 388 al 392. Arg.

849.257 — Lo Gaceta. San Miguel de Tucumán, marzo de 1965. Nº 19282 al 19311. Arg.

849.258 — Lex. Cap. marzo de 1965. Nº 4042 al 4062. Arg.

849.259 — El Litoral. Santa Fe, marzo de 1965. Nº 15023 al 15052. Arg.

849.260 — La Mañona. 25 de Mayo, marzo de 1965. Nº 346 ol 357 Arg.

Inscriptas

849.268 — Tu bendición. vals, música, 2 pág. Aut: Humberto Z. Arrieta. Edit.: Oscar. Imp.: Dinomar. Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 25|2|65 Arg.

849.269 — Chiquita. cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ricardo A. Arrieta y Humberto Z. Arrieta. Edit.: aut. Imp. Ana. Ej.: 200, $ 12.— Rosario, 25|2|65. Arg.

849.270 — Chiquita. cumbia, música, 2 pág. Aut.: Ricardo A. Arrieta y Humberto Z. Arrieta. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej.: 200, $ 12.— Rosario, 25|2|65, Arg.

849.271 — Caprichosa. fox-trot. música, 2 pág. Aut.: Ricardo A. Arrieta, Oscar Ferrari y Humberto Arrieta. Edit.: Osrar. Imp.: Molachino Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 1º|2|65 Arg.

849.299 — Industria Carrocera Argentina. reista trimestral, int. gral, castell. Nº 20. Prop.: Comisión Permanente de la Industria Carrocera Arg. Direc.: Francisco Román. Ej. 2000, $ grat. Bs. As., octubre - diciembre de 1964. Arg.

849.303 — El Mundo de los Otros. literaria, 1 ol., 95 pág., castell. Aut.: Alicia Régoli de Mullen. Edit.: La Mandrágora. Ilustrador: Leopoldo Presas. Imp.: Incograf Impresores. Ej: 2000, $ 120.— Bs. As., 31|3|65. Arg.

849.322 — Caricias del alma. tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Líber C Locascio. Edit.: aut. Imp.: Cancionero. Ej.: 550, $ 20.— Bs. As., 10|4|65. Arg.

849.323 — Caricias del alma. tango, música, 2 pág. Aut.: Primo Antonio Edit.: aut. Imp.: Cancionero. Ej.: 550, $ 20.— Bs. As., 10|4|65. Arg.

849.324 — Luna enamorada. zamba, música, 2 pág. Aut.: Primo Antonio. Edit.: aut. Imp.: Cancionero. Ej.: 550, $ 20.— Bs. As., 10|4|65. Arg.

849.325 — Luna Enamorada. zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Primo Antonio. Edit.: aut. Imp.: Cancionero Ej.: 550, $ 20.— Bs. As., 10|4|65. Arg.

849.329 — Electricidad básica. técnica, 1 vol., 127 pág., 5ª edic., castell. Aut.: Van Valkenburgk, Nooger & Neville, Inc. Traduc. inglés: Mario Arnaldo Marino. Supervisó: Jaime Lafulla. Edit.: S. A. Editorial Bell Imp.: Recalf. Ej.: 10.000, $ 195.— Bs. As., 30|3|65. Arg.

849.330 — La Estrellita. chamarrita, música, 2 pág. Aut.: Mariette, René Briand y Dameá. Edit. Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 5|3|65. Arg.

849.331 — La Estrellita. Chamarrita. letra, castell., 2 pág. Aut.: Mariette. René Briand y Dameá. Edit.: Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 5|3|65. Arg.

849.332 — Fuiste. merequetengue, letra, castell., 2 pág. Aut.: Rudy Dennys Edit.: Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.333 — Fuiste. merequetengue, música, 2 pág. Aut.: Rudy Dennys. Edit.: Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.334 — Celitos. merequetengue, música, 2 pág. Aut.: José Barrios Tejedo. Edit.: Oel Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.335 — Vuelve. merequetengue, letra, castell., 2 pág. Aut.: Pepe Montes. Edit.: Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.336 — Vuelve. merequetengue, música, 2 pág. Aut.: Pepe Montes. Edit.: Del Plata. Imp.: Gravic. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.343 — Anuario F. H. I. Argentina 1965, anuaria, 1 vol., 416 pág., castell. e inglés. Compilado y editado por Ricardo Luchini. Imp.: Gadola. Ej.: 2000, $ 500.— Bs. As., 5|3|65. Arg.

849.366 — Mar del Plata en la Historia. 1581 - 1965, literaria, 1 vol., 75 pág., castell. aut.: Rosendo Flores. Edit.: aut. Imp.: Apolo. Ej.: 1000, $ 100.— Mar del Plata, 10|2|65. Arg.

849.373 — Cuatro Guitarras (Quattro Chitarre). rock lento, letra, castell., 2 pág. Aut.: M. Salina. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej.: 1000, $ 25.— Bs. As., 27|3|65, Arg.

849.374 — Cuatro Guitarras — (Quattro Chitarre) rock lento, letra, italiano, 2 pág. aut.: Vito Pallavicini. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej.: 1000, $ 25.— Bs. As., 27.3.65. Arg.

849.375 — Cuatro Guitarras (Quattro Chitarre). rock lento, música, 2 pág. Aut.: Kramer. Edit.: Edami. Imp.: E. Stainga. Ej.: 1000, $ 25.— Bs. As., 27|3|65. Arg.

849.376 — Un Cigarrillo la Lluvia y Tú. slow rock, música, 2 pág. Aut.: Alberto Cortez. Edit.: Edami Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 2000, $ 30.— Bs. As., 31|3|65. Arg.

849.377 — Un Cigarrillo la Lluvia y Tú. slow rock, letra, castell., 2 pág. Aut.: Alberto Cortez. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 2000, $ 20.— Bs. As., 31|3|65. Arg.

849.378 — Negro sobre blanco. bi-mensual, literaria, castell. Nº 35936. Prop.: Editorial Losada. Direc.: Gonzalo Lozada. Ej.: 22.000, $ 10.— Bs. As., noviembre - diciembre 1964. Arg.

849.380 — Poncho Negro. Valseado, música, 1 pág. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit. e Imp.: Ana. Ej.: 200, $ 12.— Rosario, 20|3|65. Arg.

849.381 — Para tí. ranchera, música, 1 pág. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit. e Imp.: Ana. Ej.: 200, $ 12.— Rosario, 20|3|65. Arg.

849.382 — Quitasueño. vals jota, música, 1 pág. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit. e Imp.: Ana. Ej.: 200, $ 12.— Rosario, 20|3|65. Arg.

849.383 — Vino negro. chamamé, música, 1 pág. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit. e Imp.: Ana, Ej.. 200, $ 12.— Rosario, 20|3|65. Arg.

849.385 — Manual para el automovilista. Contros de gastos por mantenimiento de un vehículo, técnico, 1 vol., 22 pág., castell. Aut.: anónimo. Edit.: Héctor Cantone. Imp.: Blanco Hnos. y Bacaicoa. Ej.: 1000, $ 50 — Bs. As., 12|4|65. Arg.

849.396 — Hazañas de Guerra. mensual, int. gral., castell. Nº 1. Prop.: Editorial Dayca. Ej.: 30.000. Direc.: Hugo Norberto D'Aquila. $ 20.— Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.399 — Revista de la Facultad de Agronomía. semestral. científica, castell. Nº Tomo XL (entrega 1ª). Prop Facultad de Agronomía — Universidad. Direc.: Enrique C. Clos Ej.: 1500, $ La Plata, junio de 1964 Arg.

849.400 — ¿A que viene De Gaulle?. 2ª edic., literaria, 1 vol., 132 pág, castell. Aut.: Rogelio García Lupo. Edit.: Jorge Alvarez, Editor. Imp: Julio Kaufman. Ej.: 2000, $ 120.— Bs. As. 30|9|64. Arg.

849.401 — Cristianismo, Marxismo y Revolución Social. literaria, 1 vol., 95 pág., castell. Aut.: Eggers Lan Conrado. Edit.: Jorge Alvarez, Editor. Imp.: Escorpio. Ej.: 3000, $ 100.— Bs As., septiembre de 1964. Arg.

849.402 — Manual del Gorila. literaria. 1 vol., 125 pág., castell. Aut.: Carlos Del Peral. Dibujos y tapa de Kalondi. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Verdad. Ej.: 3000, $ 240.— Bs. As., septiembre de 1964. Arg.

849.403 — El Derrotado. literaria, 1 vol., 139 pág., castell. Aut.: Leopoldo Torres Nilsson. Edit.: Jorge Alvarez, Editor. Imp.: Zlotopioro Hnos. Ej.: 3000, $ 160.— Bs. As., octubre de 1964. Arg.

849.404 — La Ideología del Neocapitalismo. literaria, 1 vol., 103 pág., castell. Aut.: Bruno Trentin. Traductor: Raúl Francia. Edit.: Jorge Alvarez, Editor. Imp.: Cyment Hnos. Ej.: 3000, $ 120.— Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.405 — Responso. literaria, 1 vol., 148 pág., castell. Aut.: Juan José Saer. Edit.: Jorge Alvarez, Editor. Imp.: Cyment Hnos. Ej.: 3000, $ 170.- Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

849.406 — Cuba Marxista Vista por un Católico. literaria, 1 vol., 197 pág. castell. Aut.: Oscar Tiseyra. Edit.: Jorge Alvares, Editor. Imp.: Escorpio. Ej.: 3000, $ 180.— Bs. As., 15|10|64. Arg.

849.407 — Adiós a la Izquierda. literaria, 1 vol., 158 pág., castell. Aut.: Bernardo Carey. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Cyment Hnos. Ej.: 3000, $ 180.— Bs. As., diciembre do 1964. Arg.

849.408 — Jurisprudencia sobre Seguros. jurídica, 1 vol., 149 pág., castell. Aut.: Carlos C. Malagarriga Edit.. Jorge Alvarez, Edit. Imp.: Escorpio. Ej.: 3000, $ 220.— Bs. As., 15|12|64 Arg.

849.409 — Literatura Argentina y Realidad Política. literaria. 1 vol. 361 páginas. Castellano. Aut.: David Viñas. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Cyment Hnos. 3.000 ejs. $ 380. Bs. As., noviembre de 1964. Arg.

849.410 — Cuestiones de Derecho Comercial. jurídica. 1 vol. 210 págs Castell. Aut. Horacio P. Fargosi. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Escorpis. 3.000 ejs. $ 380. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.411 — Procedimiento y Recursos Administrativos, jurídica. 1 vol. 323 páginas. Castell. Aut.: Agustín A. Gordillo. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Bodoni. 3.000 ejs. $ 480. Bs. As., 18|8|64. Arg.

849.412 — ¿A que viene de Gaulle?. literaria. 1 vol. 132 págs. Castellano. Aut.: Rogelio García Lupo. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Julio Kaufman. 3.000 ejs. $ 120.- Bs. As., 10|9|64. Arg.

849.419 — Embustera, rock, música. 2 págs. Aut.: Albamor y A. Méndez Pardo. Edit.: aut. Imp.: Sol. 100 ejs. $ 20.— Bs. As., 5|4|65. Arg.

849.420 — Embustera, rock letra. castellano. 2 págs. Aut.: Albamor y A. Méndez Pardo. Edit.: aut. Imp.: Sol. 100 ejs. $ 20.— Bs. As., 5|4|65. Arg.

849.421 — Adonde irás, rock, música. 2 págs. Aut.: Albamor y N. Villatel. Edit.: aut. Imp.: Sol. 100 ejs. $ 20.— Bs. As., 5|4|65. Arg.

849.422 — Adonde irás. rock, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Albamor y N. Villatel. Edit.: aut. Imp.: Sol. 100 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 5|4|65. Argentina.

849.448 — Ecos de Mar de Ajó. mensual. int. gral. Castell. Nº 190. Prop. y Direc.: Francisco L. Rivolta. 3.750 ejemplares. $ 7.— Mar de Ajó. abril de 1965. Arg.

849.461 — Psicología para Maestros. 6ª edic., literaria. 1 vol. 220 pags. Castell. Aut.: Otto Lipmann. Traduc. alemán: Emilio Mira y López. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. 5.000 ejemplares. $ 260. Bs. As., 31|7|64. Argentina.

849.462 — Manual de Pedagogía. 6ª edic. pedagogica. 1 vol. 184 páginas. Castellano. Aut.: W. A. Lay. Traduc. alemán: Lorenzo Luzuriaga. Edit. Losada. Imp.. Fanetti. 5.000 ejemplares. $ 225. Bs. As., 31|7|64. Argentina.

849.463 — Diario (1889-1949), literaria. 1 vol. 1536 págs. Castell. Aut.: André Gide. Traduc. francés: Miguel de Amilibia. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. 3.600 ejs. $ 1.800. Bs. As., 25|3|64. Arg.

849.464 — Que hacer por la Unidad del Magisterio, peridico quincenal, int. gral Castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Miguel Bianchi. 5.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 2da. quincena de marzo de 1965. Arg.

849.465 — A Dante y Tito, marcha. música. 2 págs. Aut.: Carlos Scolaro. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 350 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 5|4|65. Argentina.

849.466 — A Dante y Tito, marcha. letra, castell. 2 págs. Aut.: M. Aníbal Dos Santos. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 350 ejs. $ 20.— Bs. As. 5|4|65. Argentina.

849.467 — Regimiento 24, zamba, música. 2 págs. Aut.: Cleofás Fábrega. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 2|4|65 Arg.

849.468 — Regimiento 24, zamba. letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio A. Grumblá. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 2|4|65. Argentina.

849.469 — Teatro. El Balcón. Severa vigilancia, Las sirvientas, literaria. 1 vol. 180 págs. Castell. Aut.: Jean Genet. Traduc. francés: Luce Moreau, Arrabal. Editor: Losada. Imp.: Chiesino. 6.000 ejs. $ 250. Bs. As., 22|6|64. Arg.

849.472 — Aprenda Hi-Fi y Estereo en 15 días, científica, 1 vol. 144 págs Castell. Aut.: Christian Gollert. Dirección técnica: Francisco L. Singer. Edit.: H. A. S. A Imp.: Dulau. 5.000 ejs. $ 330. Bs. As., 10|12|64. Argentina.

849.474 — Hermandad literaria. 1 vol. 12 págs. Castell. Aut.: María Isabel Berardi de Bruno. Edit.: aut. Imp.: Isorn. 200 ejs. $ 100 San Luis, 18|9|64 Arg.

e.18|5 Nº 5.936 v. 18|5|65

---

13 DE ABRIL DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

849.475. — Cacharí - Cacharí, 1ª y 2ª quincena de 1965. — Nº 25 y 26. — Arg.

849.476. — Esquel - Esquel, marzo de 1965. — Nº 6.695 al 6.720. — Arg.

849.477. — Psallite. — La Plata, 1er. trimestre de 1965 — Nº 53. — Arg.

849.478. — Sport. — Cap., marzo de 1965. — Nº 8 — Arg.

849.479. — Mucho Gusto. — Cap., marzo-abril de 1965. — Nº 221 y 222. — Arg.

849.480 — Letras. — La Carlota, marzo de 1965. — Nº 767-768. — Arg.

849.481. — La Chacra. — Cap., marzo de 1965. — Nº 412. — Arg.

849.482. — Atlántida. — Cap., marzo de 1965. — Nº 1.177. — Arg.

849.483. — Billiken. — Cap., marzo de 1965. — Nº 2.355 al 2.359. — Arg.

849.484. — El Gráfico. — Cap., marzo de 1965. — Nº 2.369 al 2.373. — Arg.

849.485. — Para Ti. — Cap., marzo de 1965. — Nº 2.225 al 2.229. — Arg.

Inscriptas.

849.502. — El Matrimonio Civil Comparado con el Canónico. Jurídica. 1 volumen 518 páginas. Castellano. — Autor: Ramón Iribarne. — Prólogo: José Ignacio Cafferata. — Editor: Ediar. Soc. Anón. Editora, Comercial, Industrial y Financ. — Impresor: Comercio. — Ejemplares 2.000 — $ 800. — Buenos Aires. 2ª quincena de enero de 1965. — Arg.

849.512 — Boletín Informativo Diario Nº 8.453. Diario. Int. general. — Castellano. — Nº 8.443. — Prop.: Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Comercio. — Direc.: Andrés Meliano. — Ejemplares 250. Gratis. Buenos Aires, 1º|4|65. — Arg.

849.518. — Prensa Universitaria. Semanal. Científica. Castellano. Nº 107. — Prop.: Aniceto López. — Direct.: Pablo Arsenio López — Ej. 31.500. — $ 1. — Buenos Aires, 29|3|65. — Arg.

849.523. — Problemas de Relaciones Internacionales. Literaria. 1 volumen. 464 páginas. Castellano. Autor: Andrew Gyorgy y Hubert S. Gibbs. — Traduc. inglés: Isaac Welberg. — Colaboradores: Henry L. Bretton, Daniel S. Cheever, John Gibson, Stephen S. Goodspeed, Freed Greene, Harold K. Jacobson, James D. M. Mc Brayer, John D. Montgomery, Carl J. Schneider, Peter A. Tema y Ferenc A. Váll. — Editor: Instituto de Publicaciones Navales. — Impresor: Francisco A. Colombo, S. R. L. — Ejemplares 5.000. — $ 180. — Buenos Aires, 6|5|64. — Arg.

849.524. — Por el Río Paraná. Cumbia. Música. 2 páginas. Autor: Miguel Zacaría Ugo. — Editor: Autor.. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 550. — $ 20. — Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

849.525. — Por el Río Paraná. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Autor: Miguel Zacaría Ugo. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 550. $ 20. — Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

849.528 — Faz "A" No Mires Ahora. Autor letra y música: Ernest Tubb. — Faz "B" Largo Velo Negro. — Autor letra y música: Wilkin, Dill. — Intérp.: Johnny Rivers. — Disco Capitol Nº 33 5.232. — Editor: Odeón. Ejemplares 300. — $ 155. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.529. — Faz "A" Do Wah Diddy Diddy. Autor letra y música: Barry, Greenwich. — Faz "B" ¿Qué Piensa Hacer? Autor letra y m[illegible]nes, Mann. — Intérp.: Manfred Mann. — Disco Odeón Pops Nº DTOA|3.257. — Ejemplares 400. — $ 155. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.530. — Faz "A" A Media Luz; Tengo Miedo. Autor letra y música: Donato, C. Lenzi; Aguilar, C. Flores. — Faz "B" Amores de Estudiante; Carnaval. — Autor letra y música: Gardel-Le Pera; Aleta. García Jiménez. Intérp.: Carlos Gardel. — Disco Odeón Nº DTOA|E-2.106. — Ej. 600. $ 260. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.531. — Faz "A" Cuando Vuelvas; Amarga Navidad. — Autor letra y música: Agustín Lara; José A. Jiménez. — Faz "B" Báñame de Amor; Ciudad Solitaria. — Autor letra y música: C. Rigual; Pomus, Schuman, Mapol. — Intérp.: Daniel Riolobos. — Disco Odeón Pops Nº DTOA|E-3.499. — Ejemplares 300. — $ 260. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.532. — Faz "A" Caravana; La Mamma. Autor letra y música: D. Ellington; Aznavour. — Faz "B" Lágrimas de Una Trompeta; La Marie. — Autor letra y música: Elgel, Cerdias; Barriere. — Intérp.: Georges Jouvin y su trompeta de oro. — Disco Odeón Pops Nº DTOA|E-3.493. — Ejemplares. $ 260. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.533. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). Preludio. — Acto I — 1ª parte. — Faz "B" La Traviata (Opera completa). — Acto III conclusión. — Autor letra y música: Verdi - Piave. — Itérp.: J. Southerlan-M. Truccato Pace y otros. Con coro y orquesta del Maggio Musicale Fiorentino, Director: John Pritchard. — Disco London Nº LLC-18 003. — Editor: Odeón. — $ 680. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.534. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). Acto 1º - Conclusión. Acto 2º - Escena 1ª — Parte 1ª — Faz "B" La Traviata (Opera completa). — Acto 2º — Escena 2º — Conclusión. — Acto 3º, parte preludio. Autor letra y música: Verdi-Piave. — Intérp.: J. Sutherland-C. Bergonzi-M. Trucato Pace y otros, con Orqu. y coro del Maggio Musicale Fiorentino. Director: John Pritchard. — Disco London Nº LLC-18.004. — Ej. 300. — Editor: Odeón. — $ [illegible] — Buenos Aires, febrero de 196[illegible] — Arg.

849.535. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). Acto 2º - Escena 1ª — 2ª parte. — Faz "B" La Traviata (Opera completa). — Acto 2º Escena 1ª - Conclusión. — Acto 2º - Escena 2ª — 1ª parte. — Autor letra y música. Verdi-Piave. — Intérp.: J. Sutherland-D. Carral; C. Bergonzi y otros. Con coro y Orq. del Maggio Musicale Fiorentino. — Director: John Pritchard. — Disco London Nº LLC-1.805. — Editor: Odeón. — Ejemplares 300. — $ 680. — Buenos Aires, febrero 1965. — Arg.

849.536. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). Preludio — Acto 1º — 1ª parte. — Faz "B" La Traviata (Opera Completa). — Acto 3º conclusión. — Autor letra y música: Verdi Piave. Intérp.: J. Sutherland, M. Trucato Paec, D Carral y otras con coro y Orq. del Maggio Musicale Fiorentino Director: John Pritchard. — Disco London Nº SLLLC-18.003. — Editor: Odeón. Ejemplares 300. — $ 750. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.537. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). — Acto 1º, conclusión. Acto 2º escena 1ª — Faz "B" La Traviata (Opera completa). — Acto 2º, Escena 2ª, conclusión, Acto 3º - 1ª parte preludio. — Autor letra y mús.: Verdi Piave. — Intérp.: Joan Sutrerland Carlo Bergonzi, M. Trucato y otros, con coro y Orq. del Maggio Musicale Fiorentino. Director: John Pritchard. — Disco London Nº SLLC-18.004. — Ejemplares 300. — $ 750. Buenos Aires, febrero de 1965. — Editor: Odeón. — Argentina.

849.538. — Faz "A" La Traviata (Opera completa). Acto II — Escena I — 2ª parte. — Faz "B" La Traviata (Opera completa). — Acto II — Escena I — Conclusión — Acto II — Escena II — 1ª parte. — Autor letra y música: Verdi-Piave — Intérp.: Joan Sutherland, Dora Carral, Carlo Bergonzi y otros, con coro y Orq. del Maggio Músicale Fiorentino, Director: John Pritchard. — Disco London Nº SLLC-18.005. — Editor: Odeón. — $ 750. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.

849.558 — El Aburrimiento, literaria, 2da. edic. 1 vol. 240 págs. castell. Aut: Alberto Moravia. Traduc. italiano: Attilio Dabini. Edit: Losada. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 10.000. $ 250. Bs. As. 10|7|64, Arg.

849.581 — En la Playa, cumbia, letra. castell. 2 págs. Aut: Leo Rosen y Osvaldo Suárez. Edit: Onda Musical. Imp: Ferrer. Ej. 100. $ 25, Bs. As. 12|4|65, Arg.

849.582 — En la Playa, cumbia, música, 2 págs. Aut: Leo Rosen y Osvaldo Suárez. Edit: Onda Musical. Imp: Ferrer. Ej. 100. $ 25. Bs. As 12|4|65, Arg.

849.588 — Libro del Amigo y del Amado. 2da. edic. filosófica, 1 vol. 128 págs. castell. aut. Ramón Lulio. Traduc. francés: anónimo. Prólogo: Zaragüeta. Edit: Aguilar Argentina S. A. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000, $ 80. Bs. As. 10|2|65, Arg.

849.589 — Ensayo de una Nueva Teoría de la Visión, filosófica, 1 vol. 136 págs. castell. aut. George Berkeley. Traduc. inglés y prólogo: Manuel Fuentes Benot, Edit: Aguilar Argentina S. A. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000, $ 90. Bs. As. 15|3|65, Arg.

849.590 — Conducción del Niño, didáctica, religiosa, 1 vol. 566 págs. castell. Aut: Elena G. de White. Edit. e Imp: Asociación Casa Editora Sudamericana. Ej. 7.000, $ 140. Florida. 30|11|64, Arg.

849.591 — El Señorito, paso doble. letra, castell. 2 págs. Aut: Rosa Saborido. Edit: aut. Imp: Libra. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 5|4|65, Arg.

849.592 — El Señorito, paso doble, música, 2 págs. Aut: Manuel Dopazo, Edit: aut. Imp: Libra Ej. 250, $ 25. Bs. As. 5|4|65, Arg.

849.593 — El Gas Argentino, periódico trimestral, int. gral. castell. Nº 10, Prop. Curt, G. Kassler y Francisco P. Carrero. Direc. Francisco P. Carrere. Ej. 1.500, $ grat. Bs. As. febrero de 1965. Arg.

849.609 — Mucho Gusto, mensual, int. gral. castell. Nº 222. Prop. Muchnik Editores S. R. L. Direc. Herminio Muchnik. Ej. 41.200, $ 60. Bs. As. abril de 1965, Arg.

849.614 — Tu Cielo y Yo, tango. canción, música, 2 págs. Aut: Osvaldo Ferri, Alberto Rebollo y Pedro Cerini. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi, Ej. 300, $ 20. Bs. As. 22|2|65, Arg.

849.615 — Tu Cielo y Yo, tango, canción, letra, castell. 2 págs. Aut: Osvaldo Ferri, Alberto Rebello y Pedro Cerini. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 300, $ 20, Bs. As. 22|2|65, Arg.

849.620 — Revista de Ferretería y Ramos Generales, revista mensual, int. gral. castell. Nº 467, Prop. Editorial Golova, S. R. L. Direcc. Sergio Golova Nevsky. ej. 2.000, $ 40, Bs. As. febrero de 1965, Arg.

849.622 — Los Junqueros, película cinematográfica, 1 rollo de 380 m. Productor y autor argumento: Oscar I. Kantor. Lugar y fecha de producción: Bs. As. enero de 1965, Lugar y fecha de publicación: VII Festival Internacional de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. el 18|3|65, Arg.

849.623 — Florentino Ameghino, película cinematográfica, 1 rollo de 420 m. Productor y autor argumento: María Esther Palant. Intérp: Raúl Parini y Jorge Kantor. Lugar y fecha de producción: enero de 1965. Bs. As. Lugar y fecha de publicación VII Festival de Cine de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. el 20|3|65, Arg.

e.18|5 Nº 5.967 v.18|5|65

14 DE ABRIL DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

849.637. — Boletín Corriedale. Cap. Enero-febrero de 1965. Nº 120. Arg.

849.638. — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. Cap. Febrero-marzo de 1965. Nº 6.056 al 6.105. Arg.

849.639. — Pregón. Cap. Mayo de 1965. Nº 98. Arg.

849.640. — Tribuna de América. Cap. Enero a marzo de 1965. Nº 3, 4, 5. Arg.

Inscriptas

849.659. — Vida Humana. Segunda parte. 4º año bachillerato. 15ª edic. 1 vol. 262 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej.500. $ 170. Bs. As., 4|3|65. Arg.

849.660. — Lecons de Francais. 5éme année. 10ª edic. 1 vol. 185 págs. Francés. Aut.: Germaine Cadours de Bignon. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej.: 1.500. $ 120. Bs. As., 15|2|65. Arg

849.661. — Compendio de Física. Segunda parte. 5º año bachillerato. 3ª edic. 1 vol. 404 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 1.000. $ 295. Bs. As., 15|3|65. Arg.

849.662. — English Lessons. Fourth year. Eighth Edition. 1 vol. 174 págs. Inglés. Aut.: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 2.500. $ 120. Bs. As., 18|1|65. Arg.

849.663. — Anatomía, Higiene y Puericultura. 1er. año Magisterio. 9ª edic. 1 vol. 385 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 1.500. $ 230. Bs. As., 15|3|65. Arg.

849.664 — English Lessons. Book V. Eighth Edition. 1 vol. 158 págs. Inglés. Aut.: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 120. Bs. As., 15|2|65. Arg.

849.665. — Lecons de Francais. 2éme année. Vingh Septiéme edit. 1 vol. 156 págs. Francés. Aut.: Germaine Cadours de Bignon. Edit.: Stella. Imp : Didot. Ej. 3.300. $ 110. Bs. As., 8|2|65. Arg.

849.666. — Lecons de Francais. 3éme année. Vingt houtiéme édition. 1 vol. 172 págs. Francés. Aut.: Germaine Cadours de Bignon. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 3.400. $ 120. Bs. As., 8|2|65. Arg.

849.667. — Anatomía y Fisiología. Tercer año comercial. 9ª edic. 1 vol. 644 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 1.800. $ 265. Bs. As., 22|2|65. Arg.

849.668. — Lecciones de Lengua Castellana. Curso medio. 22ª edic. 1 vol. 568 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 2.000. $ 275. Bs. As., 18|1|65. Arg.

849.669. — Química Elemental. Segundo año Magisterio. Segundo y Tercer año industrial. 10ª edic. 1 vol. 302 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 2.500. $ 230. Bs. As., 26|2|65. Arg.

849.670. — Lecons de Francais. 1ére. Annéee. Vingt Cinquieme edit. 1 vol. 157 págs. Francés. Aut.: Germaine Cadours de Bignon. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 5.500. $ 110. Bs. As., 11|1|65. Arg.

849.671. — Pedagogía General. Primer año del Magisterio. 6ª edic. 1 vol. 360 págs. Castell. Aut.: Justo A. Favre. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 210. Bs. As., 18|1|65. Arg.

849.672. — Vida Humana. Primera parte. 3er. año ciclo básico. 17ª edic. 1 vol. 385 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 3.500. $ 230. Bs. As., 22|2|65. Arg.

849.674. — Historia Antigua y Medioeval. Primer año ciclo básico y Esc. Nac. de Comercio. 26ª edic. 1 vol. 501 págs. Castell. Aut.: Francisco Arricla. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 4.000. $ 265. Bs. As., 25|1|65. Arg.

849.673. — Química Aplicada. Ciclo básico 3er. y 4º año Esc. Enseñanza técnica. 1ª edic. 1 vol. 318 págs. Castell. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej 2.500. $ 350. Bs. As., 15|3|65. Arg.

849.675. — English Lessons. Book III. Tenth Edition. 1 vol 160 págs. Inglés. Aut.: Renée Shakespear de Bignou y Henry Bignon Cadours. Edit.: Stella. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 30.000. $ 180. Bs. As., 25|3|65. Arg.

849.676. — English Lessons. Book II. Tenth Edition. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut.: Renée Shakespear de Bigy Henry Bignon Cadours. Edit.: Stella. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 35.000. $ 180. Bs. As., 12|2|65. Arg.

849.677. — Llega la Navidad. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Juancho Soto y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.678. — Llega la Navidad. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Juancho Soto y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.679. — Te Extraño. Vals peruano. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Augusto Polo Campos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.680. — Te Eqtraño. Vals peruano. Música. 2 págs. Aut.: Augusto Polo Campos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.681. — Despiértame La Piel. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Walter Ordóñez, Abel Aznar y Raúl Stortoni. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

849.682. — Despiértame La Piel. Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Walter Ordóñez, Abel Aznar y Raúl Stortoni. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

849.683. — Carita de Angel. Bamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Angel Cabral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.684. — Carita de Angel. Bamba. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Angel Cabral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.685. — Corazón Partido. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.686. — Corazón Partido. Cumbia. Música, 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.687. — Estrellita de Amor. Rock lento. Música. 2 págs. Aut.: George Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.688. — Estrellita de Amor. Rock lento. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Arg.

849.689. — Envases Modernos. Nº 4. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Ducilo S. A. I. C. Imp.: Lorenzo y Cía. Ej. 4.500. Gratis. Bs. As., 22|5|64. Arg.

849.690. — Envases Modernos. Nº 5. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut:. Anónimo. Edit.: Ducilo S. A. C. I. Imp.. Lorenzo y Cía. Ej. 4.500. Gratis. Bs. As., 17|1|65. Arg.

849.691. — Envases Modernos. Nº 6. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Ducilo S. . C. I. Imp.: Lorenzo y Cía. Ej. 4.500. Gratis. Bs. As., 23|2|65. Arg.

849.692. — Envases Modernos. Nº 3. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Ducilo S. A. C. I. Imp.: Lorenzo y Cía. Ej. 4.500. Gratis. Bs. As., 25|9|63. Arg.

849.693. — Envases Modernos. No 1. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Ducilo S. A. C. I. Imp.: Lorenzo y Cía. Ej. 2.500. Gratis. Bs. As., 15|12|61. Arg.

849.694 — Envases Modernos Nº 2. Técnica. 1 vol. 15 págs. Castellano. Aut.: anónimo. Edit.: Ducilo S. A. I. C, Imp.: Lorenzo y Cía. 3.500 ejs. Gratis. Bs. As., 19|8|62. Arg.

849.605 — Familia Ferroviaria, literaria. 1 vol. 131 págs. Castell. Aut.: Ciro Becerra. Edit. e Imp.: De Benedet. 1.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 14|6|57. Arg.

849.699 — Los Dibujos de Miguel, literaria, infantil. 1 vol. 14 págs. Castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit. Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. 25.500 ejs. $ 8.— Bs. As., 5|2|65. Argentina.

849.700 — Los Pantalones Mágicos, literaria, infantil. 1 vol. 14 págs. Castellano. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. 25.500 ejs. $ 8.— Bs. As., 5|2|65. Arg.

849.701 — La Murga Batifondo. literaria, infantil. 1 vol. 14 págs. Castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Chacha. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. 25.500 ejs. $ 8.— Bs. As., 5|2|65. Arg.

849.702 — Serafín, literaria, infantil. 1 vol. 14 págs. Castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Guillermo. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. 25.500 ejs. $ 8.— Bs. As., 5|2|65. Argentina.

849.703 — El Espanta Espanta Pájaros, literaria, infantil. 1 vol. 15 págs. Castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. 25.500 ejs. $ 10.— Bs. As., 5|3|65. Arg.

849.704 — Barranquillera, cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Jorge Bellard, Lona Warren y Zulmar. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. 250 ejs. $ 10. Bs. As., 10|2|65. Arg.

849.705 — Barranquillera, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Jorge Beillard, Lona Warren y Zulmar. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. 250 ejs. $ 10. Bs. As., 10|2|65. Arg.

849.706 — Montando, merequetengue, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Denny Rey. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. 250 ejs. $ 10.— Bs. As., 22|3|65. Argentina.

849.707 — Montando, merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Julio Alberto Conti. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. 250 ejs. $ 10.— Bs. As., 22|3|65. Argentina.

849.708 — Boletín del Colegio de Médicos, bimensual. Int. Gral. Castell. Nº 13. Prop.: Colegio de Médicos. Direc.: Raúl J. Bonazzola y Oscar Achard. 4.000 ejs., sin cargo. Rosarino, octubre de 1964. Arg.

849.711 — Faz "A" Sospecha. Aut. letra y mús.: Pomus, Shuman. Faz "B" Yo tocaré una estrella. Aut. letra y mús.: Wise, Weisman, Fuller. Intérp.: Terry Stafford. Disco London Nº 32 DLM. 5039. 400 ejs. Edit.: Odeón. $ 155. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.712 — Faz "A" Si me bochan el examen. Aut. letra y mús.: Fanciulli Cavallo, Pinchi. Faz "B" Vas escribiendo con la tiza. Aut. letra y mús.: G. Torrebruno, Gentili. Intérp.. Gianna Forretti. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3264. 300 ejs. $ 155. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.713 — Faz "A" Navidad Isleña Aut. letra y mús.: Abel Montes, Roddy Koy. Faz "B" Mariposita. Aut. letra y mús.: Cholo Aguirre. Intérp.: Los Tucu Tucu. Disco Odeón Número DTOA-7105. 600 ejs. $ 155. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.714 — Faz "A" Que bonita va. Aut. letra y mús.: Pancho Flores Faz "B" Sueño de un Pobre. Aut. letra y mús.: A. Ritro, R. Mercado R. Magarido. Intérp.: Las voces de Uco. Disco Odeón Nº DTOA-7104. 400 ejs. $ 155. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.715 — Faz "A" Zamba de Vargas Río de los Pájaros. Aut. letra y mús recop. Chazarreta, Lombardi; Sampayo. Faz "B" Lloran las ramas del viento; Sola. Aut. letra y mús.: Yupanqui; H. y R. A. de la Torre Intérp.: David Bustamante. Disco London Nº 33DLSE-14304. 400 ejs. Edit.: Odeón. $ 260. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.716 — Faz "A" Vuelves hoy; Cuesta mucho olvidar. Aut. letra y mús. Tripodi, Majul. Pomati, Aznar. Faz "B" Un poco más; Ya vuelvo. Aut. letra y mús.: Cabral, Yiso; Stazo Silva. Intérp.: Héctor Varela. Disco Odeón Nº DTOA-E-2107. 500 ejs. $ 260. Bs. As., febrero de 1965 Argentina.

849.717 — Faz "A" Cuando vuelvas. Báñame de amor y otras. Aut. letra y mús.: Agustín Lara; Carlos Rigual Faz "B" Levántate y camina; Quisiera y otras. Aut. letra y mús.: J. Acereto; León Baratas y otros. Intérp.: Daniel Riolobos. Disco Odeón Pops Nº LDS-2109. 400 ejs $ 640. Bs. As., febrero de 1965. Argentina.

849.718 — Faz "A" La quebrada; Diez años de plazo y otras. Aut. letra y mús.: R. Cruz, Salazar Dolores; J. Muñoz y otros. Faz "B" Morenita de mi alma: La niña melancólica y otras. Aut. letra y mús.: P. Ortiz; J. Ramírez y otros. Intérp.: Los Wawancó. Disco Odeón Pops Nº LDF-4304. 600 ejs. $ 640. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.719 — Faz "A" La quebrada: Diez años de plazo y otras. Aut. letra y mús.: Reyes Cruz, Salazar, Dolores; J. Muñoz y otros. Faz "B" Morenita de mi alma: La niña melancólica y otras. Aut. letra y mús.: P. Ortiz; J. Ramírez S. y otros. Intérp.: Los Wawancó. Disco Odeón Pops número SLDF-4304. 600 ejs. $ 750. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.720 — Faz "A" Requiem, Op 48. 1) Introducción y Kyrie. 2) Ofertorio. 3) Santus. Faz "B" Requiem, Op. 48. 1) Pie Jesu; 2) Agnus Dei. 3) Libera me. 4) In Paradisum. Aut. letra y mús.: Faure, Intérp.: Dietrich Fischer, Dieskan. V. de Los Angeles y otros y Los Coros Elisabeth Brasseur y la Orq. de la Sociedad de Conciertos del Conservatorio de París, dir. Andre Cluytens. Disco Angel Nº SLPC-12202. Edit.: Odeón. 300 ejs. $ 750. Bs. As. febrero de 1965. Arg.

849.721 — Faz "A" La Bamba; Perdóname mi vida y otras. Aut. letra y mús. tradicional; Ruiz. Zorrilla y otros, Faz "B" Hippy Shake; Colorado y otras. Aut. letra y mús.; Romero; Mauriat, Lefevre, Pascal vers. castell. Luis Ferri y otros. Intérp.: Dean Reed. Disco Odeón Pops número LDF-4305. 300 ejs. $ 495. Bs. As. febrero de 1965. Arg.

849.745 — Teoría del Universo Cíclico. científica. 1 vol. 56 págs. Castellano. Aut.: Augusto Emilio Rivolin. Edit. aut. Imp.: Rivolín Hnos. 1.000 ejs. Bs. As. abril 1965. Arg.

849.750 — Hospital de Muñecas, teleteatro episódico. 98 págs. Castellano. Aut.: James Mc Cabe. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., julio de 1962. Arg.

849.751 — La otra cara del Teatro. charlas. 8 págs. Castell. Aut.: Santiago Pablo Scherini. Obra irradiada por L. T. 3 Radio Cerealista, junio de 1964. Arg

849.752 — Lacolandia Satélite Ja, ja, radioteatro unitario. 51 págs. Castell. Aut.: Omar Abue. Obra irradiada por L. V. 4 Radio San Rafael, setiembre de 1964. Arg.

849.753 — Una vez fueron noticias. charlas. 24 págs. Castell. Aut.: José Armagno Cosentino Obra irradiada por L. R. 3 Radio Belgrano de Cap., marzo de 196[illegible]. Arg.

849.754 — Esta nuestra vida, teleteatro episdico. 113 págs. Castell. Aut.: Enrique Denis. Obra irradiada por L. S. 82, T. V. Canal 7 de Cap., febrero de 1965. Arg.

849.755 — España Eterna, charlas. 27 págs. Caastell. Aut.: Andrés Rodríguez Barbeito. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal, enero de 1965. Argentina.

849.756 — Las Ciudades y Los Grandes Músicos, charlas. 20 páágs. Castellano. Aut.: Rodolfo Camino. Obra irradiada por L. S. Radio Municipal de Cap., octubre de 1964. Arg.

849.757 — Un pobre gato Félix, teleteatro unitario. 17 págs. Castell. Aut.: Enrique Denis. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., enero de 1965. Arg.

849.758 — Una semana con la piel al sol, teleteatro unitario. 27 páginas. Castellano. Aut.: Enrique Denis. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., febrero de 1965. Argentina.

849.759 — Alias el buen mozo, teleteatro unitario. 335 págs. Castell. Aut.: Elsa M. Martínez. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap. junio de 1960. Arg.

849.760 — Nuevolista, quincenal. Int. gral. Castell. Nº 15. Prop.: Editorial Rosario. Direc.: Roberto Farías (Tito Farías). 20.000 ejs. $ 20.— Bs. As., marzo de 1965. Arg.

849.761 — Mi voz, milonga, música. 2 páginas. Aut. Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp.: Vipa. 250 ejs. $ 15.— V. Alsina 5|4|65. Arg.

849.762 — Mi voz, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Héctor J. Nóbile. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. 250 ejs. $ 15.— V. Alsina, 5|4|65. Arg.

849.763 — Dale al carnaval, merequetengue, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Domingo De Pietra. Edit.: aut. Imp.: Vipa. 250 ejs. $ 15.— V. Alsina, 5|4|65. Arg.

849.764 — Dale al Carnaval. Merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina. 5|4|65. Arg.

849.765 — Palo de Amasar. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 20|8|65. Arg.

849.766 — Palo de Amasar. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Mariano Narejko. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina 20|3|65. Arg.

849.767 — Nuestro Destino. Chamamé. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Martín Zalazar. Edit.: Autor. Im.: Vica. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 1|4|65. Arg.

849.768 — Nuestro Destino. Chamamé. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina. 1|4.65. Arg.

849.769 — La Dulzura de mi Pago. Chamamé. Música. 2 págs. Aut: Oscar Canteros. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. . Alsina, 2|4|65. Arg.

849.770 — La Dulzura de mi Pago. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar Canteros. Edit.: Aut Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 2|4|65. Arg.

849.771 — Aquel Adiós. Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Canteros. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 2|4|65. Arg.

849.772 — Aquel Adiós. Chamamé. Letra, Castell. 2 págs. Aut.: Oscar Canteros. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V Alsina, 2|4|65. Arg.

849.774 — El Sideral. Semanario. Int. Gral. Castellano. Nº 1. Prop. y Direc.: José Castro Galván. Ej. 250. $ 5. Gral. La Madrid, abril de 1965. Arg.

849.780 — Método Para Guitarra Eléctrica Jazz. Música. 88 págs. Aut.: Abner Rossi. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stefano. Ej. 1.000. $ 280. Bs. As., 30|12|64. Arg.

849.781 — Balada del Río. Rasguido doble. Música. 2 págs. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 25. Bs. As., 17|3|65. Arg.

849.782 — Balada del Río. Rasguido doble. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci.. Ej. 500. $ 25. Bs. As., 17|3|65. Arg.

849.783 — Solo Tú... Canción para voz y piano. Música. 2 págs. Aut.: Sandro Mara. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. Bs. As., 9|4|65. Arg.

849.784 — Solo Tú... Canción para voz y piano. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: María M. Distinlo. Edit.: Sandro Mara. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. Bs. As., 9|4|65. Arg.

849.793 — El Burrito. Fox. Música. 2 págs. Aut.: José Rosemberg. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.794 — Cielo de Málaga. Paso doble. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luis Tufani. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.795 — Lucy. Fox. Música. 2 págs. Aut.: José Rosemberg. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.796 — El Sobre Azul. Fox. Música. 2 págs. Aut.: Manuel Cordero. Edit.: Auto. Imp.: Lumar. Ej. 500 $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.797 — El Sobre Azul. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luis Tufani. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.798 — Tu Radio Portátil. Fox. Música. 2 págs. Aut.: Manuel Cordero. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.799 — Tu Radio Portátil. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luis Tufani. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.800 — Gordito Comilón. Corrido. Música. 2 págs. Aut.: Domingo Conte. Edit.: Aut. Imp.: Lumar. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 25|2|65. Arg.

849.801. — Gordito Comilón, corrido, letra, castell. 2 págs. Aut· Domingo Conte. Edit: aut. Imp: Lunar. Ej. 500, $ 10. Bs. As. 25|2 65. Arg.

849.802. — Quilates, int. gral. castell. Nº 14. Prop y Direc. Pedro Meyerhartd. Ej 3.000 5.000 $. Bs. As. marzo de 1965. Arg.

849|805. — Visita Obligada, twist calypso, música, 2 págs. Aut: Edgar Cole, Manuel Dortal, Kingston y Mito Paciol, Edit: aut. Imp: Hugo Burset. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 27.3|65. Arg.

849.806. — Visita Obligada, twist calipso, letra, castell 2 págs. Aut: Edgar Cole, Manuel Hortal, Kingston y Mito Pacio. Imp: Hugo Burset. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 27|3|65. Arg.

849.807. — La Noche Que Te Amé,twist música, 2 págs. Aut: Mito Pacio, Edgar Cole y Kingston. Edit: aut. Imp: Hugo Burset. 1.000. $ 20. Bs. As. 27-3|65. Arg.

849.808. — La Noche Que Te Amé, twist letra, castell. 2 págs. Aut: Mito Pacio, Edgar Cole, y Kingston. Edt: aut. Imp: Hugo Burset. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 27|3|65. Arg.

849.809. — Siluetas, revista mensual, int. gral. castell. Nº 277. Prop. Queromón Editores S. A. Direc. Justino Ochoa, Distribuidor. Aurelio Alcalá Muniesa. Ej. 1.000. $ 100. Barcelona, España, abril de 1965. Arg.

849.810. — Dona, Dona, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.811. — Dona, Dona, twist, letra, yiddish. 2 págs. Aut: Aaron Zeitin. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej 275. $ 20. 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.812. — Dona, Dona, twist, letra, inglés, 2 págs. Aut: Sheldon Secunda. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3'65. Arg.

849.813. — Dona, Dona, twist, música, 2 págs. Aut: Sholom Secunda. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As.-29|3|65. Arg.

849.814. — De Muy Lejos — (Da Molto Lontano) — balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3'65. Arg.

849.8 5. — De Muy Lejos — (Da Molto Lontano) balada, letra, italiano, 2 págs. Aut: F. Califano. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.816. — De Muy Lejos — (Da Molto Lontano) — balada, música, 2 págs. Aut: E. Vianellol, Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.817. — Hablemos de Nuevo (Let's Talk It Over), rock balada, letra, castell. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3.65. Arg.

849.818. — Hablemos de Nuevo (Let's Talk It Over), rock balada, música 2 págs. Aut: George David Weiss y Joe Sherman. Edt: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.819. — Hablemos de Nuevo (Let's Talk It Over), rock balada, letra, inglés, 2 págs. aut: George David Weiss y Joe Sherman. edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía Ej. 275. $ 20. Bs. As. 29|3|65. Arg.

849.822. — Ella y Yo, canción melódica, letra, castell. 2 págs. Aut: Hugo Delgado Arenas. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 20. Bs. As. 26|12|64. Arg.

849.823. — Ella y Yo, canción melódica, música, 2 págs. Aut: Hugo Delgado Arenas. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 20. Bs. As. 26|12 64. Arg.

849.825. — La Noche, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Manuel Bargiela. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: J. D. Arévalo. Ej 250. $ 10. Bs. As. 12|4|65. Arg.

849.826. — La Noche, rock lento, música, 2 págs. Aut: Rafaelli. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 2.501. $ 10. Bs. As. 12|4|65. Arg.

849.830. — Vivir Más y Mejor, máximas literarias, 1 pág. castell. Aut: Sergio González Pagliere. Edit: aut. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. EJ. 300. $ grat. Bs. As. 1|4|65. Arg.

e.18|5 Nº 5.968 v.18|5|65

19 DE ABRIL DE 1965

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (DTO.-LEY 12.063/57)

849.832. — La Tribuna Odontológica. Cap. enero a marzo de 1965. Nº Arg.

849.833. — La Unión Bíblica. Cap. eneroa marzo de 1965. Nº 303-304. Arg.

849.834. — Eco Comercial. Cap. enero a marzo de 1965. Nº 2.820 al 2.879. Arg.

849.835. — Cuadernos del Sur. Cap. abril de 1965. Nº 9. Arg.

849.836. — La Familia Cristiana. Cap. abril de 1965. Nº 3. Arg.

849.837. — Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales. Cap. diciembre 1964; enero de 1965. Nº 9. Arg.

849.838. — Cariño. Cap. marzo de 1965. Nº 50. Arg.

849.839. — Fascinación Film. Cap. abril de 1965. Nº 54. Arg.

INSCRIPTAS

849.860. — El Federal, quincenal. Int. Gral. Castell. Nº 5. Prop. y Direc.: Héctor César Pérez. Ej. 1.500. $ 10. Monte Caseros, 1ª quincena de abril de 1965. Arg.

849.861. — Cacharí, quincenal. Int. Gral. Castell. Nº 26. Prop. y Direc.: Martín Norman Elissiry. Ej. 1.000. $ 7. Cacharí, 1ª quincena de abril de 1965. Arg.

849.867. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.868. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.869. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.870. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.871. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.872. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit. Cromocart Editora. Imp. Eduardo Sacerdoti. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., diciembre de 1963. Arg.

849.873. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.874. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.875. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.876. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.900. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.877. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.878. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.879. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Cromocart Editora. Imp.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.880. — Lámina artística sobre motivos infantiles eclesiásticos de aplicación comercial. 1 lámina. Aut.: anón. Edit.: Ernesto Zeiss. Ej. 20.000. $ 2. Bs. As., enero de 1965. Arg.

849.881. — Mon Copain. Curso de francés. 1ª parte. 1 vol. 104 págs. (1ª parte), 112 págs. la 2ª. Francés y Castell. Aut.: Ana Sagot - Duvauroux. Edit.: Editorial du Val Roux. Imp.: Tipo. Ej. 1.900. $ 280. Bs. As., enero de 1965, Arg.

849.882. — Chiquita adorada, twist. Música. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.883. — Chiquita adorada, twist. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.884. — De la mano de Dios, bolero. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.885. — De la mano de Dios, bolero. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Gentile. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.886. — Te encontré en mi camino. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.887. — Te encontré en mi camino, tango. Música. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.888. — Feliz y enamorado, milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 600 $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.889. — Feliz y enamorado, milonga. Música. 2 págs. Aut.: Beatriz Alonso. Edit.: aut Imp.: Ferrer. Ej. 600. $ 20. Bs. As., 14/4/65. Arg.

849.892. — Boletín del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires —Distrito IV—, mensual. Int. Gral. Castell. Nº 36. Prop. Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. As., Distrito IV, Direc. Mario M. Carmona. Ej. 2.800. $ gratis. San Martín, marzo de 1965. Arg.

849.901. — Sálvame, canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Omar A. Torres. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 12. Rosario, 31|3|65. Arg.

849.902. — Sálvame, canción. Música. 2 págs. Aut.: Omar A. Torres. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 12. Rosario, 31/3/65. Arg.

849.903. — Escucha, zamba. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Santiago Adamini. Edit. e Imp.: Hilne. Ej. 300. $ 18 Santa Rosa, 10/2/65. Arg.

849.904. — Escucha, zamba. Música 2 págs. Aut.: Delfino Nemesio. Edit. e Imp.: Hilne. Ej. 300, $ 18. Santa Rosa, 10/2/65. Arg

849.905. — El mensajero ortodoxo, periódico trimestral Religioso. Castell Ruso. Nº 1. Prop. y Direc.: Eustafi Suprun. Ej. 2000. $ grat. Bs. As. abril de 1965 Arg.

849.935. — Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Boletines y trabajos. Científica. Semanal. Castell. Nº 32. Prop. Sociedad de Cirugía de Bs. As. Direc. Juan Carlos Casiraghi. Ej. 500. $ 80. Bs. As., 25/11/64. Arg.

849.937. — Faz "A" Concierto Grosso en Sol menor, Op. 6 Nº 8 (Para la noche de Navidad). Concierto Grosso en Fa mayor, Op. 6 Nº 2, Faz "B" Concierto Grosso en Fa mayor, Op. 6 Nº 6. Concierto Grosso en Re mayor, Op. 6 Nº 7. Aut. letra y mús.: Arcángelo Corelli. Intérp.: Virtuosi Di Roma, Collegium Musicum Italicum, dir. Renato Fasano. Disco Angel Nº LPC-12208. Edit.: Odeón. Ej. $ 540, Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.938. — Faz "A": Concierto Grosso, en sol menor, op. 6, Nº 8 (para la noche de Navidad). Concierto Grosso en fa mayor, op. 6, Nº 2. Faz "B": Concierto Grosso en fa mayor, op. 6, Nº 6. Concierto Grosso en re mayor, op. 6, Nº 7. Aut. letra y mús.: Arcángelo-Corelli. Intérp.: Virtuosi Di Roma, Collegium Musicum Italicum. Direct.: Renato Fasano. Disco Angel Nº LPC-12208. Edit.: Odeón. $ 510. Bs. As., febrero 1965. Arg.

849.939. — Faz "A": Ruta 66. Sólo quiero enamorarte y otras. Aut. letra y mús.: Troup, Dixon y otros. Faz "B": Soy el rey de la colmena. Carol y otros. Aut. letra y mús.: Moore, Berry y otros. Intérp.: The Rolling Stone. Disco London Nº LIM-17264. Edit.: Odeón. Ej. 350. $ 540. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.940. — Faz "A": Hoy nació un amor; aquellos secretos y otras. Aut.: letra y mús.: Adrián, Martín, Oneca, George, Finkel y otros. Faz "B": El zoilo: el espejito y otras. Aut. letra y mús.: Ramos, Tine, Ch. Novarro y otros. Intérp.: Adrián, Tablita Yáñez y otros. Disco Odeón Pops Nº LDK-4401. Ej. 300. $ 450. Bs. As., febrero 1965. Arg.

849.941. — Faz "A": Euryanthe; Fiesta Académica y otra. Aut.: letra y mús.: Weber; Brahms y otro. Faz "B": Las alegres comadres de Windsor; El murciélago y otra. Aut.: letra y mús.: Nicolai; J. Strauss, (H) y otro. Intérp.: Pierre Dervaux, dir. y la orq. del Teatro Nacional de la Opera de París y Orq. de la Asociación de Conciertos Colonne París. Disco Angel Nº CCA-55017. Ej. 300. $ 507. Bs. As., febrero de 1965. Edit.: Odeón. Arg.

849.942. — Faz "A": Anochecer de un día agitado; Debiera haberlo sabido mejor. Faz "B": En cambio lloraré; y yo la amo. Aut. letra y mús. Lennon, Mc Cartney. Intérp.: Los Beatles. Disco Odeón Pops Nº DTOA|E-3495. Ej. 300. $ 279. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.943. — Faz "A": Charada; Sus ojos se cerraron. Aut. letra y mús.: Mancini, Mercer. V. Castell.: Balsán, Forest; Gardel, Le Pera. Faz "B": Nebuloso; El día que me quieras. Aut. letra y mús. Burke, Garner, v. castell. Balsán y Forest; Gardel, Le Pera. Intérp.: Néstor Fabián. Disco Odeón Nº DTOA|E-2109. Ej. 500. $ 279. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.944. — Faz "A": Venus Morena. Aut. letra y mús.: Montiel, C. W. Mesa. Faz "B": La Ratonera. Aut. letra y mús.: El Montiel. Intérp.: Santa Ana. Disco Odeón Nº DTOA-7108. 400 ej. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.945. — Faz "A": Regresa a mí. Aut. letra y mús.: Quiroga, S. Villar (h). Faz "B": El recuerdito. Aut. letra y mús.: Sergio Villar. Intérp.: Alberto Ocampo. Disco Odeón Nº DTOA-7103. Ej. 500. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.946. — Faz "A": El espejito. Aut. letra y mús.: Ch. Novarro, Muñeca. Faz "B": Dime, amor. Aut. letra y mús.: Basilio, Santos, L. Monet. Int.: Vicky Rey. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3267. Ej. 300. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.947. — Faz "A": Adiós. Aut. letra y mús.: Vidalín Becaud. Faz "B": Dame una oportunidad. Aut. letra y mús.: Salvet, David, Bacharach. Intérp.: Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3273. Ej. 500. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.948. — Faz "A": Amor y plata. Aut. letra y mús.: Pacho Febo, R. Lafata, Marfil. Faz "B": Jugando... jugando. Aut. letra y mús.: Patrono, Leobardo. Fernand. Intérp.: Los Sabaneros. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3275. Ej. 300. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.949. — Faz "A": Vamos a la calesita. Faz "B": Me dejaste. Aut. letra y mús.: Ch. López, Danil. Intérp.: Chicote López. Disco Odeón Pops Nº DTOA|3266. Ej. 500. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.950. — Faz "A": En mi mundo. Aut. letra y mús.: Berard, Bindi. Faz "B": No eres como las demás. Aut. letra y mús.: Salvet, Springfield. Intérp.: Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3276. Ej. 500. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

849.951. — Motor. Mensual. Int. gral. cast. Nº 323. Prop.: Sucesión de Manuel V. Torrado. Direcc.: Osvaldo A. Stigliano. Ej. 7.000. $ 70. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

849.952. — Luna de la madrugada. Tango, canción. Música. 2 pgs. Aut.: Manuela Yáñez. Edit.: Casa Lottermoser. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 31. Bs. As., 18|2|65. Arg.

849.953. — Luna de la madrugada. Tango, canción. Letra. Cast. 2 pgs. Aut.: G. F. Pelayo Patterson. Edit.: Casa Lottermoser. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 31. Bs. As., 18|2|65. Arg.

849.954. — Notas. Bimestral, int. gral. castell. Nº 33. Prop.: Juana I. G. de Rodríguez Gomes. Federico Rodríguez Gomes, Fino Fieni y María de Benedictis. Direcc.: Juanita de Rodríguez Gomes. Ej. 5.000. $ 60. Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

849.963. — Rutas salvajes. Mensual. Int. gral. castell. Nº 1. Prop.: Editorial Dayca. Direcc.: Hugo Norberto D'Aquila. Ej. 30.000. $ 20. Bs. As., 14|4|65. Argentina.

849.970. — El Pueblo. Diario. Int. gral. Castell. Nº 21.343. Prop.: Luciano Subirachs, s|suc. Direcc. Luciano Subirachs (h). Ej. 3.687. $ 7. Río Cuarto, 4|4|65. Arg.

849.971. — Poquito a poco. Bolero cha, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Chico Méndez. Edit.: Melograf. Imp.: Raúl Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.972. — Poquito a poco. Bolero cha. Mús. 2 pgs. Aut.: Chico Méndez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.973. — Saboreando sueños. Bolero, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Tulio De Rose, Oscar Anderle y Dolores. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.974. — Saboreando sueños. Bolero, mús. 2 pgs. Aut.: Tulio De Rose, Oscar Anderle y Dolores. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.975. — Y por eso... indo cumbia, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Tulio De Rose. Lanny Day y Oscar Anderle. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.976. — Y por eso... indo cumbia, mús. 2 pgs. Aut.: Tulio De Rose, Lanny Day y Oscar Anderle. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 8|3|65. Arg.

849.977. — Cuerpeando. Milonga, música. 2 pgs. Aut.: Antonio Brándoli. Edit.: Porteña. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12|4|65. Arg.

849.978. — Cuerpeando. Milonga, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Francisco A. Lío. Edit.: Porteña. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12|4|65. Arg.

849.979. — Romance Frío. Tango, música. 2 pgs. Aut.: Antonio Brándoli. Edit.: Porteña. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12|4|65. Arg.

849.980. — Romance Frío. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Francisco A. Lío. Edit.. Porteña. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12|4|65. Arg.

Obras no Publicadas en su Oportunidad de fecha: 2|4|65

839.996. — Diferente. Balada letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Roberto L. Balsán. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg

839.997. — Diferente. Balada, música. 2 pgs. Aut.: Néstor Fabián. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

e.18|5 Nº 6.092 v.18|5|65

---

20 DE ABRIL DE 1965

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (DTO.-LEY 12.063/57

850.023. — Clarín Económico. Cap. febrero de 1965. Nº 45. Arg.

850.024. — Orientación Docente. Cap. febrero de 1965. Nº 2. Arg.

850.025. — La Gaceta de Suardi. Suardi, marzo de 1965. Nº 30. Arg.

850.026. — Boletín Informativo Mensual. Rafaela, marzo de 1965. Nº 125. Arg.

850.027. — Legislación del Trabajo. Cap. marzo de 1965. Nº 147. Arg.

850.028. — El Libertador. Mendoza, marzo de 1965. Nº 7. Arg.

850.029. — La Voz Espiritista. Rosario, octubre a diciembre 1965. Nº 146. Arg.

850.030. — El Sol. Concordia, marzo de 1965. Nº 153 al 182. Arg.

850.031. — Defensa. Goya, diciembre de 1964. Nº 1.753 al 1.757. Arg.

850.032. — La Opinión. San Cristóbal, marzo de 1965. Nº 2.002 al 2.008. Arg.

850.033. — El Eco de Tandil. Tandil, marzo de 1965. Nº 14.702 al 14.727. Arg.

850.034. — Boletín Oficial. Mendoza, marzo de 1965. Nº 17.393 al 17.413. Arg.

850.035. — Hatikva Esperanza. Cap. marzo de 1965. Nº 532. Arg.

850.036. — Aero Mundial. Cap., febrero-marzo de 1965. Nº 949-954. Arg.

850.037. — Aero Mundial. Cap., febrero-marzo de 1965. Nº 1.315-1.322. Arg.

INSCRIPTAS

850.038. — Río Alegre. 6a. edic. Libro de lectura para 1er. grado inf. 1 vol. 112 págs. Castell. Aut.: Teresa Dalto. Ilustrador: Osvaldo A. Camblor. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica. Ej. 2.000. $ 150. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

850.039. — Educación Democrática. Tercer curso. 9a. edic. 1 vol. 176 págs. Castell. Aut.: Pedro Herviú. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 2.000. $ 170. Bs. As., 21/12/64. Arg.

850.040. — Paz y Trabajo. Libro de lectura para cuarto grado. 5ª edic. 1 vol. 136 págs. Castell. Aut.: Carmen N. Hermo. Ilustrador: Alberto del Castillo. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica. Ej. 2.000. $ 185. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

850.041. — La vida es sueño y el alcalde de Zalamea. Literaria. 1 vol. 244 págs. Castell. Aut.: Pedro Calderón de la Barca. Introducción y notas: Francisco J. Salustio. Edit.: Troquel. Imp. Lumen. Ej. 5.000. $ 80. Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

850.042. — Curso de literatura hispanoamericana. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 336 págs. Castelly. Aut.: Carlos J. Amuchástegui. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 2.000. $ 220. Bs. As., enero de 1965. Arg.

850.043. — Quiero aprender. Libro de lectura para 1er. grado Sup. 4ª edic. 1 vol. 104 págs. Castell. Aut.: Elvira J. Renart. Ilustrador: Pedro Gutiérrez. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica. Ej. 3.000. $ 160. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

850.044. — Castellano. Segundo curso. 8ª edic. 1 vol. 188 págs. Castell. Aut.: Graciela Elsa Molina de Cegorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit.: Troquel. Imp. Lumen. Ej. 3.000. $ 170. Bs. As., enero de 1965. Arg.

850.045. — Cultura musical. Primer curso. 3ª edic. 1 vol. 160 págs. Castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 3.000. $ 180. Bs. As., 17/11/64. Arg.

850.046. — Teoría de la persuasión. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 136 págs. Castell.. Aut.: Aloisyus Fenwick y Hugo Ezequiel Lezama. Edit.: Troquel. Imp. Lumen. Ej. 3.000. $ 200. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.047. — Juguetes. Libro de lectura para primer grado inferior. 9ª edic. 1 vol. 104 págs. Castell. Aut.: Elena Sanfeliú de Garhois y Livia B. Sanseverino. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Ej. 5.000. $ 150. Bs. As., setiembre de 1964. Ilustradores: Hebe Laurio y Héctor Bracco. Arg.

850.048. — Curso de didáctica general. 4ª edic. 4º año normal. 1 vol. 244 págs. Castell. Aut.: Esther Thirión de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 4.000. $ 220. Bs. As., 11/1/65. Arg.

850.049. — Economía Política. 5º año Esc. Nac. Comercio. 7ª edic. 1 vol. 272 págs. Castell. Aut.: César H. Belaúnde. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 4.000. $ 220. Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

850.050. — Cultura Musical. Tercer curso. 1 vol. 232 págs. Castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Colaboradores: Félix Caluccio, Jorge Fontenla, Luis Gianneo, Carlos Guastavino y Héctor Inglesias Willoud. Edit.: Troquel. Imp. Lumen. Ej. 5.000. $ 180. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

850.051. — Cultura Musical. Segundo curso. 1 vol. 248 págs. Castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 180. Bs. As., febrero de 1965 Arg.

850.052. — El tercer ojo. Literaria. 23ª edic. 1 vol. 248 págs. Castell. Aut.: Lobsang Rampa. Traduc. inglés: Ada Emma Franco. Edit.: Troquel. Imp. Lumen. Ej. 5.000. $ 200. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.053. — Química inorgánica. 4ª edic. 1 vol. 704 págs. Castell. Aut.: César R. García Micageli y Leopoldo I. Riviere. Ilustrador: Amadeo Dell'Acqua. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 3.000. $ 340. Bs. As., 7/1/65. Arg.

850.054. — Sistema nervioso e higiene y puericultura. 4º año normal. 3ª edic. 1 vol. 424 págs. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colaboradores: Rubén César Dos Santos Lara y Gladys Alcira Dos Santos Lara. Ilustrador: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 6.000. $ 260. Bs. As., 28/1/65. Arg.

850.055. — Pensamiento. Libro de lectura para 6º grado. 8ª edic. 1 vol. 256 págs. Castell. Aut.: Elena Codebó y Zoila Rodrigo. Ilustrador: Pascual Güida. Viñetas: Pedro Olmos. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 7.000. $ 210. Bs. As., 28/10/64. Arg.

850.056. — Curso de Psicología. 4º año Coleg. Nac. Liceos Srtas. y Esc. Nor. 7ª edic. 1 vol. 232 págs. Castell. Aut.: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000. $ 210. $ 210. Bs. As., 24/2/65. Arg.

850.057. — Curso de castellano. Segundo curso. 1 vol. 400 pgs. Castell. Aut.: Julio Balderrama y Juan Sibemhart. Edit.: Troquel. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. $ 7.000. $ 250. Bs. As., 5/3/65. Arg.

850.058. — Curso de castellano. Primer curso. 1 vol. 320 págs. Castell. Aut.: Julio Balderrama y Juan Sibemhart. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 7.000. $ 250. Bs. As., 29/1/65. Arg.

850.059. — Historia antigua y medieval. 1er. ciclo básico. 14ª edic. 1 vol. 496 págs. Castell. Aut.: José Cosmell. Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. e Hijos. Ej. 30.000. $ 265. Bs. As., 30/12/64. Arg.

850.060. — Los burgueses. Literaria. 5ª edic. 1 vol. 136 págs. Castell. Aut.: Silvina Bullrich. Edit.: aut. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 170. Bs. As., 15/3/65. Arg.

850.061. — Final de juego. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 200 págs. Castell. Aut.: Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 4.000. $ 190. Bs. As., 12/2/65. Arg.

850.062. — Oxford Progressive English Course. Book two. Texto. 1 vol. 238 pgs. inglés. Aut.: A. S. Hornby. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 6.000. $ 1706. Bs. As., 15/12/64. Arg.

850.063. — Oxford Progressive English Course. Book one. Texto. 1 vol. 196 pgs. inglés. Aut.: A. S. Hornby. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 8.900. $ 144. Bs. As., 15/12/64. Arg.

850.064. — Bomarzo. 2ª edic. literaria. 1 vol. 656 págs. Castell. Aut.: Manuel Mujica Láinez. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresoa Arg. Ej. 3.000. $ 3.000. $ 680. Bs. As., 30/12/64. Arg.

850.065. — Cómo ganar amigos e influir sobre las personas. 38ª edic. literaria. 1 vol. 320 págs. Castell. Aut.: Dale Carnegie. Traduc. inglés: Román A. Jiménez. Edit.: Sudamericana. Imp. Cía. Impresora Arg. Ej. 6.000. $ 160. Bs. As., 28/1/65. Arg.

850.083 — Revivis Mis Noches (Sogni di Notte). Letra, very slow. Italiano. 2 págs. Aut.: G. Sacco. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 12|4|65. Arg.

850.084 — Revivis Mis Noches (Sogni di Notte). Very slow. Música 2 págs. Aut.: Giorgio Ivaldi y Giorgio Di Lorenzo. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 12|4|65. Arg.

850.085 — Non Sfuggirmi (No Me Dejes). Slow-rock. Música. 2 págs. Aut.: P. Barbetta y G. Ivaldi. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 8 Bs. As., 7|8|64. Arg.

850.086 — Non Sfuggirmi (No Me Dejes). Slow-rock. Letra. Italiano. 2 págs. Aut.: L. Salva y M. Milani. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 8. Bs. As., 7|8|64. Arg.

850.087 — Nena Bailas Cumbia. Cumbia. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Rosicler y Angel C. Santolaria. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 12|4|65. Arg.

850.088 — Nena Bailas Cumbia. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Rosicler y Angel C. Santolaria. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 12|4|65. Arg.

850.093 — Tiempo de Andar - Con Poemas Para Ruth. Poesía. 1 vol. 68 págs. Castell. Aut.: Ana María Lassalle. Ilustradora: Olga Sánchez. Edit.: El Grillo. Imp.: Luis De Ferrari. Ej. 500. $ 300. La Pampa, 20|6|64. Arg.

850.095 — Revista del Exhibidor. Mensual. Gremial. CCastell. Nº 737. Prop. y Direc.: Antonio Ibarrondo. Ejemp. 2.000. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

850.103 — Mi Pobre Canto. Litoraleña. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor del Valle. Edit.: Héctor Angulo. Imp.: Molina. Ej. 100. $ 30. Avellaneda, 19|3|64. Arg.

850.104 — Mi Pobre Canto. Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Víctor Angulo. Edit.: Aut. Imp.: Molina. Ej. 100. $ 30. Avellaneda, 19|3|65. Arg.

850.105 — Echando un Pial. Gato. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor del Valle. Edit.: Héctor Angulo. Imp.: Molina. Ej. 100. $ 30. Avellaneda, 13|4|64. Arg.

850.106 — Echando un Pial. Gato. Música. 2 págs. Aut.: Benito Herrera. Edit.: Héctor Angulo. Imp.: Molina. Ej. 100. $ 30. Avellaneda, 13|4|64. Arg.

850.111 — Esos Años. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cammisa Celfo. Edit.: Faladoni. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 14|4|65. Arg.

850.112 — Esos Años. Vals. Música. 2 págs. Aut.: Floro Lupo. Edit.: Faladoni. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 14|4|65. Arg.

850.129 — Toledo. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: María Teresa Lara. Edit.: Alfredo Perrotti. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 550. $ 30. Bs. As., 19|3|65. Arg.

850.130 — Toledo. Canción. Música. 2 págs. Aut.: María Teresa Lara. Edit.: Alfredo Perrotti. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 550. $ 30. Bs. Aires. 19|3|65. Arg.

850.131 — Virgen Morena. Paso doble. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: J. Fernández Blanco. Edit.: Alfredo Perrotti. Imp.: Idem. Ej. 550 $ 30. Bs. As., 23|3|65. Arg.

850.132 — Virgen Morena. Paso doble. Música. 2 págs. Aut.: Hugo Zamora. Edit.: Alfredo Perrotti; Imp.: Idem. Ej. 550. $ 30. Bs. As., 23|3|65. Arg.

850.133 — Alma Triste. Rock balada. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cayetano Cravotta. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. Aires, 17|4|65. Arg.

850.134 — Alma Triste. Rock balada. Música. 2 págs. Aut.: Cayetano Cravotta. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 17|4|65. Arg.

850.135 — Palomita. Rock lento. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cayetano Cravotta. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 17|4|65. Arg.

850.138 — Palomita. Rock lento. Música. 2 págs. Aut.: Cayetano Cravotta Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 17|4|65. Arg.

850.150. — El río se lo llevó, cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut: Cayetano Di Nillo Edit. aut. Imp.: Libra Ej. 50. $ 25. Bs. As. 15|3|65. Arg.

850.151. — El río se lo llevó, cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Cayetano Di Nillo. Edit.: aut. Imp. Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As. 15|3|65. Arg.

850.152. — Romances juveniles, mensual. Historietas, castell. Nº 19. Prop. Organización Editorial Novaro. Distribuidor: Acme Agency. Ej. 14.500 $ 20. México, 1|1|65.

850.153. — Life en español, quincenal. Int. gral., castell. Nº 3. Vol. 25. Prop. Time Life Internacional. Distribuidor: Acme Agency. Ej. 45.000. $ 50. México, 1|2|65.

850.154. — Médicos y enfermeras, mensual. Historietas, castell. Nº 9. Prop. Organización Editorial Novaro. Distribuidor: Acme Agency Ej. 14.000 $ 20. México, 1|11|64.

850.155. — La familia, quincenal Int. gral., castell. Nº 704. Prop. Libros y Revistas S. A. Distribuidores: Acme Agency. Ej. 1.500. $ 70. México, 1|1|65.

850.161. — Zamba de los espinillos, zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Lito Sanz. Edit.: Armold. Imp. E. Stinga. Ej. 250. $ 35. Bs. As. 19|4|65. Arg.

850.162. — Zamba de los espinillos, zamba. Música. 2 págs. Aut.: Armando Oldani. Edit.: Armold. Imp.: E. Stinga. Ej. 250. $ 35. Bs. As. 19|4|65. Arg.

850.164. — Para esposo. Literaria. 1 vol. 332 págs., castell. Aut.: Federico E. Barón von Gagern. Traduc. alemán: Haraldo Kahnemann. Dibujos: Elfriede Arnold Edit.: Guadalupe. Imp.: Idem. Ej. 5.000. $ 375. Rafael Calzada. 7|10|65 Arg.

850.166. — Siempre presente, tango. Música. 2 págs. Aut.: José Pagni. Edit.: América Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.167. — Siempre presente tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Lara. Edit.: América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.168. — Cinta de plata, tango. Música. 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.169. — Ya no me caso..., corrido. Música. 2 págs. Aut.: Samuel Liss, Roberto Moreyra Ros y Angel M. Robledo. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65 Arg.

850.170. — Ya no me caso..., corrido Letra, castell. 2 págs. Aut.: Samuel Liss, Roberto Moreyra Ross y Angel M. Robledo. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.171. — Ya no me querés, aires de cueca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Moreyra Ross. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.172. — Ya no me querés, aires de cueca. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Moreyra Ross. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.173. — El fuego de una pasión, milonga. Letra castell. 2 págs. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.174. — El fuego de una pasión, milonga. Música. 2 págs. Aut.: A. E. Morales. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30 Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.175. — Señor comisario, porro. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.176. — Señor comisario, porro. Música. 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.177. — Atalaya, tango. Música. 2 págs. Aut.: José Pagni. Edit. América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 25|3|65. Arg.

850.178. — Mi dulce balón, balón. Música. 2 págs. Aut.: Rubén Irazoqui. Edit.: América. Imp. Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 19|4|65. Arg.

850.179. — Ecos diarios. Diario, int. gral., castell. Nº 13.206. Prop. Soc. Anón. Editora Comercial e Inmobiliaria. Direc. Saúl Ignacio. Ej. 6.500. $ 7. Necochea, 30|3|65. Arg.

850.180. — El español de la Argentina. Científica. 1 vol. 226 págs., castell. Aut.: Berta Elena Vidal de Battini. Edit.: Consejo Nacional de Educación. Imp. ídem. Ej. 7.000. Bs. As. 2ª quincena de agosto de 1964. Arg.

e.18|5 Nº 6.093 v.18|5|65

---

21 DE ABRIL DE 1965
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

850.192. — El Despertar. Cap., marzo de 1965. Nº 357. Arg.

850.193. — Veritas. Cap., marzo de 1965. Nros. 344 y 345. Arg.

850.194. — Anales. Cap., marzo, abril de 1965. Nº 245. Arg.

850.195. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Cap., abril, junio 1963. Nº 2. Arg.

850.196. — Mundo Whitense. Ingeniero White, marzo de 1965. Nros. 446 y 449. Arg.

850.197. — Crispazos. Macia, marzo de 1965. Nros. 142 al 149. Arg.

850.198. — Boletín Oficial. Tucumán, marzo de 1965. Nros. 15964 al 15984. Arg.

INSCRIPTAS:

850.232. — Faz "A". Voy. Bolero. Faz "B" Copa de vino. Bolero. Aut. Letra y Mús. Luis Demetrio. Intér. Olga Guillot. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3281. 350 Ejs. $ 165. Buenos Aires, feb. de 1965. Arg.

850.235. — Argentine Laws, Decrees & Resolutions (Supplement Nº 2). Trad. de leyes, decretos y resoluciones argentinas. 1 vol. 94 págs. inglés. Aut. William Frithjof Palmer. Edit. e Imp. Casa Remlap. (William Frank Geoffrey Palmer). 100 Ejs. 5.910. Temperley, 12|3|65. Arg.

850.249. — Naita. Zamba, letra Cast. 2 págs. Aut. Nélida Angela. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 3 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|12|64. Arg.

850.250. — Naita. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Nélida Angela. Editor, Aut. Imp. Ferrer. 3 Ejs. $ 20. Buenos As., 12|12|64. Arg.

850.251. — La vela se apagó. Candombita. Mús. 2 págs. Aut. Nélida Angela. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 3 Ejs. $ 20. Bs. As., 22|12|64. Arg.

850.252. — La vela se apagó. Candombita. Letra Cast. 2 págs. Aut. Nélida Angela. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 3 Ejs. $ 20. Bs. As., 22|12|64. Arg.

850.253. — Aún nos queda la lluvia. Continuidad por T.V. 178 págs. Cast. Aut. Vito De Martini. Obra Televisada por L.S. 85, T.V. Canal 13 de Cap., agosto de 1964. Arg.

850.254. — El Evangelio y la Actualidad. Charlas por T.V. 8 págs. Cast. Autor: Héctor Oglieti. Obra Televisada por L.S. 85, T.V. Canal 13 de Cap., dic. de 1964. Arg.

850.255. — El Arbol Encantado. Teleteatro Unitario, 25 págs. Cast. Aut. Liliana Paz. Obra Televisada por L. S. 82, T.V. Canal 7 de Cap. feb. de 1965. Arg.

850.256. — Amarillo. Obra Teatral. 48 págs. mecanograf. Cast. Aut. Carlos Alberto Somigliana. Obra representada en el Teatro "35" de Cap. el 16|4|65. Arg.

850.257. — Mariquita Segurola, Paquillo y Pascualín... Tres Novios de la Nueva Ola. Obra Teatral, 28 págs. mecanograf. Cast. Aut. Juan José Velardes. Obra representada en el C. S. Roque de La Banda. (Sgo. del Estero), el 18|2|65. Arg.

850.258. — Los Marqueses Desenmarquesados. Obra Teatral. 40 págs. mecanograf. Cast. Aut. María Martín. Obra representada en el Teatro Jardín Botánico de Cap. el 6|2|65. Arg.

850.259. — La Carreta sin Dios. Obra Teatral, 52 págs. mecanograf. Cast. Aut. Carlos L. Serrano. Obra representada en el Parque Rivadavia de Cap. el 10|2|65. Arg.

85..260. — Tartufo. Obra Teatral. 59 págs. mecanograf. Cast. Aut. Moliere. Traduc. francés. Francisco Javier. Obra representada por el Jardín Botánico de Cap. el 24|1|65. Arg.

850.261. — Historia del Tango, microprograma. 44 págs. Cast. Aut. Oscar del Priore (h.). Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Bs. As., jul. de 1964. Arg.

850.262. — El Ultimo Banco. Continuidad por T.V. 242 págs. Cast. Aut. María del Carmen Paiva. Obra Televisada por L.S. 82, T.V. Canal 7 de Cap., mar. de 1965. Arg.

850.264. — Hombres y Tierras del Litoral Santa Fe. Literaria. 1 vol. 68 págs. Cast. Aut. Carlos A. Nicchi. Ilustró: Edith Sannuto. Edit. e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 500 Ejs. $ 150. Santa Fe, 25|8|64. Arg.

850.265. — Vacaciones del Profesor Aldaba. Literaria. 1 vol. 72 págs. Cast. Aut. Juan Francisco Parachu. Edit e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 500 Ejs. $ 120. Santa Fe, 30|9|64. Arg.

850.266. — Y la Savia Queda... Literaria. 1 vol. 104 págs. Cast. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Edit. e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 1000 Ejs. $ 140. Santa Fe, 28|9|64. Prólogo: Diego R. Oxley. Arg.

850.267. — El Folklore Prohibido y otros temas. Literaria. 1 vol. 76 páginas Cast. Aut. Lázaro Flury. Apéndice: Víctor J. Flury. Edit. e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 2000 Ejs. $ 100. Santa Fe, 30|10|64. Arg.

850.268. — Mis Montañas. Literaria. 1 vol. 216 págs. Cast. Aut. Joaquín V. González. Prólogo: Luis Di Filippo. Edit. e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 3000 Ejs. $ 120. Santa Fe, 30|10|63. Arg.

850.269. — Cartas de Correntinos. Literaria. 1 vol. 80 págs. Cast. Aut. Velmiro Ayala Gauna. Recopilación i adaptación de V. A. G. Edit. e Imp. Librería y Editorial Colmegna. 4500 Ejs. $ 80. Santa Fe, 1|9|64. Arg.

850.270. — La burra. Guaracha, letra Cast. 2 págs. Aut. Francisco A. Pollola y Carlos Roca. Edit. Aut. Imp. Trudy. 300 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 7|4|65. Arg.

850.271. — La burra. guaracha. Mús. 2 págs. Aut. Francisco A. Pollola y Carlos Roca. Edit. Aut. Imp. Trudy. 300 Ejs. $ 15. Bs. As., 7|4|65. Arg.

850.279. — St. John The Baptist, St. John's Magazine. Boletín Mensual Int. Gral. inglés, Nº 40. Prop. Iglesia San Juan Bautista. Direc. Norman A. T. Mackie. 300 Ejs. Bs. As., enero, feb. de 1965. Arg.

850.285. — Tucsón. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 4. Prop. Editorial Gente Joven. Direc. José Alegre. 25000 Ejs. $ 30. Bs. As., mar. de 1965. Arg.

850.286. — Supervolador. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 2. Prop. Editorial Gente Joven. Direc. José Alegre. 26000 Ejs. $ 20. Buenos Aires marzo de 1965. Arg.

850.289. — Bonito Carnaval. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Hugo E. Avila. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. pesos 15. V. Alsina, 12|4|65. Arg.

850.290. — Bonito Carnaval. Cumbia, Letra Cast. 2 págs. Aut. Victorio R. Papini. Edit. e Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 15. V. Alsina, 12|4|65. Arg.

850.291. — Tu Recuerdo. Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. Victorio R. Papini. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 15. V. Alsina, 25|1|65. Arg.

850.292. — Tu Recuerdo. Rock lento Letra Cast. 2 págs. Aut. Miguel A. Buono. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 15. V. Alsina, 25|1|65. Arg.

850.293. — Cuando tú me miras. Surf. Letra Cast. 2 págs. Aut. Roberto Traverso. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 15. V. Alsina, 15|4|65. Arg.

850.294. — Cuando tú me miras. Surf. Mús. 2 págs. Aut. Roberto Traverso. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 15. V. Alsina, 15|4|65. Arg.

850.301. — Faz "A" Noche Vieja. Aut. letra y Mús. Ripoll, Fernand, Márfil. Faz "B" El Inventario. Autor letra y Mús. Lafata, Ruiz, Monsalve. Intérp. Los Barranquilleros. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3277. 300 Ejs. $ 165. Bs. As., feb. de 1965. Arg.

850.302. — Faz "A" Halcón Negro. Faz "B" Pájaro Azul Autor Letra y Música Francisco Canaro. Intérp. Francisco Canaro. Disco Odeón Nº DTOA-7106, Ej. 600. $ 165.— Bs. As., febrero de 1965 .Arg.

850.303 — Faz "A" Amor. Aut. Letra y mús. Kaempfert. Gabler. — Faz "B" Tú Eres Tan Amable. Aut. Letra y mús. Dimino, Cardini, Marinsky. Intérp: Nat King Cole. Disco Capitol Nº 33. Fa. 117. Ej. 500. $ 165. Bs. As., febrero de 1965. Arg. Edit: Odeón.

850.304 — Faz "A" Aquellos Secretos. Aut. letra y mús. Oneca, George, Kinkel. Faz "B" Anihnaie. Aut. letra y mús. Fuco Vial, Clipper, Fernand. — Intérp: Claudia. — Disco Odeón Pops. Nº DtoA. 3265. Ej. 300. $ 165. — Bs. As., febrero de 1965. — Arg.

850.305 — Faz "A" La Bamba, Jericó. Aut. letra y mús. Romero; D. Reed. Intérp: Dean Reed. Disco Odeón Pops Nº DTOA|E. 3498. Ej. 400. $ 279. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.306 — Faz "A" Divina Navidad; Cumbia de Navidad. Aut. letra y mús. R. Pansera, Lambertucci; J. Soto, Marfil. Faz "B" Navidad, Navidad, Navidad; Ay Nochebuena. Aut. letra y mús. Romero, Maciel; Los Huanca Hua, Barros. Intérp: Ramona Galarza, Néstor Fabián y otros. Disco Odeón NºDTO|E-2114. Ej. 600. $ 279. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.307 — Faz "A" Que lo diga Dios; Collar de Caracolas y otras. — Aut. letra y mús. Macial Miguez; Agesta y otros. Faz "B" Camananas de Itatí; Río de Sueños y otras Aut. letra y mús. Elli, Bayardo; Ch. Aguirre y otros. — Intérp: Ramona Galarza. Disco Odeón Nº SLDI-228. Ej. 400. $ 790. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.308 — Faz "A" Aquelos Ojos Verdes; Sin Motivo y otras. Aut. letra y mús. Menéndez, Utrera; G. Ruis y otros. Faz "B" Luna Lunera; Quiéreme Mucho y otras. Aut. letra y mús. T. Fergo; G. Roig y otros. Intérp: Leo Marini. — Disco Odeón Pops Pops Nº DMO-55.497. Ej. 300. $ 507. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.309 — Faz "A" Pregonera; Con Alma de Tango y otras. Aut. letra y mús. De Angelis, Rótulo y otros. Faz "B" Gloria; Rendido y otras. Aut. letra y mús. H. Cánaro, Tagini; Cordisco, Leiva y otros. Intérp: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº DMO. 55498. Ej. 500. $ 507. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.310 — Faz "A" Puente Alsina; Sangre de mi Sangre y otras. Aut. letra y mús. Tagle Lara; Muñeco, Yiso y otros. — Faz "B" Pobre Colombina; El Pollito y otras. Aut. letra y mús. Falero, Carmona; Canaro y otros Intérp: Pedro Laurenz, Julio Martel y otros. Disco Odeón Nº DMO-55500. Ej. 300. $ 507. Bs. As., febrero de 1965, Arg.

850.311 — Faz "A" Concierto Nº 1. En Mi Menor, Op. 11. Aut. letra y mús. Chopin. Arr. Balaki. Rev. Faz "B" Concierto Nº 1 en mi menor, Op. 11; Concierto Nº 2 en sol menor, Op. 22. Aut. letra y mús. Chopin, arr. Balakirev; Saint-Saens. Intérp: Friedrich Gula, piano y Orq. Filarmónica de Londres, dir. Sir Adrian Boult y otros. Disco London Nº CFL-55.247. Edit: Odeón. Ej. $ 507. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.312 — Faz "A" Si vas a Calatayud; Garrotín del Camelo y otras. Aut. letra y mús. Zarzoso, Valverde; Monreal, Lacosta. G. Campoy y otros. — Faz "B" Rejas de Celos; El Relicario y otras. Aut. letra y mús. Escolies Camps, Serrapi Sánches, Valderrama Blanca y otros. Intérp: Lolita Torres Pedro Rico y otros. Disco Odeón número-55499. Ej. 400. $ 507. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

850.322 — El Mejor Lugar (Der Schonste Ankerplatz). Twist, letra, castell 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 30|3|65. Arg.

850.323 — El Mejor Lugar (Der Schonste Ankerplatz). Twist, música. 2 págs Aut: Heinz Bochholz. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej 275. $ 20. Bs. As., 30|3|65. Arg.

850.324 — El Mejor Lugar (Der Schonste Ankerplatz). Twist, música. 2 págs. Aut: Heinz Bochholz. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía Ej. 275. $ 20. Bs. As., 30|3|65. Arg.

850.325 — Esta es mi Fiesta (It's My Party). Twist balada, letra, castell 2 págs. aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. — $ 20. Bs. As., 20|4|65. Argentina.

850.326 — Esta es mi Fiesta (It's My Party). Twist balada, letra, inglés 2 págs. Aut: Herb Wiener, Wally Gold y John Gluck Jr. Edit: Fermata, Arg Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

850.374 — No Me olvides, balada música, 2 págs. Aut: Larry. Edit: Melograf. Imp: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.375 — No me Olvides. balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Larry. Edit: Melograf. Imp: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.376 — Perdidos, rock lento, música, 2 págs. Aut: Tony Vilar. Edit: Melograf. Imp: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.377 — Perdidos, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Tony Vilar. — Edit: Melograf. Imp: Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.327 — Esta es mi fiesta (It'S My Party). twist balada, música, 2 pág. Aut.: Herb Wiene Wally Gold y John Gluk Jr. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.- Bs. As., 20|4 65, Arg.

850.328 — Bailemos la Bostella (Dansons la Bostella). bostella, letra, francés, 2 pág. Aut.: Honore Bostel. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275. $ 20.— Bs. As., 20|4|65. Arg.

850.329 — Bailemos la Bostella (Dansons la Bostella). bostella, música, 2 pág. Aut.: Sacha Distel. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275. $ 20.— Bs. As., 20|4|65.

850.330 — Ven a bailar la Bostella (Viens danser la Bostella). bostella, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275. $ 20.- Bs. As., 20|4|65. Arg.

850.331 — Ven a bailar la Bostella (Viens danser la bostella). bostella, música, 2 pág. Aut.: Gerard Gustin. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Driesenmanns y Cía. Ej.: 275, $ 275. $ 20.— Bs. As., 20 4|65. Arg.

850.332 — Bailemos la Bostella (Dansons la Bostella). bostella, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275. $ 20.— Bs. As., 20|4|65. Arg.

850.333 — Elisabeth, twist, música, 2 pág. Aut.: Heinz Buchhalz. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. E.: 275. $ 20.— Bs. As., 30|3|65. Arg.

850.334 — Elisabeth, twist, letra, alemán, 2 pág. Aut.: Günter Loose. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275. $ 20.— Bs. As., 30|3|65. Arg.

850.335 — Elisabeth, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 30|3|65. Argentina.

850.341 — Amor correspondido, zamba, música, 2 pág. Aut.: Manuel Tomás. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 200. $ 20.— Bs As., 15|2 65. Arg.

850.342 — Amor correspondido, zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Manuel Tomás. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 200. $ 20.— Bs. As., 15|2|65. Arg.

850.360 — Sencillito, bolero-mambo, música, 2 pág. Aut.: Aldo J. Rey. Edit.: aut. Imp.: Les-ke. Ej.: 50. $ 5.— Bs. As., 10|4|65. Arg.

850.361 — Sencillito, bolero-mambo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Aldo J. Rey. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50. $ 5..— Bs. As., 10|4|65. Arg.

850.370 — Nostalgia Playera, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300. $ 30.— Bs. As., 8 4|65. Arg.

850.371 — Nostalgia Playera, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300. $ 30.— Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.372 — Plegaria, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Tito Nordio, Jorge Valle y Sanders. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 30.— Bs. As., 8|4|65. Arg.

850.373 — Plegaria, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Lito Nordio, Jorge Valle y Sanders. Edit: Melograf. Imp. Miramar. Ej. 300. $ 30. Bs As., 8|4|65. Arg.

850.378 — La Voz de la Rotonda, Diario quincenal, int. gral. castell. número 353. Prop.: Parroquia "La Rotonda". Direc. P. Damián Borda. Ej. 450, suscrip. semestral, $ 100. — Goya, 7|2|65. — Arg.

850.380 — Escucha, revista mensual, int. gral. castell. Nº 358. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Direc. Juan Bautista Basso. Ej. 600, grat. — Stroeder, noviembre 1964, marzo 1965. — Arg.

850.381 — El Litoral, diario, int. gral. castell. Nº 17.771. Prop.: Suces. de Antonio L. de Luque S. C. A. Direc. Editor: José Domínguez. Ej. 3.000, $ 5. — Concordia, 12|4|65. — Arg.

850.382 — La Propiedad, revista bimensual, int. gral. castell. Nº 402. Prop.: Centro La Propiedad. Direc. Gabriel Villata. Ej. 3.000, grat. — Rosario, marzo de 1965. — Arg.

850.383 — Ecos... Cordilleranos, semanal, int. gral. castell. Nº 603. Prop. y Direc. Manuel Vega. Ej. 2.600, pesos 7. — Zapala, 2|4|65. — Arg.

850.384 — América Latina y China Libre, revista bimensual, int. gral. castellano. Nº 2. Prop.: Casa Cultural China. Direc. Chu Hsin-min Ej. 2.000, — Bs. As, marzo 1965 — Arg.

850.388 — Actualizaciones, trimestral, científica, castell. Nº 13. Prop.: Aniceto López. Direc. Pablo Arsenio López. Ej. 7 000, $ 100. — Bs. As, diciembre de 1964. — Arg.

840.389 — La Prensa Médica Argentina, semanal, científica, castell. Nº 8. Prop.: Aniceto López. Direc. Mariano R. Castex y Egidio S. Mazzei. Ej. 6.000, $ 80. — Bs As., 19|3|65. — Arg.

e.18|5 Nº 6.150 v.18|5|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con el Decreto-Ley 2964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución 734 del 8|4|64, dictada por su H Directorio, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de 40 lotes en la Colonia "Los Otoyanes", en la Provincia de Mendoza.

Se trata de unidades aptas para explotación vitícola, frutícola, hortícola y granja (4 de los cuales tienen derecho de riego definitivo).

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 17 de mayo, debiendo finalizar el 16 de junio próximo y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encuentren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamiento y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de contratar la operación y el saldo será amortizado en 10 anualidades con el 9 o|o de interés y el 2 o-o para gastos de administración.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso, serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán inscribirse en la Intendencia Municipal de Rivadavia, en la Provincia de Mendoza.

e.12|5-Nº 6.473-v.18|5|65

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 49.700-P-1964

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 11 de junio de 1965, a los fines de cubrir, en la Inspección de Obras de Maipú (Buenos Aires), las siguientes vacantes, dentro de las condiciones que en cada caso se establecen:

a) 1 Encargado de Obras. — Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo, y la bonificación por costo de vida.

b) 1 Inspector de Obra. — Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo cursado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase IX, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo, y la bonificación por costo de vida.

c) 2 Administrativos. — Los interesados deberán poseer los conocimientos exigidos para el cargo en la definición de funciones del Escalafón vigente.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a ella y, además, la bonificación por costo de vida.

Las designaciones podrán efectuarse en forma interina "a prueba" y por el lapso de seis meses, a cuyo término se considerará la confirmación o bien el cambio de destino de los interesados.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 11 de junio de 1965, ante el Jefe del Distrito Maipú o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.18|5 Nº 6.643 v.20|5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 30.068—P—1964

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 11 de junio de 1965, a los fines de proveer el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de San Rafael (Mendoza).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación o cambio de destino del interesado.

El aspirante que resulte designado será encasillado en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo y por título y, además, la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título habilitante de ingeniero civil, hidráulico, industrial u otro equivalente a juicio de la Institución.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 11 de junio de 1965, ante el Jefe del Distrito San Rafael (Mendoza) o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.18|5. Nº 6.644. v.20|5|65

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 96. — Expte. Nº 50.512. — Resistencias de carbón. — Apertura: 1º de Junio de 1965. — Hora: 9 (Nueve).

Licitación Pública Nº 97. — Expte. Nº 50.515. — Drogas para laboratorio. — Apertura: 1º de Junio de 1965. — Hora: 9.30 (Nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 98. — Expte. Nº 50.516. — Instrumental para laboratorio. — Apertura: 1º de Junio de 1965. — Hora: 10 (Diez).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. Piso Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int.66) de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.18|5 Nº 6.613 v.20|5|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 19|65
Expte. Nº 132.258|65

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de sobre blancos oficio y sobre en papel manila.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.18|5 Nº 6.614 v.20|5|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de 2 (dos) carrocerías blindadas montadas sobre chasis Bedford J6LZ1, provistos por el Banco.

Apertura: 31 de mayo de 1965 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310

e.18|5 Nº 6.615 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 681.466|65

Llámase a licitación pública para la prov. de cintas de nylon p|máq. impresora - E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Mayo de 1965 a las 14,25 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|5 Nº 6.616 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.156|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la provisión de vestuario.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1965 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.18|5 Nº 6.617 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.460|65

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la adquisición de repuestos para máquina de escribir.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1965 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.18|5 Nº 6.618 v.20|5|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 40|65, para el día 26 de mayo de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de "Mesas plegadizas tipo "Cacique" o similar y sillas plegadizas para la Misma".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.18|5 Nº 6.637 v.20|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería G. y M., llama a Licitación Pública Nº 41|65, para el 27 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: "Ciento ochenta mil hojas de papel imitación hilo y alisado".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesdos, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Av. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.18|5-Nº 6.638-v.20|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 39|65, para el día 26 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Dibujo de cuatro mapas del Atlas Minero correspondientes a las Provincias de La Rioja, Mendoza, Salta y Jujuy, a escala 1:1.000.000 etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.18|5-Nº 6.639-v.20|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: H. I. 961|65
LICITACION PUBLICA Nº 22

Llámase a licitación pública para la impresión de 1500 ejemplares del libro "Defensa del Poeta Arquías", según especificaciones detalladas en el pliego de condiciones.

Pliegos y propuestas: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.18|5.Nº 6.636-v.20|5|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF
Portón 1 — Berisso
Casilla Correo 13 — Berisso

Licitación Pública Nº 11|65, por la provisión del servicio de "Transporte carga y descarga con camión volcador de 4.000 Ton. de azufre a granel desde la culata del vagón hasta las playas de azufre, distantes 20 metros aproximadamente.

Apertura: 27 de mayo de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal previo pago en Contaduría de $ 20 min por la documentación. — El Director.

e.18|5.Nº 6.620-v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 77|65, para el día 26 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de cortinas de stors. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.18|5-Nº 6.619-v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) FONGSM. — T. E. 200

Licitación Pública Nº 11|65. Apertura: 26|V|65.

20.000 Conos de cobre para cargas FAMLJET 1-11|16", según plano 6PC-869.

e.18|5-Nº 6.621-v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1656, para el día 9 de junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Un intercambiador en acero inoxidable, tipo 18-8 (AISI 302), según plano Nº 1242-N.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|5-Nº 6.622-v.1º|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.659, para el día 4 de junio de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: Madera de quina de 50,8 mm. de espesor.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|5. Nº 6.623. v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.658, para el día 4 de junio de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: Chapa y caños de plomo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|5. Nº 6.624. v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.657, para el día 4 de junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1 motor IKA (coche Kaiser Mod. 1955).

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|5. Nº 6.625. v.20|5|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 19|65

Por la contratación de Seguros de Incendio de los bienes propiedad de esta Empresa que se hallan ubicados en nuestra Sucursal Londres (Inglaterra).

Apertura: 26 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, Oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.18|5. Nº 6.640. v.20|5|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 para el día 8 de junio de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios dependientes de esta Delegación Sanitaria Federal de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812. (P. Alta); Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

e.18|5. Nº 6.626. v.20|5|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

L'ámase a Licitación Pública Nº 3659, hasta el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, para la Construcción de un mil ciento sesenta y cinco (1.165) metros aproximadamente, de vía férrea con rieles, cambios y cruzadas, a entregar por la repartición, para acceso elevador terminal del puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 1.350.—, m|n.

Presupuesto oficial: $ 8.720.960.—. m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 87.210.— m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.18|5. Nº 6.627. v.8|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.972, hasta el día 26 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Felpudos de hilo de formio; cepillos p|enceradora y agua lavandina concentrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 60.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.18|5. Nº 6.628. v.20|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 111, hasta el día 8 de junio de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: acero "A—37", laminado en chapas lisas de diversas medidas (3.680 kgs.)

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden: "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50 m|n.

Franqueo: $ 35 m|n.

e.18|5 Nº 6.629 v.20|5|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8227 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 10.30, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Juan y Las Tapias (Dto. 9º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Las Tapias, Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.630 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31890 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del transporte postal en Concepción del Uruguay (Dto. 12º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Concepción del Uruguay, Distrito 12º, Paraná, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.631 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29574 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Luján y Santa Teresita (Dto. 7º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Luján, Santa Teresita, Distrito 7º San Luis, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.632 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3883 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte postal en Tapalqué (Dto. 2º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Tapalqué, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.633. v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8665 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Pilar (Dto. 4º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Pilar, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.634 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10018 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 11 en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y El Trébol (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a El Trébol, Comodoro Rivadavia, Distrito 23º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|5 Nº 6.635 v.20|5|65

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 94, Expediente Nº 50438, para la provisión de: Maderas.

Apertura: 3 de Junio de 1965, Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La apertura correspondiente se efectuará en la División Administrativa del Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro. — El Gerente de Economía.

e.17|5 Nº 6.532 v.19|5|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 92, Expediente Nº 50303, para Provisión de materiales, fabricación y montaje de Dos Intercambiadores de calor a efectuarse en la Dependencia Constituyentes, sita en las Avdas. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5 lado Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones.

Presupuesto: Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, (m$n. 440.000). Apertura: 16 de junio de 1965, hora 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador General San Martín 8250, Piso 2º, Capital Federal, T.E. 70-7711 (Int. 66). Costo Pliegos y Planos m$n. 500, a retirar en la División indicada, horario: de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Gerente de Economía.

e.11|5 Nº 6.376 v.24|5|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 142

Fíjase el día 26 de mayo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142 "para la adquisición de cápsulas transmisoras para teléfonos Ericsson, Urmet, Mix & Genest o similar, terminal para cordón de teléfono, cinta aisladora negra tipo Scotch, llave trasladora de dos posiciones y lámparas de bayoneta para conmutador telefónico de 24 v. y 0,050 A., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401.

e.17|5 Nº 6.563 v.19|5|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 143

Fíjase el día 26 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143 "para la adquisición y colocación de una quemador automático de 250.000 calorías|horas, con control de temperatura, para combustible Diesel Oil, con destino a la Dirección Seguridad (Cuerpo de Policía Montada), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.17|5 Nº 6.564 v.19|5|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 140

Fíjase el día 24 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 140 "para la adquisición de alambre de cobre electrolítico, alambre simil-plomo, caño de acero para instalaciones eléctricas, tapas de porcelana, conductor multifilar, amianto en hilo para incandescencia, etc., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.14|5 Nº 6.530 v.18|5|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 139

Fíjase el día 24 de mayo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 139 "para la adquisición de caños de hierro galvanizado, codos de hierro galvanizado, cuplas de hierro galvanizado, uniones cónicas dobles, curvas de hierro galvanizado, grampas para caños de hierro galvanizado, etc., con destino a la División Abastecimientos, (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.14|5 Nº 6.531 v.18|5|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, para efectuar reformas y construir una vivienda en la Biblioteca popular Eduardo Schmidt (h) de la Localidad de Río Grande. Consultas y ventas de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande. — Apertura de las propuestas el día 4 de junio de 1965, a las 16,30 horas, en la Contaduría General de la Gobernación. — Valor del pliego de bases y condiciones m$n. 800, (ochocientos pesos moneda nacional).

e.13|5 Nº 6.516 v.19|5|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la adquisición de 30 colecciones en tela de "Biblioteca de Clásicos Argentinos", con excepción del Tomo XXXII.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1965 a las 17 horas, en la Di-

rección General de Administración, Calle Venezuela Nº 156, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Condiciones Técnicas y especificación de la misma, están a disposición de las firmas interesados en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Calle Venezuela Nº 155, 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — El Director General de Administración.

e.14|5 Nº 6.532 v.18|5|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 41|65
Actuac. Nº 10.418|65

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Mayo de 1965, a las 15 horas, para la venta de aporcadores, arados, calderas, un tractor "Deering" etc., que se encuentran depositados en el Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador Gral. San Martín", ubicado en Casilda (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, Oficina Nº 128, Capital, y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|5 Nº 6.533 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 43|65
Act. Nº 10.430|65

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Mayo de 1965, a las 14 horas, para la venta de Un (1) automóvil Ford A 1929, dos (2) tractores, sembradoras, motores varios, generadores y máquinas varias, que se encuentran depositados en la Escuela Granja "Las Delicias", Las Delicias (E. Ríos), y Escuela Granja "Capitán General Justo José de Urquiza", Colón (E. Ríos), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, Oficina Nº 128, Capital, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|5 Nº 6.535 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45|65
Act. Nº 10.419|65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo de 1965, a las 14 horas, para la venta de dos (2) Automóviles Hillman model. 1936, arados, maquinarias diversas, motores, un tractor Farmall, etc., etc., que se encuentran depositados en la Escuela Agrotécnica de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974 - 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|5 Nº 6.565 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|65
Expte. Nº 4502|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de mayo de 1965, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de Conservación en Dependencias de Clasificación de Semillas", Paseo Colón 922, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 214, Capital Federal, al precio de m$n. 300. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.170. — El Director General.

e.6|5 Nº 6.193 v.19|5|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para la adquisición de 1.235 kilos de material simil micarta y 505 kilos de fibra vulcanizada, todas ellas de distintas medidas y características. Destinado a la División Instalaciones y Talleres.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contenga las propuestas se realizará el día 27 de Mayo del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.14|5 Nº 6.534 v.20,5,65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 18|65
Expte. Nº 132.229|65

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo a las 10 horas, para la adquisición de pinzas, alambre para precintar y precintos de plomo.

Los pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.17|5 Nº 6.601 v.19,5,65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 474
Expediente Nº 107.256|65

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1965, a las 10, para la impresión de folletos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 13 de mayo de 1965.

e.17|5 Nº 6.566 v.18|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 83|65

Llámase a Licitación Pública Nº 83 65 para el día 8 de junio de 1965, a las 10 horas, para la suscripción a publicaciones extranjeras y adquisición de textos técnicos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.17|5 Nº 6.567 v.21|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para la venta de 47.500 kilos aproximadamente de trigo semiduro a granel cosecha 1964|65.

Fecha de apertura de la licitación: 31|5|65, 16 horas.

Retirar pliegos de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, sito a 1 Km. de la ciudad de Marcos Juárez, sobre ruta pavimentada Nº 22, camino a Inriville (Cba.).

e 5|5 Nº 6.154 v.18,5'65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PUBLICA 82 65

Llámase a Licitación Pública Nº 82|65 para el día 29 de mayo de 1965 a las 10 horas por trabajos de carpintería de madera a ejecutarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.10|5-Nº 6.315-v.21|5|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.184|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3.437| 65 para la provisión de seis (6) extractores de aire según características de pliego. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609 de 13 a 18 horas en día hábil. La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección indicada y en presencia de los interesados el día 1º de junio de 1965 a las 15,30 horas.

e.17|5. Nº 6.608. v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.025|65

Llámase a licitación pública para la prov. de sarga de algodón, fleje de bronce, LENC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 59.

e.17.5. Nº 6.602. v.19|5.65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 441

Adquisición de papel denominado "5 y 7 Bancos" con carbónico (formularios Nros. 1609 A - 1609 B - 1609 C - 1610 A - 1610 B - 1610 C).

Pliegos de Condiciones: Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la División Compras: 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 214, Capital.

Apertura de las ofertas: 27,5|65, a las 14 horas.

e.17|5 Nº 6.568 v.19|5|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. Apertura: 28|5|65 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.17|5 Nº 6.609 v.19|5|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 15, a realizarse el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de diez y siete (17) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Domingo Faustino Sarmiento", ubicado en la calle Avelino Díaz, a 700 mts., aproximadamente, de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sito en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.

e.13 5 Nº 6.485 v.27|5|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 43.220|65

Llámase a Licitación Pública Nº 46, el día 28 de Mayo de 1965 a las catorce y treinta horas, para la provisión de gas en garrafas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.14|5 Nº 6.536 v.18|5|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 36 para el día 21 de mayo de 1965, a las 16 horas, para la encuadernación de 300 tipo protocolo escribano de 900 hojas, aproximadamente, de expediente de Marcas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.17|5. Nº 6.569. v.19|5|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata
LICITACION PUBLICA Nº 7|65

Llámase a Licitación Pública para el día 18|6|65, a las 10 hs., para la Construcción de la Estación Transformadora y Centro de Distribución "Pueyrredón" en la Ciudad de Mar del Plata (Prov. Bs. As.), cuyo presupuesto oficial total es de Veinticuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.000.000.—). La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Gerencia Administrativa (Suministros) de esta Empresa, sita en la calle Lavalle 1527, de la Capital Federal o en la sede de la Gerencia Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1er. piso, Oficina de Compras, Mar del Plata (Prov. Bs. As.). El precio de los pliegos es de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.—).

e.17|5. Nº 6.571. v.21|5|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.712: Adq. cubiertas. Apert.: 4|6|65 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e14|5 Nº 6.537 v.20 5'65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.713: Reconstrucción casa en Pta. Compresora Gral. Conesa (Prov. Río Negro).

Apert.: 14|6|65 a las 10 horas.

Valor de Documentación: m$n. 1 200.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.14.5 Nº 6.538 v.28,5'65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.710: Pavimentación Av. Intendente Crovara entre Camino de Cintura y acceso Pta. Gral. Belgrano - Partido de la Matanza - Prov. Bs. As. Apert.: 4|6|65 a las 10 hs. Valor de Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.711: Adq. vehículos tipo Pick-up. Apert.: 2|6 65. a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12 5 Nº 6.426 v.26,5,65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.708 Adq. conexión de tubo de cobre flexible. Apert.: 3,6,65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.709: Adq. herramientas. Apert. 3|6|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12.5 Nº 6.427 v.18,5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.706: Distribución cilindros en Mar del Plata. — Apert. 26.5| 65 a las 13 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.6|5 Nº 6.213 v.19,5,65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 589|65

Hornos para calderas bb|tt.

Fecha de apertura para el día 10 de junio de 1965 a las 11,30 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.14|5 Nº 6.559 v.20,5,65

Y.P.F. — Plaza Huincul
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|642: Sobre adquisición 8 colectivos. Capacidad: 36 personas. Fecha apertura: 18 de junio de 1965, a las 11 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul (Prov. de Neuquén), F.C.N.G.R. — Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF, Plaza Huincul.

e.17,5. Nº 6.570. v.21,5,65

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación pública Nº 55|641: Por la construcción de un acueducto de 31.800 metros de longitud, soldado, en caños de 18" de diámetro, y obras complementarias, entre Toma Río Neuquén y Campamento Uno (Plaza Huincul).

Fecha de apertura: 14 de junio de 1965, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, siendo su valor $ 5.000 m|n.

e.13'5 Nº 6.487 v.19|5|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 579|65. — Caños de bombeo. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1965, a las 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 581|65. — Surtidores mezcladores. — Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 588|65. — Tanques subterráneos horizontales. — Fecha de apertura para el día 11 de junio de 1965, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 781. (4º piso), Capital Federal.

e.11|5-Nº 6.396 v.24|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 231

Llámase a Licitación Pública Nº 662, para el día 24 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Tejido Alambre artístico, para la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Bou-

levard Jesuita Cardiel y calle 46, Necochea, Pcia. Bs. Aires.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nac. de Educación Técnica (I) calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. Bs. Aires.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.17|5. Nº 6.572. v.19|5|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO SATURNINO E. UNZUE
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 85.304|65
Llámase a Licitación Pública Nº 102|65 para el día 21 del mes de mayo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|la adq. de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué, Mar del Plata, durante el ejercicio. 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2088, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — El Director de Administración.
e.14.5 Nº 6.539 v.18|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
INSTITUTO DE BIOLOGIA MARINA
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 404.601
Licitación Pública Nº 215
Llámase a licitación pública para la provisión de material pedagógico con destino al Departamento de Ciencias Biológicas (Instituto de Biología Marina, Mar del Plata), de esta Facultad.
Fecha de apertura de la licitación: 19 de mayo de 1965, a las 17 horas.
Retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.14|5 Nº 6.540 v.18|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública Nº 8, Expediente 1362|65, para el día 28 de mayo, a las 10 horas, para la adquisición de 70 mesas y 210 sillas tipo escandinavas.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.
e.14|5 Nº 6.553 v.18|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.534
Licitación Pública Nº 214
Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y equipos para el personal de esta facultad.
Fecha de apertura el día 28 de mayo de 1965 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos: Departamentos de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 20 horas.
El Vicedecano en ejercicio a cargo del decanato.
e.6|5 Nº 6.216 v.19|5|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-552.806|65
LICITACION PUBLICA Nº 19
Llámase a licitación pública hasta el día 8 de junio de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y Derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.17|5-Nº 6.610-v.31|5|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 24-Exp. 509155|64
Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1965, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 1 guillotina semiautomática, destino Secretaría Técnica.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.14|5 Nº 6.541 v.18|5|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Llámase a licitación pública por los expedientes cuyos renglones más abajo se especifican en detalle, para el Hospital Nacional del Centenario y Facultad de Ciencias Médicas, debiendo solicitar los pliegos en División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Lic. Nº 28, expte. Nº 14.663-A-64. — Prov. de materiales para la instalación de regulación y medición en media presión y regulación a presión de consumo de gas natural.
Presupuesto aproximado: $ 2.500.000.
Fecha apertura: 28|5|65, a las 9.30 horas.
Lic. Nº 29, expte. Nº 1.679|65. — Construcción de butacas y trabajos de carpintería, Aula Anfiteatro Anatomía Patológica.
Presupuesto aproximado: $ 950.000.—
Precio de planos y legajo: $ 400.—
Fecha apertura: 28|5|65, a las 10 horas.
e.17|5-Nº 6.573-v.19|5|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 —Altos— La Plata
Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1.000 ejemplares del volumen XXIII de Anales del año 1964, sobre las bases y condiciones del Pliego que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 1º de junio de 1965 a las 10 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.
e.12|5 Nº 6.434 v.18|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Odontología
Expediente Nº 14.630
LICITACION PUBLICA Nº 3
Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Libros, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.
Por pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.
Córdoba, 6 de mayo de 1965.
e.13|5 Nº 6.519 v.19|5|65

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Expediente Nº 18.231 - H.
LICITACION PUBLICA Nº 6
Licitación pública para el día 4 de Junio de 1965, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Instrumental Científico, Guantes para cirugía, Camilla, etc.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 11 de Mayo de 1965.
e.17|5-Nº 6.604-v.21|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente A. E.-684|65
LICITACION PUBLICA Nº 22
Llámase a licitación pública para la adquisición de siete estufas a garrafa, garrafas y seis ventiladores oscilantes.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 26 de mayo de 1965 a las 12 horas.
e.17|5-Nº 6.605-v.19|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C-1844|60
LICITACION PUBLICA Nº 21
Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil sedán de lujo, 4 puertas, motor de seis cilindros, con más de 1500 cc., de cilindrada de fabricación nacional.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1965 a las 11.30 horas.
e.17|5-Nº 6.606-v.19|5|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1|65
Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) torno mecánico de 50 a 70 cms., entre puntas, completo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1965, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. — Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado.
Ing. Carlos S. Martearena, decano. — Cont. Nac. Eduardo M. Chambeaud, secretario.
e.17|5-Nº 6.575-v.19|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de instrumental científico, materiales de vidrio y otros elementos, para distintas cátedras del Instituto de Ingeniería Química. — Apertura de propuestas, el día 31 de mayo de 1965, a horas 11, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes dirigirse a esta Facultad, o bien, en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.
e.12|5 Nº 6.441 v.26|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Expte. Nº 40445|65
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública para el 27 de mayo de 1965, a horas 11, para la adquisición de material bibliográfico.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Pagaré de Garantía, pueden ser solicitados en la Sección Administrativa de esta Facultad, sito en Avdas. Pellegrini y Mario Bravo, San Miguel de Tucumán, y en la Capital Federal, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. — Firmado: Fausto Folquer, Decano y Carlos Aníbal Martínez, Contador.
e.14|5 Nº 6.554 v.20|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Llámase a Licitación Pública Nº 03|965, destinada a la adquisición de Revistas "Suscripción año 1965". El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 21 del corriente mes a hora 9 en la citada oficina, en último término.
e.14|5 Nº 6.555 v.18|5|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
Casilla de Correo 213, Mendoza
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 de mayo de 1965, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prolongación Juan B. Justo s|nº, ciudad, a las 11 horas, se efectuará la Licitación Pública Nº 61|65, para provisión de: 250 m2. baldosas plásticas de 22 x 23 cm. y 2 mm. de espesor, colores gris y azul. — 65 kgs. cemento plástico especial para baldosas plásticas.
e.10|5 Nº 6.365-v.21|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 250
Para el Día 21 de Mayo de 1965
Campo de Mayo (Prov. de Bs. Aires)
Nº 250. — Hora 10.40. — Adquisición de cubierta de techo en planchas asfálticas tipo "Coribel", o similar, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. Jefe Departamento Administrativo.
e.14|5. — Nº 6.544 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso.
Capital Federal
Licitación Pública Nº 240 para el día 9 de Junio de 1965
COLONIA BOUQUET
(Provincia de Neuquén)
Nº 240. — Hora: 10.30. — Provisión y colocación de carpintería de madera en el Barrio Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.094.400 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Piso 13º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 29 de Mayo de 1965 dentro de las horas hábiles del mismo o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, Mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|5-Nº 6.400-v.19|6|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 211
para el día 28 de mayo de 1965
COVUNCO (Provincia de Neuquén)
Nº 211. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, incluso provisión de materiales necesarios para la reparación integral de calderas, en la Obra del Regimiento 10 de Infantería de Montaña. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 20 de mayo dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|4-Nº 5.977-v.19|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 226, para el día 4 de junio de 1965
BOULOGNE
Provincia de Buenos Aires
Nº 226, hora 10,30: Provisión y colocación de carpintería de madera incluso herrajes, con destino al Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.187.000 m|n. Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: piso 13.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 6|5 — Nº 6.223 — v. 27|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 233 para el 8|6|65
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 233 — Hora 10.30. — Ejecución de mesas, mesadas y repisas de mármol con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total

del presupuesto oficial, que es de: $ 3.957.415.— m|n. — Precio del legajo $ 150.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de la apertura: piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5 Nº 6.329 v.31|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 235
para el día 8 de junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 235. Hora: 10.50. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas necesarias para la ejecución de contrapisos y banquinas en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 561.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 13º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5-Nº 6.332-v.31|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 230
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 230. — Hora 10.40. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para la ejecución del completamiento de los trabajos de enlucido de yeso en muros y cielorrasos, ejecución de cielorrasos independientes con enlucido a la cal o al yeso, falsas vigas y taparrollos, en el Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 1.550.400. — Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|5. — Nº 6.265 v.28|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 229
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 229. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para colocación de pisos y zócalos graníticos, cerámicos y calcáreos, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 6.127.040. — Precio del Legajo: $ 250 moneda nacional.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|5. — Nº 6.266 v.28|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 234
para el día 8 de junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 234. Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 5.172.800 m|n. — Precio del legajo: $ 200 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 13º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5-Nº 6.333-v.31|5|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 231
Para el Día 7 de Junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 231. — Hora: 10.50. — Prestación mano de obra, ayuda de gremios y herramientas para trabajos de albañilería, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.761.920. — Precio del Legajo: $ 100 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 13. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|5. — Nº 6.267 v.28|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 214 para el día 31 de mayo de 1965.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 214. Hora: 10,30. Prestación mano de obra, ayuda de gremios y herramientas para colocación de revestimientos de azulejos blancos y de colores, en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 7.080.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 300.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº 5.998 v.20|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 208
para el día 27 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 208. Hora 10.40. — Prestación de mano de obra para colocación de puertas puertas ropero e interiores de ropero, de madera, incluso los complementos herrajes y accesorios correspondientes, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 670.100 m.n. — Precio del legajo: $ 50.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|4-Nº 5.925-v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 205
para el día 27 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 205. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.474.606 m|n. — Precio de legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, debiendo remitir allí también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|4-Nº 5.929-v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) FCNGSM - T. E. 200
Licitación Pública Nº 9. Apertura: 21|5|65, 10.30 horas: 20.000 carcasas para cargas FAMI-JET, 1-11/16", según plano.
Licitación Pública Nº 10. Apertura: 21|5|65, 11 horas: 20.000 guarniciones de goma HYCAR, según muestras. — El Director.

e.17|5 Nº 6.607 v.19|5|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO — COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín. — Pcia. de Bs. Aires.
Licitación Pública Nº 48|65: Apertura: 31|5|65; Por la Provisión de: Telas entretelas, botones, tafiletes, hebillas broches, galón, etc.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas, Oficina de Compras. — Valor del Pliego: m$n. 100.

e.5|5 Nº 6.169 v.18|5 65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264, T. E. 83-0192
Licitación Pública Nº 17|65
Tester Sanwa Modelo 305—Z—TR o similar, con punta para alta tensión. Cantidad 16.
Apertura: 21 de mayo de 1965, a las 12 horas.
Para retirar Pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.14|5 Nº 6.512 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 29/65, para el día 31 de mayo de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Máquina automática impresora para imprenta.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|5 Nº 6.576 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T.E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: remaches de hierro, varios tipos y medidas.
Por pliegos de condiciones y especificaciones, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65. Buenos Aires.

e.14|5. — Nº 6.543 v.18|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 715. Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 10.30 horas. Por: Leche pasteurizada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|5 Nº 6.577 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 714. Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 10.15 horas. Por: Repuestos para grupo electrógeno (cojinetes y aros).
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|5 Nº 6.578 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 713. Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 10 horas. Por: Termocupla y accesorios de hornos para tomar temperatura.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|5 Nº 6.579 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 718. Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 11.15 horas. Por: Repuestos para grupo electrógeno.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|5 Nº 6.580 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 719 Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 11.30 horas. Por: La contratación de vehículos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|5 Nº 6.581 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 717. Fecha de apertura: 31 de mayo de 1965, a las 10.45 horas. Por: Repuestos para grúa puente.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|5 Nº 6.582 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 716
Fecha de apertura: 4 de junio de 1965, a las 10 horas. — Por: óxigeno industrial. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.

e.17|5. — Nº 6.575 v.28|5|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento - Sec. Compras
Llámase a Licitación Pública número 1584-X, para el día 26 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 1.700 elásticos de goma Spencer y 6.100 arandelas de división para elásticos (para vagones FCNGBM)
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).

e.17|5 Nº 6.583 v.19|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1650, para el día 7 de junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 1.200 Tdas, de blenda, con un contenido de 50|52 o|o de zinc.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.14|5. — Nº 6.546 v.28|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1640, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: Elásticos de goma Spencer, arandelas de división para elásticos de goma, aros rolante para cilindro, aros punta de cilindro, anillos de guarnición, mangas de freno y acoples para mangas de freno para vagones de ferrocarril.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|5 — Nº 6.283 — v. 20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1642, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,40 horas, por la provisión de: 48 renglones de: tuercas, remaches, bulones, tuercas castillo, arandelas planas de hierro y chavetas de hierro con un total aproximado de 160.000 unidades.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|5 — Nº 6.285 — v. 20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1639, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 45.000 Kgs. de hierro ángulo, en chapa, en perfil normal, exagonal y redondo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|5 — Nº 6.282 — v. 20,5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1638, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 23.000 kgs. de pintura para vagones de ferrocarril.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|5 Nº 6.281-v.20|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1643, para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Enganches centrales, paragolpes de doble carrera, bocas de gancho central, tapas ciegas y válvulas de descarga para vagones del Ferrocarril Mitre.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|5-Nº 6.286-v.20|5|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 junio 1965, a 11.15 hs., ejecución obra Construcción Cielorrasos Pabellón Montaje - Escuela de Mecánica de la Armada. — Presup. Oficial $ 289.285 m|n. — Garantía licitación $ 2.893 m|n. — Precio legajo $ 400. — Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: D.I.F.N., edificio Secretaría de Marina, piso 11, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.14|5. — Nº 6.547 v.28|5|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 de junio de 1965, a 11 horas; ejecución obra "reacondicionamiento integral de las cuadras - cuadra Nº 4 - Base Naval de Río Santiago". Presupuesto Oficial pesos 2.193.833.— m|n. Garantía licitación $ 21.938.— m|n. Precio del legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta, pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo. Capital Federal.

e. 7|5 — Nº 6.287 — v. 28|5|65

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION REGIONAL CENTRO
Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2|65

Llámase a licitaciones públicas para la "Reparación de baños: repintado y marcación de señalamiento de pistas" y "Reparación de Solarium", respectivamente.

Lugar: Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Pliegos: Consultar y retirar en División Contaduría, 1er. piso, Edificio Administrativo - Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Forma de Cotización: Ambas obras completas por Ajuste Alzado.

Presupuestos Oficiales: L.P. 1 - m$n. 950.000; L.P. 2 - m$n. 786.500.

Garantías Ofertas: 1 o|o de los presupuestos oficiales.

Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, 5 de julio de 1965, L.P. 1, 10 horas; L.P. 2, 10.30 horas.

$ 12.000.— e.13|5 Nº 4.347 v.3|6|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1030|65

Por el lavado y planchado de prendas de uso en aprovisionamiento de Aviones, Mayordomía y Servicio Médico de la Empresa.

Apertura: 28 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.13|5 Nº 6.527 v.27|5|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.015|65

Obra: "Reconstrucción Sector Almacenes - Talleres Ezeiza". — Presupuesto oficial: m$n. 5.588.315. — Apertura: 19 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.300.

e.5|5-Nº 6.188 v.18|5|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE A. CEBALLOS" BELL VILLE (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 5|65, para el día veintiocho del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville (Córdoba), y durante el ejercicio: Noviembre 1964 — Octubre 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", Avda. Jerónimo del Barco 1199, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes en esa dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal, calle 9 de Julio 356, Córdoba, o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), en Avda. Paseo Colón 329, 3º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Leche pura de vaca — Carne de novillo — Pan Francés tipo felipe):

e.17|5 Nº 6.581 v.19|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.821|65

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 20|65, para el día 26 de mayo de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la reparación de 50 camas existentes en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2579, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — El Director Administrativo.

e.14|5. — Nº 6.548 v.18|5|65

HOSPITAL VECINAL EN ALLEN (Río Negro)

Llamado a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (Río Negro), y durante el ejercicio 1964|65

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en Allen (R. N.), debiéndose dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Material de curación, Penicilina, Sueros, Guantes y Jeringas, etcétera".

Allen (R. Negro), 27 de abril de 1965

e.7|5 Nº 6,289 v.20|5|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 21 de mayo de 1965, a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de sobres, impresos, papel tipo Kraft para embalar e hilos, a solicitud del Presidente del Censo Nacional de Jubilados y Pensionados (Decreto Nº 9.462|64). — Los pliegos de bases y cláusulas particulares, podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General, Sección Compras, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste, el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.14|5. — Nº 6.556 v.18|5|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 710.726

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1965, a las 14 horas, para la provisión de impresos, tapas de libros y papel blanco, alisado, de 80 grs. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la Divisin Ejecución Presupuesto y Compras. Sarmiento número 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.13|5-Nº 6.501 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 7.049

Llámase a licitación pública Nº 7|65, para el día 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de diversos formularios. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, Planta Baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de condiciones. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965.

e.17|5 Nº 6.585 v.19|5|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 5|65, hasta el día 27|V|65, a las 14.30 horas, por el servicio mensual de limpieza y atención mecánica de máquinas de escribir y de calcular.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.

e.17|5 Nº 6.611 v.19|5|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 4|65, hasta el día 27|V|65, a las 14 horas, para la provisión de formularios.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.

e.17|5 Nº 6.612 v.19|5|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública Nº 4.871-"MC", hasta el día 1º de junio de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de un equipo para extracción de aire. — Destino: Centro Sanitario de Santiago del Estero, Adaptación Subsuelo Pabellón "D". — Consultas, recepción y apertura propuestas: DNA. División Santiago del Estero, Absalón Rojas Nº 291, Sgo. del Estero y también para venta de pliegos en División de Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Importe aproximado: $ 170.000 m|n. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre su propuesta total. — Valor del pliego: $ 20 m|n.

e.17|5 Nº 6.586 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 620-O, hasta el día 9 de junio de 1965, a las 17 horas, para la contratación de mano de obra especializada para la colocación de pisos y zócalos de madera, en las obras del Plan de Viviendas V.E.M.M.E. por "Unidad de medida", de la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 642.000 m|n. Importe de la garantía $ 6.420 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|5 — Nº 6.408 — v. 1º|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 621-O, hasta el día 15 de junio de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la reparación de tres motores Diesel y circuito de refrigeración, en el Sanatorio "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 1.800.000 m|n. Importe de la garantía $ 18.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael Chiappori, director.

e.13|5 Nº 6.503-v.3|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 241-MC., hasta el día 28 de mayo de 1965, a las 16 horas. — Provisión de caños de hierro fundidos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.17|5 Nº 6.587 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 240-MC., hasta el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas. — Provisión de vidrio armado malla exagonal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.14|5-Nº 6.550-v.18|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 239-MC., hasta el día 21 de mayo de 1965, a las 16 horas. — Provisión de material preparado para revestimiento de exteriores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.14|5-Nº 6.551-v.18|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 619-O, hasta el día 8 de junio de 1965, a las 17 horas, para la contratación de mano de obra especializada para la colocación, por "Unidad de medida" de chapas de opalina, mosaicos, umbrales y zócalos graníticos en viviendas del Plan V.E.M.M.E. de la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 747.630 m|n. — Importe de la garantía $ 7.476 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.10|5 Nº 6.346 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 279|65, hasta el día 1º de junio de 1965, a las 16.30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto oficial $ 2.408.456 m|n. — Importe de la garantía $ 24.085 m|n.

e.10|5 Nº 6.345 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3930 hasta el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, para la preparación del proyecto y posterior ejecución de un puente carretero en Puerto Quequén (Provincia de Buenos Aires, previo desarme parcial y modificación del actual puente ferroviario.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Cons-

trucciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal al precio de $ 4.000 m n
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000 m$n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 450.000 m n
Las ofertas deberán dirigirse al señor Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.

e.3|5 Nº 6.047 v.21|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.715, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330—440 y 660. Pesos 1.700.000. Presentación propuestas: 9 de junio a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5 Nº 6.588 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.714, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull modelo C. $ 800.000. — Presentación propuestas: 9 de Junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5 Nº 6.589 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.717, para la adquisición de alambre tejido de acero cincado, alambre con púas y alambre ovalado. $ 600.000. Presentación propuestas: 11 de Junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5 Nº 6.590 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.716, para la adquisición de repuestos para motor Fiat mod. 60 R. — $ 1.605.690. Presentación: 11 de Junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5 Nº 6.591 v.19|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras del puente sobre Arroyo Los Gauchos, en R. 3, tr.: Irene - Coronel Dorrego. — $ 6.004.794. — Presentación propuestas: 8 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-Nº 6.340-v.4|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del nuevo cruce del Riachuelo a la altura del Puente Pueyrredón ha sido postergada para el día 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|5 — Nº 6.461 — v. 26|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Puerto Goya. Sec prog. 0 - 5775. (2º llamado). — pesos 48.890.073,60. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|5-Nº 6.174-v.18|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R.38, tr.: Lules - Tucumán. $ 5.009.210. Presentación propuestas: 2 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 6.344 v.31|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.40 N, tr.: Mendoza, Límite con San Juan, Sec. km. 9 - km. 21 y km. 23 - km. 41. $ 4.885.980. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5. — Nº 6.131 v.24|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 9, tr.: Acceso Oeste a la ciudad de Rosario, Sec. prog. 000 - prog. 829. (2º llamado). — $ 16.383.391,40. — Presentación propuestas: 28 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|5.Nº 6.175-v.18|5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 46533|1964

La licitación pública para la construcción de las obras de ampliación Establecimiento de Potabilización de Monte Caseros (Corrientes) ha sido postergada hasta el 24|6|1965 a las 15 hs.
Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.
Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 376.000 m$n.

e.5|5 Nº 6.181 v.26|5|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 21102SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del Servicio de transporte local de correspondencia en El Maitén (Dto. 23º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, El Maitén o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.17|5 Nº 6.502 v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 12855 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 10 hs. en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Alpina y Ceres (Dto. 5º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, El Maitén o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e. 17|5 Nº 6.593 v. 19|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 50561 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 11 hs. en el Distrito 18º Salta, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y San Carlos (Dto. 18º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Carlos o en la Dirección General de Administración (LT), Buenos Aires, Correo Central.

e.17|5-Nº 6.594-v.19|5|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 12026 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 10,30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Gálvez (Dto. 5º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Oficina Gálvez (Dto. 5º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.17|5-Nº 6.595-v.19|5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 46|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Juegos de Fichas, Interruptores, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de mayo de 1965, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965 — Dirección General de Administración.

e.17|5 Nº 6.596 v.19|5|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 47|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Una caldera y accesorios".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de mayo de 1965, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Dirección General de Administración.

e.17|5 Nº 6.597 v.19|5|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 29-P|65

Nº 29-P|65. — 11|6|65, a las 9.30 hs. Para la provisión, instalación, pruebas y puestas en servicio de un sistema de radio enlace equipado inicialmente para funcionar con 3 canales, entre las localidades de Ceres y Tostado de la provincia de Santa Fe.
Monto estimado: m$n. 4.900.000.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Avda. Corrientes 737, 2º piso, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
Los pliegos también podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de Santa Fe, sita en Mendoza 2430, 1er. piso, Santa Fe.

e.14|5.Nº 6.552-v.20|5|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 31-P|65

Nº 31-P|65. — 31|5|65, a las 9.30 hs. Por la provisión de formularios sistema continuado.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.

e.14|5.Nº 6.557-v.20|5|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 30-P|65

Nº 30-P|65, 10|6|65, a las 11 horas. Por la provisión de lamparitas para señales.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 13|5 — Nº 6.525 — v. 19|5|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el: 3|6|65: Lic. Púb. 1064|C. Hora: 14. — 2.000 Elásticos helicoidales de suspensión para vagones.
Apertura el: 3|6|65: Lic. Priv. 4834. Hora: 15. — Contratación de trabajos de limpieza, en Edificio Administrativo F. Lacroze.
Apertura el: 3|6|65: Lic. Púb. 1065-C. Hora: 15,30. — Arandelas Grovers-Bulones de acero.
Apertura el: 3|6|65: Lic. Púb. 1066-C. Hora: 17. — 5.000 kgs. Metal blanco antifricción, en lingotes.
Apertura el: 4|6|65: Lic. Púb. 1067|C Hora 14. — Electrodos para soldadura por arco (kgs. 20.000).
Apertura el: 4|6|65: Lic. Púb. 1039|C. Hora: 16. — 10.000 kgs. Estaño en lingotes.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, 5to. piso, Estac. F. Lacroze, de 13 a 16 horas, Capital.

e.17|5 Nº 6.603 v.21|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Lic. Nº G 3098|A. Descripción: Máquinas y herramientas varias. Apertura: 4 6|65, hora 9. Precio del pliego $ 100.—.
Lic. Nº G. 3301. Descripción: Chapas acanaladas de acero dulce gdo. Apertura: 4|6 65, hora 10. Precio del pliego $ 300.—.
Lic. Nº G. 3302. Descripción: Madera de Curupay en rollizos. Apertura: 4|6|65, hora 11. Precio del pliego $ 300.
Lic. Nº F. 6335. Descripción: Eclisas de acero. Apertura: 7|6|65, hora 9. Precio del pliego: 300.—
Lic. Nº F. 6336. Descripción: Bulones de acero para eclisas. Apertura: 7|6 65, hora 10. Precio del pliego: $ 300.—.
Lic. Nº F. 6275|A. Descripción: Cabezas para paragolpes. Apertura: 7|6| 65, hora 11. Precio del pliego: $ 300.—
Lic. Nº F. 6261|B. Descripción: Ganchos centrales completos. Apertura: 8| 6,65, hora 9. Precio del pliego: $ 300.—.
Lic. Nº G.I. 3239. Descripción: Solmibarreras automáticas para protección de pasos a nivel. Apertura: 18| 6|65, hora 9. Precio del pliego: $ 300.—.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.7|5. Nº 6.295. v.20|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Privada

G. 3305: Sobretodos de paño azul, pliego m$n. 100.—, ap. 24|5|65, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e. 12|5 — Nº 6.464 — v. 18|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 72|65: Acero en barra ángulo. — Apert.: 8|6|1965, 12 hs. — Pliego $ 500.
Nº 73|65: Acero en barra exagonal — 8|6|65, 12 hs. — Pliegos $ 500.
Nº 74|65: Acero en barra redonda. — 8|6|65, 12 hs. — Pliegos $ 500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.17|5 Nº 6.598 v.21|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67|65: Clavos de gancho para vía. Apertura 25|6|65, 15 hs. Pliegos $ 1 000.
Nº 75|65: Acero dulce en chapa. — 18|6|65, 16 horas. Pliegos $ 500.
Nº 76|65: Zapatas de freno para coches y vagones. — 18|6|65. 15 horas. — Pliegos $ 1.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.14|5-Nº 6.560-v.28|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cartones para boletos. — Expte.: M.65|204. — Apertura: 28|6|65, 14 horas. — Precio del Pliego: $ 200. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2975, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 6.599 v.31|5|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expte. M. 65|180

Llama a licitación pública para la provisión de: Disco de Rueda para vagones. Vence: 11|6|65, 14 horas. Precio del pliego y croquis: $ 200.—. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.7|5. Nº 6.294. v.20|5|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

Licitación Pública Nº 165|65

Provisión de chalecos salvavidas. Apertura: 15|6|65, a las 15 hs. Pliegos pesos 2.000 c|u. en la Of. de Compras, Av. Corrientes 389, 8º piso, de 11 a 16 hs.

e. 11|5 — Nº 6.411 — v. 24|5|65

TA-RE-NA

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 70.000 Kg. de chapas de hierro negro para uso naval.
Retirar pliegos de condiciones diariamente de 8 a 15 Hs. en Talleres Avellaneda, División Compras, calle Zapiola 1290, Avellaneda.
Fecha de apertura: 10 de junio de 1965 a las 11 Hs. en la misma División.
Valor del pliego: 500 Pesos m|n. de c|l.

e.17|5 Nº 6.600 v.31|5|65

TA. RE. NA.

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Equipos de Sonda Ecoica (Registradora) (Indicadora) y repuestos para cada equipo.
Retirar pliegos de condiciones en la División Licitaciones y Compras de Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Avellaneda.
Fecha de Apertura: 9 de junio de 1965, a las 11 horas en la misma División.

e. 13|5 — Nº 6.529 — v. 27|5|65

TA. RE. NA.

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 20.000 m.3. de oxígeno industrial.
Retirar pliego de condiciones en Talleres Avellaneda, División Compras, calle Zapiola 1290. Isla Maciel Avellaneda.
Fecha de apertura: 28 de Mayo de 1965 a las 11 horas, en la misma división. — Osvaldo R. Perrone, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.10|5 Nº 6.367 v.21|5|65